El periódico #1 en Puerto Rico en lectoría y circulación.

el Vocero de Puerto Rico

> VIERNES, 17 DE ENERO DE 2025 >NUM 15477 >SAN JUAN, PUERTO RICO • WWW.ELVOCERO.COM

GRATIS La verdad no tiene precio



ESCENARIO

Más de 100 mil llegan al inicio de **Las Fiestas de la Calle San Sebastián**

>P19

TRAZA LA RUTA DE SU POLÍTICA ENERGÉTICA



>Peter Amador Rivera / EL VOCERO

Con recomendaciones de su Comité de Transformación, la gobernadora Jenniffer González apuesta al gas natural, el hidrógeno y otros combustibles. >P6

ECONOMÍA

BECTON DICKINSON cesanteará hasta 630 trabajadores en Añasco y Juncos

>P16



DEPORTES

Inicia la final de la liga invernal entre Indios y Senadores

>P29





BERRIOS OUTLET





4 PIEZAS $599

BDEENA-QDMN-BLK-K

CAGUAS 787.258.6526
FAJARDO 787.332.1107
GUAYNABO 787.338.9595
ISABELA 787.493.9393

issuu-downloader.com

CONECTA A LOS QUE MÁS QUIERES

4 POR Líneas ilimitadas $25 al mes por línea

Con AutoPago, utilizando método de pago elegible. + Impuestos y cargos.

Durante congestión, clientes de Essentials pueden advertir velocidades menores que otros clientes y reducción adicional si utilizan >50GB/mes debido a la priorización de data. Video típicamente en calidad SD para smartphones y tabletas.

\+

4 iPhone 16 POR LA CASA

Vía 24 créditos mensuales a tu factura cuando haces trade-in un equipo elegible en un plan elegible. Para clientes con buena clasificación crediticia. + Impuestos.



LA RED 5G MÁS GRANDE Y RÁPIDA EN PUERTO RICO Y ESTADOS UNIDOS



ESCANEA PARA COMPRAR ONLINE O LLAMA AL 1-800-TMOBILE

T Mobile

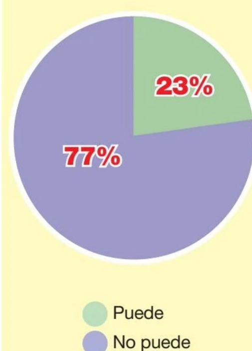
Oferta iPhone 16 por la casa: **Contáctanos antes de cancelar toda la cuenta para continuar con los créditos mensuales restantes o los créditos se detendrán y deberás pagar el saldo restante en tu plan de pago a plazos requerido (iPhone 16 128GB: $829.99). Los créditos a tu factura se detendrán si pagas el balance de tu equipo de forma adelantada.** Impuestos sobre el precio del equipo antes de los créditos se pagan al momento de la compra. Oferta por tiempo limitado, sujeta a cambios. Válida hasta el 19 de enero de 2025. Requiere crédito elegible, servicio en plan elegible y trade-in de un equipo elegible (p. ej., ahorra $830: iPhone 11; ahorra $630: iPhone 8). **$35 por conexión de equipo es requerido al momento de la venta.** Hasta $830, vía créditos mensuales a tu factura; la línea con la oferta debe estar activa y al día para recibir los créditos; pueden demorar hasta 2 ciclos de facturación. No puede combinarse con otras ofertas o descuentos. Oferta 4 líneas por $25 al mes cada una: Oferta por tiempo limitado, sujeta a cambios. Válida hasta el 19 de enero de 2025. Requiere crédito elegible y un mínimo de 4 líneas. Si cancelas cualquiera de las líneas, deberás cambiarte a un plan Essentials regular; contáctanos. Aplica Cargo Mensual de Programas Regulatorios (RPF, por sus siglas en inglés) y Recuperación de Costos de Telco (TRF) de $3.49 por línea de voz ($0.50 por RPF y $2.99 por TRF); impuestos/cargos aprox. 4-38% de la factura. $5 más por línea sin AutoPago; se requiere tarjeta de débito o cuenta de banco. $35 por conexión de equipo es requerido al momento de la venta. Límite de 1 oferta por cuenta. Puede no ser combinable con otras ofertas o descuentos; clientes existentes que se cambien pueden perder ciertos beneficios y créditos mensuales por equipos. Términos Generales de Essentials: se requiere aprobación de crédito y depósito. $35 por conexión de equipo es requerido al momento de la venta. Se aplica un cargo mensual por Programas Reguladores (RPF) y Recuperación de Costos de Telco (TRF) de $3.49 por cada línea de voz ($0.50 por RPF y $2.99 por TRF) y de $1.40 por cada línea solo de data ($0.12 por RPF y $1.28 por TRF); los impuestos/cargos representan alrededor del 4-38% de la factura. Se requiere equipo con capacidad para ciertas funciones. No se puede combinar con ciertas ofertas. Cambiarse de plan puede ocasionar la pérdida de los beneficios del plan/función actual; consulta a un representante. Máximo de 6 líneas. Plan no disponible para hotspots ni otros equipos de data. Las funciones de llamadas y textos ilimitados son solo para la comunicación directa entre 2 personas; otros servicios (por ejemplo, redes de conferencias, líneas de chat, etc.) podrían tener un costo adicional. Algunos mensajes, incluidos los de más de 1 MB, utilizan data y es posible que no estén disponibles en el extranjero. Roaming: las asignaciones de data para roaming en EE. UU. y dentro de la red varían; se incluyen 200 MB para roaming. Data de alta velocidad solo en EE. UU.; en Canadá/México, ilimitados a 128 Kbps como máximo; para usar data en otros lugares se requiere compra adicional. Las llamadas desde países Simple Global, incluidas las llamadas por Wi-Fi, cuestan $0.25 por minuto (sin cargo para llamadas Wi-Fi a EE. UU., México y Canadá). El servicio puede ser cancelado o restringido por uso excesivo de roaming. No es para uso internacional prolongado; debes residir en los Estados Unidos y el uso principal debe ser en nuestra red de Estados Unidos. Debe registrarse el equipo en nuestra red de EE. UU. antes de usarse en el extranjero. Streaming de video hasta 2.5 Mbps (SD). La optimización puede afectar la velocidad de descarga de video; no aplica a las cargas de videos. Para obtener el mejor rendimiento, deja las aplicaciones de streaming en su configuración de resolución automática predeterminada. Enlace a velocidad 3G como máximo. Para clientes que usen más de 50 GB/mes, el uso principal de data debe ser en un smartphone o tableta. El uso en smartphones y tabletas tiene prioridad sobre el uso mediante hotspot móvil (enlace), lo cual puede resultar en velocidades mayores para la data usada en smartphones o tabletas. El descuento por AutoPago requiere una cuenta bancaria o tarjeta de débito, hasta 6 líneas, de lo contrario, $5 al mes por línea. Es posible que no esté reflejado en la 1ra factura. **Red 5G más rápida en Puerto Rico y Estados Unidos:** Basado en un análisis por Ookla® de data de Speedtest Intelligence® para velocidades promedio de download de 5G en Puerto Rico y Estados Unidos para Q4 2025. Las marcas registradas de Ookla® son usadas bajo licencias y reproducidas con permiso. 5G: Requiere equipo compatible; cobertura no disponible en ciertas áreas. Algunos usos pueden requerir ciertos planes o funciones. Vea detalles de Cobertura, Términos y Condiciones e información de Internet Abierta para detalles sobre el manejo de la red (como optimización de video) en t-mobilepr.com. Manejo de la red: el servicio puede ponerse lento, suspenderse, cancelarse o restringirse por mal uso, uso anormal, interferencia con nuestra red o capacidad para brindar un servicio de calidad a otros usuarios, o por uso inmoderado de roaming. Durante congestión, clientes de Essentials pueden advertir velocidades menores que otros clientes y reducción adicional si utilizan >50GB/mes. Consulta T-Mobile.com/OpenInternet para detalles. Sujeto a los Términos y Condiciones (incluyendo cláusula de arbitraje) de T-Mobile® disponibles en www.t-mobilepr.com. Las imágenes de los equipos y pantallas son simuladas. iPhone es una marca comercial registrada de Apple, Inc. T-Mobile, el logotipo de la T, Magenta y el color magenta son marcas comerciales registradas federalmente de Deutsche Telekom AG. ©2025 T-Mobile Puerto Rico, LLC.

issuu-downloader.com

ÍNDICE | PRIMERA PLANA >P3 | NOTICIAS AHORA >P8 | OPINIÓN >P14 | ECONOMÍA >P16 | ESCENARIO >P18 | CLASIFICADOS >P23 | DEPORTES >P29

TERMÓMETRO DE LA VERDAD

¿Consideras que el presidente Donald Trump puede cambiar el nombre del Golfo de México?



Puede
No puede

Queremos saber si consideras asistir a las Fiestas de la Calle San Sebastián. Participa del sondeo entrando a **www.elvocero.com.**

Búsquenos en las redes sociales


@voceropr


El Vocero de Puerto Rico


@voceropr

Hoy en la sección de **Opinión**


Mario Ramos Méndez


Jorge J. Colberg Toro



ESCENARIO

Regresa a la televisión

Noris Joffre se une a Super Chef Celebrities.
>P18



DEPORTES

Inicia Liga de Voleibol Superior Femenino

Les mencionamos cinco cosas que deben saber de esta nueva temporada.
>P29

"Simplemente un 'disclaimer'" la clasificación de espectáculos

Autora del proyecto que restringe la entrada de menores a ciertos eventos afirma que padres son quienes deciden

Alexandra Acosta Vilanova
>aacosta@elvocero.com
@Ale_AVilanova



Lissie Burgos, autora del proyecto que clasifica los eventos y restringe la entrada de los menores de edad. >Archivo / EL VOCERO

La representante Lisie Burgos, de Proyecto Dignidad, radicó una medida para restringir la entrada a menores a eventos y actividades artísticas que, entiende, "inciden en el ambiente de violencia".

Se trata del Proyecto de Cámara (PC) 161 "Ley para Establecer las Clasificaciones de los Eventos, Espectáculos y Actividades Artísticas", que precede el PC 1917 de igual propósito, y que a pesar de aprobarse en Cámara en 2023, fue engavetado en Senado.

"El proyecto lo que está diciendo es que todos los eventos que se den en 'venues' en Puerto Rico se clasifiquen. ¿Para qué? Para alertar al espectador de cuál es el contenido, sea un contenido que es apto para menores o no. Pero el proyecto aclara que los papás deciden. Simplemente, es el 'disclaimer'" (descargo de responsabilidad), indicó Burgos a **EL VOCERO**.

La medida implica que el promotor del espectáculo catalogue el contenido basado en las clasificaciones del Motion Picture Association en Estados Unidos, que se encarga de valorar las películas para ciertas audiencias. Burgos establece que el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) sería el encargado de fiscalizar que en cada venta de boletos se evidencie la clasificación del evento.

"Tenemos una generación que la estamos exponiendo a una lírica bien destructiva", aseguró la representante, quien aunque no ejemplificó qué proyectos musicales considera inadecuados para menores, mencionó el reguetón.

"No sigo a los reguetoneros, pero sí obviamente líricas que se han escuchado, que yo no las escucho, pero uno pasa por un sitio que de pronto las escuchas, cuando se habla de tiro, usar armas, usar violencia, la forma gráfica de una relación sexual son cosas que verdaderamente no aportan", pensó.

Las clasificaciones que propone el proyecto se dividen en: Audiencia General (G), Sugiere orientación de padre y madre (PG), Sugiere precaución de padres y madres (PG-13), Restringido (R) y Solo Adultos (NC-17).

"He visto pequeñitos viendo películas R, pero están con sus padres y sus padres lo deciden. O sea, que yo creo que están haciendo un tsunami con algo que es tan obvio", soltó la representante.

Señaló, sin embargo, que "esto no se trata de ningún exponente en particular".

"No es porque ahora Bad Bunny quiere hacer una serie de conciertos. No, esto no es nuevo. Inclusive, felicito que el exponente de música urbana haya querido traer la cultura puertorriqueña y le esté dando un giro a su carrera porque nosotros como puertorriqueños estamos muy honrados de nuestra cultura, pero eso no va a quitar de que pueda (en) un concierto tirar las canciones que son inapropiadas para los niños. Pero yo en eso no me voy a meter, porque yo entiendo que él tiene su carrera, tiene sus seguidores y eso se respeta y, comoquiera que sea, está poniendo a Puerto Rico en el 'spot' mundial", apuntó.

> "Pensábamos que si deteníamos el movimiento en la radio, los nenes no lo iban a escuchar e íbamos a tener menos riesgo. Pero lo que pasó fue completamente diferente a ese escrito, porque a un joven tú le dices que no haga algo y más rápido lo hace.
>
> **Pompi Vallejo**
> Productor

En debate

Para el productor y abogado Roberto Sueiro, la eficiencia del proyecto dependerá de cómo se legisle.

"En principio no estoy absolutamente en contra, pero tienen que haber unas disposiciones específicas que digan cómo se hace y cómo se va a implementar y si un menor va acompañado de un adulto", sostuvo Sueiro.

El productor José "Pompi" Vallejo observó que "sería interesante esto de clasificar, pero, ¿quién lo haría? ¿De qué manera? ¿Cuáles serían los protocolos? ¿Por qué?", pues sabe que lo que representa violencia para un sector, puede no serlo para otros.

Vallejo considera que el PC 161 puede ser "un gran debate" y que merece profundidad, además de rememorar cuando en 2002, la senadora Velda González propuso un proyecto para censurar el reguetón.

"Pensábamos que si deteníamos el movimiento en la radio, los nenes no lo iban a escuchar e íbamos a tener menos riesgo. Pero lo que pasó fue completamente diferente a ese escrito, porque a un joven tú le dices que no haga algo y más rápido lo hace. Eso es instinto. Más allá de eso es que se estaba cohibiendo la expresión de un demográfico de un sector del País que no sentía que sus representantes en el Capitolio eran las voces que les representaban. Y de ahí es que nacen estos movimientos, que, ojo, no empieza en la música urbana, aquí viene desde la salsa", expresó.

"La música siempre ha sido para sectores marginados el vehículo para expresarse y que los escuchen", abundó Vallejo, quien está dispuesto a colaborar en proyectos a favor del entretenimiento.

> "En principio no estoy absolutamente en contra, pero tienen que haber unas disposiciones específicas que digan cómo se hace y cómo se va a implementar y si un menor va acompañado de un adulto.
>
> **Roberto Sueiro**
> Abogado y productor

issuu-downloader.com

Tuvo 20 votos a favor, seis en contra y uno abstenido


El Senado descargó el proyecto sobre el estatus con 20 votos a favor. > Rocío Fernández Urbina / EL VOCERO

Senado da paso a medida sobre estatus

Wilmarielys Agosto
>El Vocero

En la primera sesión ordinaria de la Cámara Alta, los senadores avalaron la Resolución Concurrente del Senado 1, que propone exigirles al presidente de los Estados Unidos y al Congreso que respondan diligentemente a la petición para que "después de 127 años, se termine de una vez y por todas con el estatus territorial".

A pesar de los planteamientos de la oposición política, esta medida fue aprobada en el Senado con 20 votos a favor, seis en contra y uno abstenido que corresponde a la senadora de Proyecto Dignidad, Joanne Rodríguez Veve.

La medida que bajó al cuerpo mediante la modalidad de descargue, fue sometida por el presidente senatorial Thomas Rivera Schatz.

Uno de los que se expresó en contra, aunque votó a favor de la medida para ver "si nieva" en la Isla, fue el senador independiente, Eliezer Molina, quien hizo énfasis en que si no cambian la modalidad, no habrá cambios.

"Si esto es lo que le proponen al pueblo como un cambio de estatus, les tengo una noticia, el agua de coco va a terminar rancia si siguen esperando por esto y las motoras se van a quedar sin mezcla y no van a poder chillar goma. Y mientras siguen el entretenimiento político, sigue colapsando nuestro país. Se me cae la cara de vergüenza cada vez que voy al aeropuerto y veo a las personas llorando. Se les está escapando su ideal", indicó en el hemiciclo.

Asimismo, el senador del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), Adrián González Costa, consideró que la determinación de los electores sobre el estatus no se tomará con seriedad en el Congreso si no se cambia el proceso.

"Creo que es... menospreciando al electorado puertorriqueño que de buena fe salió a votar por la estadidad. Es un hecho, están ahí los resultados, pero Estados Unidos no le va a dar validez a un proceso... que no es... serio de descolonización. Hasta que no enfrentemos a los Estados Unidos con un verdadero proceso de descolonización, no van a reconocer la voluntad del pueblo de Puerto Rico", verbalizó.

Mientras que el senador popular Luis Javier Hernández hizo un llamado a atender los temas prioritarios.

"Yo respeto a los compañeros y compañeras que creen en su ideal y lo persiguen y lo luchan, pero bendito Dios, vamos a unirnos durante este cuatrienio y enfocarnos realmente en aquellas causas que a todos los puertorriqueños nos competen", comentó.

Ante estos planteamientos en contra de la medida, el autor de la RCS 1, difirió y reiteró que van a luchar por acabar con el estatus territorial.


El senador Molina Pérez se expresó en contra, pero votó a favor de la medida. >Rocío Fernández Urbina / EL VOCERO

"Los estadistas somos valientes y si tenemos que enfrentarnos a un presidente de los Estados Unidos de América lo haremos. Si tenemos que parar a un fanfarrón como Nicolás Maduro y como paramos al conejo (Bad Bunny) en las elecciones, lo hacemos también", expresó el líder senatorial.

En otro tema, el cuerpo derrotó la Resolución del Senado 16, con 17 votos en contra, cinco a favor y tres abstenidos. Esta medida buscaba "impugnar la elección y juramentación de los senadores del Distrito Mayagüez-Aguadilla Jeison Rosa Ramos y Karen Michelle Román Rodríguez, por haber sido juramentados con certificaciones emitidas por la Comisión Estatal de Elecciones que habían sido impugnadas oportunamente por la candidata del Partido Popular Democrático, la señora Migdalia González Arroyo, y que estaban pendientes de revisión judicial".

También, solicitaba un recuento de los votos emitidos por los electores para el cargo de senador de dicho Distrito.

Citan a designado titular del DRNA

En medio de la polémica por la orden administrativa que firmó recientemente el designado secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Waldemar Quiles Pérez, sobre construcciones y casas en la Reserva Natural La Parguera, donde se encuentra una casa de los suegros de la gobernadora Jenniffer González, el Senado lo citó el próximo martes, 21 de enero, a las 10:00 de la mañana en el salón Leopoldo Figueroa.

Con esta citación, en la que convocaron a todos los senadores, buscan "esclarecer los fundamentos legales y técnicos que sustentan la orden administrativa".

La orden firmada por Quiles Pérez estableció el cobro de derechos para el uso de terreno de dominio público y agua en zona marítimo terrestre, y archivar los casos vinculados "por considerarse de naturaleza académica".

Modifican reglamento cameral

Wilmarielys Agosto
>El Vocero

La Cámara de Representantes, en su primer día de sesión ordinaria, aprobó el reglamento del cuerpo -con enmiendas- y estableció las comisiones camerales que estarán fungiendo durante este cuatrienio. Así lo confirmó a **EL VOCERO** el portavoz de la mayoría novoprogresista, José "Pichy" Torres Zamora.

"Básicamente, el reglamento lo hicimos completo, o sea, es un nuevo reglamento para efectos de Cámara, que es la Resolución de la Cámara número uno, del previo reglamento que rigió la Cámara anterior del Partido Popular, pues se eliminaron los famosos 'markups', los procesos de radicación de proyectos digitalmente (ahora) se tienen que presentar personalmente, en lo que se hace un sistema que sea robusto para todos", detalló.

De igual forma, determinaron el quórum requerido para las comisiones del cuerpo, el tiempo de los legisladores al momento de tener algún turno de alocución, entre otras.

"Es un reglamento típico de procesos parlamentarios, pero obviamente atemperado a la realidad que queremos, una Cámara ágil que cubra los trabajos lo más rápido posible", agregó.

Otra medida que atendieron fue la Resolución de la Cámara 2, que, según dijo, fue sometida en la sesión inaugural, pero tuvo enmiendas.

"Esa resolución es la que ordena o configura la totalidad de las comisiones con las que va a operar esta Cámara. Básicamente se redefinieron roles y funciones en ciertas comisiones, así que se reconsideró (ayer) para esas enmiendas", explicó.

Torres Zamora dijo que la Cámara Baja contará con más de 20 comisiones, entre ellas la de Hacienda, de Gobierno y de lo Jurídico

El portavoz destacó que la Cámara volverá a sesionar el próximo 28 de enero.

issuu-downloader.com

2025 EMPIEZA EN CASA CON



LG
$165
LMC1575BD
A094316
Microondas 1.5'
1250W, Neo Chef, Smart,
Inverter, Black Steel
Bajo Precio $298
Ahorras $133

LG
$2,275
LF29H8330S
Nevera 29'
Cuatro Puertas,
Inverter, Smart,
Energy Star, Ice Maker,
Stainless Steel
Bajo Precio $2,998
Ahorras $723

LG
$1,695
LRSXC2306S
A094308
Nevera 23'
Side by Side, Smart,
Ice Maker,
Stainless Steel
Bajo Precio $1,998
Ahorras $303

LG
$845
LRGL5821S
A089543
Estufa de gas 30"
5 quemadores,
Stainless Steel, Smart
Bajo Precio $1,248
Ahorras $403

LG
$1,595
LSEL6337F
A097317
Estufa eléctrica 30"
con Air Fryer, InstaView
Stainless Steel, Smart
Bajo Precio $2,398
Ahorras $803



AUDIO Y VIDEO DE CALIDAD INIGUALABLE

LG
$229
43UR7800PSB
A095033
LED TV 43"
4K, UHD,
Smart, 6GEN
Bajo Precio $398
Ahorras $169

LG
$345
50UR7800PSB
A096854
LED TV 50"
4K, UHD,
Smart, 6GEN
Bajo Precio $448
Ahorras $103

LG
$385
55UR7800PSB
A097298
LED TV 55"
4K, UHD,
Smart, 6GEN
Bajo Precio $498
Ahorras $113

LG
$625
70UR7800PSB
A095037
LED TV 70"
4K, UHD,
Smart, 6GEN
Bajo Precio $898
Ahorras $273

FINANCIAMIENTO PROPIO DESDE **0%** DE INTERÉS HASTA **60 MESES**(1)



100 % DE CRÉDITOS APROBADOS ¡GARANTIZADO!

BUSCA NUESTRO SHOPPER



No se pueden combinar ofertas o descuentos en una misma compra o financiamiento. Financiamiento válido solamente para residentes de Puerto Rico. (1) El financiamiento de su compra es a través de Empresas Berríos Inc., con intereses (APR) desde 0% hasta 34.95% por un término máximo de 60 meses. La tasa de interés se determina a base de la puntuación de crédito. No aplica a la mercancía en el shopper ni en liquidación. Oferta para préstamos con términos de repago de 42,48,50 y 60 meses con un 0% de interés (APR) para clientes con puntuación de crédito (0,0,0), cantidad mínima a financiar de $3,500.00. La tasa de interés (APR) se determina a base de la puntuación de crédito. Otras tasas de intereses podrían aplicar dependiendo de la puntuación crediticia. El interés base (APR base) es desde 5.95% hasta 34.95%. La tasa de interés (APR) se determina a base de la puntuación de crédito. Sujeto a aprobación de crédito. Ciertas restricciones aplican. (2) Los descuentos en la línea de mattress Simmons no aplican a la línea "Black". Los descuentos por nuestros bajos precios aplican a ventas cash y financiamiento a través de Empresas Berrios Inc. *La garantía de los artículos adquiridos por usted es directamente con el fabricante. El recogido de la mercancía será en el Centro de Distribución de Mueblerías Berrios en la Carretera 172 Km. 49.7 Barrio Bayamón en Cidra. La mercancía exhibida en nuestros showrooms no incluye accesorios ni mattress. Precio del producto regular marcado es desde $49.00 hasta $4,999.00, y en especial desde $46.00 hasta $4,800.00. También se requerirá que muestres tu licencia de conducir u otra identificación con foto, vigente y emitida por el gobierno, un recibo de luz o de agua reciente y evidencia de ingresos reciente. La información recopilada por Empresas Berrios Inc., será mantenida confidencialmente según la Ley de Privacidad. Oferta válida del 17 al 22 de enero de 2025. Estas y otras ofertas están sujetas a cambios sobre sus términos y condiciones o hasta que se vendan los artículos disponibles.

BERRIOS.PR

issuu-downloader.com

Gobernadora enmendará leyes de política energética

Eliminaría las metas intermedias sobre transición a energía renovable

Andrea Cruz y Wilmarielys Agosto
>EL VOCERO

La gobernadora Jenniffer González Colón prometió enmendar las leyes que sean necesarias para encaminar su política pública energética, pero aseguró que se mantendrá la meta de lograr el 100% de energía renovable para el 2050.

Entre los cambios, se incluirá permitir que la empresa de generación y distribución de energía AES deje de quemar carbón y produzca energía con otras tecnologías, y eliminar las metas intermedias sobre transición a energía renovable, lo que permitiría cambiar las plantas de quema de petróleo existentes a gas metano.

"La realidad es que la meta del 2025 estamos bien lejos de cumplirla. Pero queremos mantener la meta del 2050. Así que, el Negociado de Energía no está autorizando otros proyectos que no sean placas solares o de viento. Y en el momento en que no tenemos generación, tenemos que diversificar esa cartera y estamos incluyendo hidroeléctricas, estamos incluyendo baterías (y) estamos incluyendo gas natural como mecanismos para esa nueva generación", explicó la primera ejecutiva en conferencia de prensa.

"La legislación que vamos a enmendar es la Ley de Transición de Energía Renovable... El primer proyecto será, y el consenso es, mantener la fecha para alcanzar el máximo de energía renovable, que actualmente es el 2050... pero vamos a eliminar la meta intermedia de los porcentajes específicos del 2025, 2030 y 2040 porque eso nos va a dar la flexibilidad... Y esto significa poder proceder con las conversiones de las plantas existentes que están quemando combustible, (para) convertirlas o instalar nuevas unidades a base de gas natural, de hidrógeno o de combustibles flexibles (al igual que) baterías de almacenaje para estabilizar la carga base y expandir la reserva y tener funcionamiento en periodo de alta demanda en lo que las nuevas tecnologías renovables se expanden", agregó la mandataria.

González Colón dijo desconocer si el cambio a otras fuentes de energía sustituirá los 500 megavatios que las plantas de AES producen actualmente.

"Pero es mejor que hacer una construcción de una planta nueva, porque estaríamos en una conversión y no habría que pedir técnicamente un permiso nuevo", sostuvo.

Recomendaciones Comité Energético

La propuesta para enmendar la Ley 17-2019, que establece que la isla debe producir un 40% de energía renovable para el 2025 y 100% para el 2050, es una de las recomendaciones presentadas en el informe preliminar del Comité para la Transformación Energética.



La propuesta para enmendar la Ley 17-2019 es una de las principales recomendaciones presentadas en el informe preliminar del Comité para la Transformación Energética. >Archivo / EL VOCERO

Las demás recomendaciones incluyen activar las disposiciones de Ley 76-2000 y centralizar la revisión expedita de los documentos ambientales y cualquier otro permiso aplicable al desarrollo de proyectos de generación, incluyendo la creación de un Subcomité Interagencial de Cumplimiento Ambiental por la Vía Acelerada; tomar las medidas necesarias para la flexibilización de permisos o autorizaciones; acelerar los proyectos ya encaminados de "peakers" y Battery Energy Storage System (BESS) para intentar tener el máximo en funcionamiento; y extender el estado de emergencia energético por 10 años o de manera permanente.

"También que la figura del zar de Energía... esté dotada, no solamente con las facultades de fiscalización (bajo la Alianza Público Privadas)... queremos darle una función adicional. A nivel federal, el Departamento de Energía tiene el laboratorio de investigación, y esto es bien importante para los asuntos de emisiones de descarga y emisiones ambientales que pueden limitar el acceso a fondos o el cierre señalado por la EPA (Agencia fedearl de Protección Ambiental). Así que, la figura del zar va a tener las facultades también para investigar y copiar lo que hace su homólogo del Departamento de Energía Federal con un componente propio de investigación científica y estudios técnicos", explicó González Colón.

La primera ejecutiva anticipó que todas las medidas legislativas sobre asuntos de generación energética se someterán ante la Legislatura de aquí a la semana que viene, y que todos los integrantes del comité energético respaldaron las medidas unánimemente.

Adelantó, además, que el Comité de Transformación Energética se reunirá con representantes de LUMA Energy para discutir asuntos de transmisión y distribución la última semana de enero y que continuará insistiendo a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para que declare un estado de emergencia energética.

Opiniones diversas

Por su parte, diferentes voces conocedoras del tema energético, expresaron opiniones diversas sobre las recomendaciones del comité.

Ingrid M. Vila Biaggi, presidenta de las entidades CAMBIO y portavoz de Queremos Sol dijo que no le sorprenden las recomendaciones del comité y señaló que "responden a estrategias que grupos dentro del sector privado han estado tratando de promover por décadas".

> "La realidad es que la meta del 2025 estamos bien lejos de cumplirla. Pero queremos mantener la meta del 2050. Así que, el Negociado de Energía no está autorizando otros proyectos que no sean placas solares o de viento.
>
> **Jenniffer González**
> Gobernadora

En ello incluyó la eliminación de permisos, los estados de emergencia para procesos "fast track", que a su entender "buscan atropellar" la participación pública y evaluaciones importantes.

"A esto le sumamos su recomendación a que se elimine la meta renovable intermedia de 60% al 2040, y la falta de mención a la energía renovable en techos y almacenamiento y podemos validar que el norte de las discusiones de este comité, en las que participó la gobernadora, nunca fue buscar lo mejor para la gente, para el pueblo", agregó.

Para Arturo Massol, portavoz de Casa Pueblo, "el quitar las metas a corto plazo es aceptar que no van a cumplir con la meta del 100% en el 2050".

"No está claro cuál es la transformación energética, parece que a lo que se van a dedicar es a poner parchos... esa visión global de cómo hacer esa transición no está evidentemente estipulada", recalcó.

Otro tema que "le preocupa mucho" es el tema de la declaración de Emergencia Energética con la posible intención de "traer e imponer unas soluciones que ya puedan tener predefinidas".

El expresidente de la Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Riego (Utier), Ángel Figueroa Jaramillo, opinó que "la política pública era movernos hacia fuentes de energía renovable, pero ahora no. Ahora vamos a flexibilizar para que puedan quemar combustible fósil, alegando -vuelvo y repito- que, en el 2050, no sabemos cómo, vamos a alcanzar el 100%".

"Tú no puedes establecer una política energética, un pasito para adelante y después de diez años, dos pasitos para atrás y eso es lo que están haciendo ellos. Más todavía que responde a los intereses económicos de los sectores que ahí se representan", puntualizó.

issuu-downloader.com



Juego de Cuarto "Queen"* con Cama "Storage"
Mod. Bay Hill. Incluye: (cabecera, largueros piecera con 2 gavetas), gavetero, espejo y mesa de noche. Reg. ~~$2,995~~. Disp. 12.
$1,495



Cama Tapizada "Full" o "Queen"
Mod. Quadrato. Incluye: (cabecera, piecera, largueros y slats). Tapizada en tela color beige. Reg. ~~$295~~. Disp. 30. **Tamaño King $187**. Reg. ~~$395~~
$147



Juego de Cuarto "Queen"*
Mod. 21596.
Reg. ~~$1,995~~. Disp. 20.
$597

Seccional
Mod. 1599.
Tapizado en tela color beige.
Disponible con chaise de lado izquierdo o derecho.
Reg. ~~$1,995~~. Disp. 30.
$997

KOPER OUTLET

Un Outlet de Verdad
¡Ven y Compara!



Sofá Chaise
Mod. 2412.
Tela color Terracota.
Disponible con chaise de lado izquierdo o derecho. Reg. ~~$1,995~~. Disp. 20.
$997



Juego de Comedor 5 Piezas
Mod. T1706.
Incluye mesa con tope de cristal 59" x 31" y 4 sillas.
Reg. ~~$895~~. Disp. 30.
$397



Sofá convertible en Cama
Mod. 1775.
Tapizado en tela color gris o crema.
Reg. ~~$995~~. Disp. 20.
$497



Juego de Comedor 5 Piezas
Mod. 0311.
Incluye mesa de comedor redondo 47" y 4 sillas tapizadas en tela color gris. Reg. ~~$1,190~~. Disp. 20.
$597

Trujillo Alto: Carr. 8488 Km. 1.6 | **Caguas:** Carr. #1 Km. 32, Barrio Bairoa
Tel. 787-767-9070
Entregamos en toda la Isla
Búscanos en Google Maps

synchrony™ FINANCIAMIENTO DISPONIBLE SIN INTERESES™
acima Leasing SIN VERIFICACIÓN DE CRÉDITO™

*Juegos de cuarto incluyen: Cama (cabecera, piecera, largueros), gavetero, espejo y mesa de noche. **Opción de financiamiento sujeto a aprobación de crédito. Sin pronto pago excepto la cantidad equivalente al impuesto de ventas y servicio de entrega. Aplica en compras desde $299. APR 34.99% de no cumplir con los términos y pagos mínimos requeridos. Financiamiento sin intereses a través de Synchrony Bank. ***Opción de financiamiento sin verificación de crédito a través de Acima Leasing. Más detalles en la tienda. Ofertas aplican en mercancía existente para entrega inmediata. No aplica para mercancía en Back-order o junto con otras ofertas. Ciertas restricciones aplican. Esta venta es final, no cambio, no devolución y sin garantía. No incluye montaje. Mercancía mientras dure. Modelos pueden variar por tienda. Oferta válida del 16 al 22 de enero de 2025.

issuu-downloader.com

Gobernadora nomina a dos jueces al Tribunal Supremo

Faltan por designar directivos para Manejo de Emergencias, Policía y Procuradora de las Mujeres

Andrea Cruz
>acruz@elvocero.com
@andreamcruz_

La gobernadora Jenniffer González Colón nominó ayer, jueves, a los jueces Raúl Candelario López y a Camille Rivera Pérez para cubrir las vacantes del Tribunal Supremo.

Rivera Pérez, de 50 años de edad, funge como jueza en el Tribunal de Apelaciones desde el 2022 y Candelario López, de 56, fue nombrado como juez superior del Tribunal de Primera Instancia en el 2019.

"Son jueces diligentes. Son jueces que atienden sus casos con celeridad, que no los duermen y que toman resoluciones utilizando el estricto marco de la ley. Y eso para nosotros es importante. Yo creo que ambos jueces representan la tenacidad en el trabajo, la honestidad y la integridad. Son jueces que nunca han tenido señalamientos de ningún tipo y que ambos han sido reconocidos en su carrera judicial como jueces con los más altos estándares en esta rama de gobierno", expresó la primera ejecutiva en conferencia de prensa, acompañada de los presidentes legislativos, el senador Thomas Rivera Schatz y el representante Carlos "Johnny" Méndez.



Los jueces Raúl Candelario López y Camille Rivera Pérez, tienen 56 y 50 años de edad, respectivamente.
>Peter Amador Rivera / EL VOCERO

La gobernadora también indicó que ambos jueces "han contado con el respaldo de la jueza presidenta del Tribunal Supremo, Maite Oronoz Rodríguez, para pasadas nominaciones y han sido avalados en el pasado por la Comisión Evaluación Judicial del Poder Judicial".

"No tuvimos que buscar personas fuera, sino que estamos reconociendo el talento y la carrera judicial de ambos jueces que, aunque yo he tenido la oportunidad de buscar a cualquier persona del área pública y privada, decidimos reconocer la trayectoria y el trabajo de un exfiscal y exjuez y ahora juez y lo mismo con la jueza... Tenemos talento en nuestra rama judicial", agregó González Colón.

Cabe destacar que, aunque González Colón reiteró que ser simpatizante del Partido Nuevo Progresista (PNP) "no es una consideración al momento de nominar", según datos de la Oficina del Contralor Electoral, Candelario López ha donado a las campañas de algunos candidatos de la Palma desde el 2013, incluyendo al alcalde de San Juan, Miguel Romero Lugo; el exgobernador Pedro Pierluisi; el senador Carmelo Ríos Santiago; la convicta exrepresentante María Milagros Charbonier; los actuales presidentes legislativos, Rivera Schatz y "Johnny" Méndez; y a la actual gobernadora.

Atenderán nombramientos "con la mayor prontitud"

Tras retirarse la jueza Anabelle Rodríguez Rodríguez en diciembre de 2020, y ante el retiro del juez Edgardo Rivera Rivera el pasado 3 de enero, ambos por haber cumplido sus 70 años, los jueces en funciones en el Tribunal Supremo son la jueza presidenta Oronoz Rodríguez y los jueces asociados Rafael Martínez Torres, Mildred Pabón Charneco, Erick Kolthoff Caraballo, Roberto Feliberti Cintrón, Luis Estrella Martínez y Ángel Colón Pérez.

Sobre los nombramientos, Rivera Schatz señaló que harán "unas vistas con paneles... para todos los cargos que se han estado realizando de modo que podamos ir adelantado los nombramientos al gabinete".

"Ya hay una agenda de trabajo que hablamos con la gobernadora para tratar de sacar todos los nombramientos. En ocasiones depende de documentación o de información que se requiere, pero, en ausencia de una consideración de documentación, esperamos atenderlos con la mayor prontitud", agregó el presidente del Senado.

Designaciones en agenda

Los nombramientos de ayer formaron parte de la séptima ronda de designaciones hechas por la gobernadora. A dos semanas de haber juramentado, González Colón aún no ha designado a directivos para el Negociado de Manejo de Emergencias, el Negociado de la Policía y la Oficina de la Procuraduría de las Mujeres.

"Los puestos que quedan son algunos que requieren algún conocimiento técnico en asuntos financieros, asuntos bancarios (y) hemos llevado un proceso de más de una entrevista. O sea, yo no estoy en la mayoría de los casos delegando una función en solamente una persona, me estoy tomando el tiempo de hacer múltiples entrevistas de candidatos porque gracias a Dios mucha gente se sometió a la plataforma y eso nos ha permitido ver más de un candidato para los puestos que estamos nominando", sostuvo la gobernadora.

» Donante del PNP

La jueza Camille Candelario López ha donado a las campañas de varios candidatos del PNP desde el 2013, como el alcalde de San Juan, Miguel Romero Lugo; el exgobernador Pedro Pierluisi; el senador Carmelo Ríos Santiago; la convicta exrepresentante María Milagros Charbonier; los actuales presidentes legislativos, Thomas Rivera Schatz y Carlos "Johnny" Méndez; y la gobernadora.
Fuente: Oficina del Contralor Electoral

Retrasado el informe de transición gubernamental

Andrea Cruz
>EL VOCERO

Aunque la ley de transición gubernamental dispone que el Informe de Transición final debe entregarse "no más tarde de siete días después de la toma de posesión" del gobernador entrante, término que se cumplió el pasado 14 de enero, el documento no estará listo hasta la próxima semana, informó el presidente del comité de transición entrante y alcalde de Bayamón, Ramón Luis Rivera Cruz.

En una carta enviada a la gobernadora Jenniffer González Colón el pasado domingo, 5 de enero de 2025, el director ejecutivo del comité entrante, Jorge Rivera López, solicitó una extensión hasta el miércoles, 22 de enero para entregar el informe de transición debido a que continuaban "recibiendo información adicional de varias agencias del gobierno de Puerto Rico".

"Seguimos trabajando para que el documento contemple toda la información necesaria que refleje con la mayor exactitud posible el estado actual del gobierno y de sus instrumentalidades", lee la misiva a la cual **EL VOCERO** tuvo acceso.

"Eso toma tiempo. De hecho, todavía el 8 de enero se estaban recibiendo datos e informes que se habían solicitado y por eso tomó un poco más de tiempo la redacción final del informe. A esos efectos, lo que se procedió a hacer fue notificarle a la gobernadora y a la Legislatura que estamos solicitando unos 15 días adicionales para someter el informe final. Yo te diría que hay un por ciento bastante grande del informe ya redactado. Es cuestión de terminar con las últimas informaciones que nos habían llegado para entonces dar por concluido y radicar el mismo", explicó Rivera Cruz en entrevista telefónica.

De acuerdo con el integrante del comité de transición entrante Jorge Colberg Toro, el equipo de transición designado por González Colón solicitó alrededor de 160 requerimientos de información adicional.

Aunque la toma de posesión de la gobernadora entrante ocurrió el pasado 2 de enero, el exrepresentante por el Partido Popular Democrático (PPD) recordó que, al haber días feriados y fines de semana, el término para entregar el informe habría caducado el 14 de enero.

"Recordemos que son 125 agencias de gobierno... y por eso es que toma tiempo. En términos de la fecha (para entregar el informe final), que alguien planteó que no se está cumpliendo, hay que entender que la ley es una directiva que te da una dirección, pero en ningún lado te prohíbe pedir una extensión", puntualizó Rivera Cruz.



Jorge Colberg Toro, comité transición entrante. >Peter Amador/EL VOCERO

Recomendaciones "vitales"

Además de recomendar enmiendas a la Ley de Transición de 2002 para que el periodo en el cual se debe entregar el informe sea uno más práctico, Colberg Toro puntualizó que una de sus recomendaciones al gobierno entrante incluye una revisión completa del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR).

Rivera Cruz, por su parte, señaló que su recomendación más importante para la administración entrante es "salvar la mayor cantidad de fondos federales posibles".

"Para mí eso es vital, porque las fechas de vencimiento están todas cercanas. Mientras más rápido actuemos, más dinero podremos salvar", subrayó el ejecutivo municipal.

A preguntas de **EL VOCERO** sobre si referirán investigar a algún funcionario o agencia, Rivera Cruz indicó que el comité debe "esperar a que nos entreguen todos los datos que faltan para hacer las conclusiones correspondientes".

issuu-downloader.com

¡Te invitamos al spot más
DIVERTIDO Y FAMILIAR
de la SanSe!

Mini SanSe 2025

SÁBADO 18 Y DOMINGO 19
DE ENERO 2025
9AM–4PM

9:00AM – ZANQUEROS Y MIMO
10:00AM – MALABARISTA
11:00AM – TALLER Y SHOW DE BOMBA
12:15PM – MAGO CJ SHOWKID
1:15PM – PAYASO HOMMY
2:15PM – TALLER Y SHOW DE BOMBA
3:15PM – SHOW DE CHICLE

ADEMÁS, ESTACIÓN PARA COLOREAR, PINTA CARITAS,
FROZEN MINI BITES Y SORPRESAS CON JAVI Y LOLA

VOYTURIS TEANDO

COMPAÑÍA DE
TURISMO
PUERTO RICO



issuu-downloader.com



Las instalaciones de Mata La Gata están destruidas desde los huracanes María y Fiona. >Peter Amador Rivera/ EL VOCERO

Priorizará restauración de Playita Rosada y Mata La Gata

Gobernadora indica que usará fondos federales

Andrea Cruz
>acruz@elvocero.com
@andreamcruz_

La gobernadora Jenniffer González Colón aseguró que su administración priorizará la rehabilitación de Playita Rosada y el cayo Mata la Gata, en La Parguera, Lajas.

Aunque la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) confirmó a este medio que aprobó en 2021 al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) $628,362 para mejoras en Playita Rosada y $288,662 en noviembre de 2023 "para reparaciones a instalaciones recreativas y paseo tablado en el cayo Mata La Gata", **EL VOCERO** observó que, ambas instalaciones están en deterioro, lo que representa un riesgo de seguridad para visitantes y un desafío para los comerciantes de la zona.

"Tengo que reconocer al alcalde de Lajas, Jayson Martínez, quien lleva una lucha pública sobre estos fondos y sobre el traspaso de Playita Rosada al municipio... tanto Mata la Gata como Playita Rosada, dos facilidades turísticas de gran valor de preservación y también de disfrute de la gente y están completamente destruidas, completamente abandonadas, con fondos federales (aprobados) para ponerlas en función", indicó la gobernadora en conferencia de prensa.

"Sí, el secretario de Recursos Naturales tiene instrucciones, y el resto de las agencias, porque no es esta la única, de todo lo que tiene que ver con villas de pescadores, villas pesqueras, rampas (y) balnearios, porque este no es el único caso, tenemos otros que también están abandonados, de trabajarlos con celeridad", agregó la primera ejecutiva.

A preguntas de la prensa sobre la certificación del DRNA que indica que la agencia no ha expedido una concesión a los suegros de la mandataria, González Colón subrayó que el documento fue emitido "al amparo de una orden del Tribunal".

"No tiene nada que ver con el registro de propiedad. Precisamente, estas propiedades ninguna está en ese registro, pero algunas de ellas sí tienen escrituras por notario... hay más de 100 propiedades ahí. Por eso hay una orden administrativa, para que todas paguen y estén en el registro", subrayó González Colón.



El local Bar Marea Combate en Cabo Rojo luego del incendio, presuntamente ocasionado por una turista. >Facebook

Arrestan turista que habría incendiado negocios en Cabo Rojo

Redacción
>EL VOCERO

La turista de Missouri que habría incendiado varios negocios en Cabo Rojo, Danielle Bertothy, de 36 años, fue arrestada y acusada por las autoridades federales, informó la Fiscalía Federal del Distrito de Puerto Rico.

Bertothy está acusada de utilizar el fuego para dañar y destruir un edificio y otros bienes muebles e inmuebles utilizados en el comercio interestatal y extranjero.

A principios de este mes, Oficiales de la Oficina de Kansas City de la agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) "efectuaron una orden judicial" de registro y allanamiento en la residencia de la turista vinculada al siniestro de tres negocios y parte de una hospedería, el pasado 2 de enero, en la zona de Combate de Cabo Rojo, confirmó a **EL VOCERO** su oficial de prensa Clara Himel.

La semana pasada, se informó que la agencia asumió jurisdicción en la pesquisa. De acuerdo a la concejal municipal de Saint Louis, Daniela Velázquez, las autoridades de Puerto Rico no habían contactado a la Policía del estado.

"No he tenido noticias de ninguna de las autoridades de aquí (de Missouri), es más, todavía están esperando a que las autoridades de Puerto Rico se pongan en contacto con ellos... Es una historia triste, y es inaceptable que (la mujer) haya podido volver, pero me alegro de que el mundo empiece a darse cuenta", dijo en entrevista en Radio Isla 1320.

Sin embargo, el director de la División de Explosivos de la Policía, el teniente Ismael Cartagena, reiteró a este medio que "continúan colaborando" con las autoridades federales, pues el siniestro aborda delitos de tal índole. "Desde el día uno hemos trabajado en equipo junto a las agencias federales. Pero, obviamente, hasta la fecha, estamos liderando la investigación", dijo.

Precisamente, el 4 de enero, Cartagena confirmó a **EL VOCERO** que las autoridades estatales esperaban para radicar cargos en ausencia contra la "persona de interés" en el caso. "Es nuestra responsabilidad presentar todas las pruebas al Ministerio Público, en su momento dado, y ya, si se llega a algunos acuerdos entre ambas fiscalías y demás".

Lea más en elVocero.com

Abogados solicitan ser relevados de defensa de Verdejo en Apelativo

Pedro Menéndez Sanabria
>EL VOCERO

Los abogados Gabriela José Cintrón Colón y Jason González Delgado solicitaron al Primer Circuito de Apelaciones de Boston que los releve de la representación de Félix Verdejo Sánchez en el recurso de revisión de la denegación de un nuevo juicio para el convicto exboxeador.

Ambos basaron su reclamo en que el exdeportista tiene un segundo caso en el foro apelativo de reconsideración del veredicto de culpabilidad y las sentencias de cadenas perpetuas por secuestro que terminó en el asesinato de la joven embarazada Keishla Rodríguez Ortiz y del menor por nacer.

De acuerdo con la solicitud presentada, el licenciado Ignacio Fernández De Lahongrais fue designado por la corte apelativa para defender a Verdejo Sánchez en su apelación del veredicto y sentencia.

"Entendemos que el licenciado Fernández De Lahongrais sea designado como abogado en esta otra apelación de Verdejo Sánchez también, por lo tanto, solicitamos a esta honorable corte que nos permita retirarnos como sus abogados (del expúgil) y que se asigne la defensa en este caso a Fernández De Lahongrais", reclamó el dúo de abogados.

Las reglas del Primer Circuito establecen que un abogado que representó a un acusado en un caso criminal a nivel de corte de distrito debe ser responsable de su defensa a nivel apelativo, sin importar que fuera la persona que sometió el reclamo, a menos que la corte lo releve de dicha responsabilidad.

Con relación a la apelación de Verdejo Sánchez a la negativa de un nuevo juicio, la corte ordenó que la entrega de los documentos iniciales sea sometida en o antes del 27 de enero del 2025.

La notificación de la intención de apelar esta controversia fue sometida el pasado 18 de diciembre, luego de que el juez federal Pedro Delgado Hernández denegó el reclamo tras una "evaluación cuidadosa del récord del juicio".

En su dictamen, el juez Delgado Hernández le dio mayor peso a la postura del Ministerio Público con relación a que no existe nueva evidencia en el caso y que el contenido que la defensa utilizó como base para su pedido no abona a una absolución.



Verdejo será representado por el abogado Ignacio Fernández De Lahongrais en su apelación del veredicto y sentencia. >Peter Amador Rivera/ EL VOCERO

La defensa del expúgil había reclamado que unas declaraciones públicas realizadas por el licenciado Edwin Prado luego del juicio deberían ser consideradas como nueva evidencia, ya que contradicen a uno de los testigos, el coacusado Luis Cádiz Martínez.

Los abogados del convicto insistieron en que la nueva evidencia no puede ser catalogada como colateral o irrelevante, ya que se trata de material exculpatorio que, incluso, contiene información que pudo haber sido utilizada para otra acusación, al tiempo que alegaron que la fiscalía falló al no revelar información ofrecida por Cádiz durante su testimonio en corte.

issuu-downloader.com



•CATAÑO•MANATÍ•RIO PIEDRAS

CLEARANCE SALE SOFA Event



Con hasta 80% Descuento*

FINANCIAMIENTO DISPONIBLE SIN INTERESES ¡TODO EL INVENTARIO DISPONIBLE PARA DESPACHO INMEDIATO!



Sofá Doble
Mod. Belinda
Tela color gris
Reg. $1,177
Disp. 10

~~$697~~ **$497**



Sofá Triple
Mod. MB2425. Incluye 2 cojines redondos. Viking Sand. Reg. $1,817 Disp. 10

~~$1,399~~ **$697**



Sofá Doble en Piel
Mod. FD3508
Color beige.
Con puerto USB
Reg. $1,735
Disp. 10

~~$995~~ **$897**



Sofá Triple en PIEL
Mod. APGAR. Color camel, con patas color marrón. Incluye 2 cojines cilíndricos. Reg. $2,568 Disp. 10

~~$1,795~~ **$997**



Sofá Triple Reclinable
Mod. Everest
En elegante color gris PU.
Reg. $2,024
Disp. 10

~~$1,786~~ **$997**



Seccional Chaise Reclinable
Mod. 70801. En elegante tela color gris. Lado derecho. Reg. $3,549. Disp. 10

~~$1,795~~ **$1,297**



Butaca Reclinable
Mod. 49699. Color gris.
Swivel y mecedora.
Reg. $749 Disp. 10

~~$595~~ **$347**



Seccional Reclinable Eléctrico
Mod. Zenith. Color beige con luces LED Bocinas Bluetooth. Compartimiento para almacenaje. Reg. $4,660 Disp. 10

~~$1,997~~ **$1,797**



Sofá Chaise en Piel
Mod. FD2813. Color beige. Chase lado izquierdo con puerto USB. Reg. $4,647. Disp. 10

~~$2,295~~ **$1,997**

ABIERTO LOS 7 DÍAS

Progressive Leasing™

¡NO REQUIERE VERIFICACIÓN DE CRÉDITO!

CATAÑO Royal Industrial Park, Autopista 22, Salida #11 | Tel. 787.275.1418
MANATÍ Carr #2 Km. 49.8 Urb. Ind. Cotto Norte (al lado de Collage) | Tel. 787.680.0303
RIO PIEDRAS Ave.65 Infantería, Marg. San Agustin #8, Rio Piedras |Tel. 787.710.7303

VISITA NUESTRA PÁGINA: **www.shopambientemoderno.com** **Válido del 16 al 20 de enero, 2025.**

* Financiamiento disponible solo en compras mayores de $999. En mercancía debidamente marcada. Precios no incluyen impuestos municipales, estatales, ensamblaje ni servicio de entrega. Precios de lista desde $35 hasta $3,000. Venta es final, no devolución, Muebles no incluyen mattress ni accesorios. Ofertas no aplican para mercancía en Lay away ni compras anteriores. ** Todo recogido en nuestro almacén en Cataño es por cita en espacio disponible. Mercancía disponibles como se especifican y mientras duren existencia. **Horario: • Lunes a Sábado de 9:00 am a 4:45 pm • Domingo de 12:00 m a 4:45 pm**

issuu-downloader.com

Policía esposa a niña negra de 11 años en acera



El estado de Nueva York cambió su política para detener a menores de edad durante investigaciones penales. >Suministrada

El hecho ocurrido en Nueva York provoca críticas

The Associated Press

SYRACUSE, Nueva York — Un video ampliamente visto de una niña de 11 años esposada y llorando en una acera provocó críticas hacia la Policía del estado de Nueva York, que cambió su política para detener a menores de edad durante investigaciones penales.

Los agentes del condado Onondaga estaban buscando a una niña vista en un coche robado el lunes en Syracuse cuando detuvieron a la niña negra de 11 años, que llevaba ropa similar y fue vista a seis cuadras de distancia. La niña estuvo esposada durante unos siete minutos antes de que los agentes determinaran que no era la persona que buscaban, según el departamento.

"Al detenerla, los agentes intentaron diligentemente comparar rápidamente a la menor con evidencia de video obtenida a través de la cámara del tablero", afirmó la policía en un comunicado emitido el martes por la noche. "En esa comparación, quedó claro que la menor detenida no era la sospechosa que buscábamos, y fue liberada inmediatamente".

Un video tomado por una persona en el lugar muestra a la niña de pie en una chaqueta rosa con las manos esposadas detrás de la espalda mientras dos agentes la detienen. Los amigos de la niña intentan convencer a los agentes de que tienen a la persona equivocada. La niña llora mientras es liberada.

Una organizadora de la Unión de Libertades Civiles de Nueva York criticó a los oficiales por esposar a "una niña asustada".

"Este maltrato plantea serias preocupaciones sobre el sesgo racial implícito, que con demasiada frecuencia lleva a los oficiales de la ley a percibir a los niños de color como una amenaza", declaró en un comunicado preparado Victoria Coit, organizadora senior de NYCLU.

»Imagen del video

Un video muestra a la niña con las manos esposadas detrás de la espalda, mientras los amigos intentan convencer a los agentes de que tienen a la persona equivocada. La niña llora mientras es liberada.

El jefe policial Toby Shelley se reunió con la madre de la niña para escuchar sus preocupaciones. Acordó que será política del departamento de ahora en adelante notificar a un padre o tutor cuando los menores sean detenidos en investigaciones penales. Anteriormente, los padres solo eran notificados cuando se realizaba un arresto, según el departamento.

La Policía dijo que los detenidos, incluso los menores, son rutinariamente esposados para evitar que huyan, luchen o destruyan evidencia.

BREVES

Trump encarga orden ejecutiva para detener generadores de energía eólica

El presidente electo Donald Trump encargó a un congresista de Nueva Jersey y crítico vocal de la energía eólica marina que redactara una orden ejecutiva que pudiera emitir para detener ese tipo de iniciativas.

La energía eólica marina es una parte importante de la transición a una red eléctrica alimentada completamente por fuentes que no emiten dióxido de carbono. El sector energético es responsable de casi un tercio de las emisiones de gases de efecto invernadero que calientan el planeta.

Trump, en campaña, prometió acabar con la industria eólica marina tan pronto como regresara a la Casa Blanca para impulsar la producción de combustibles fósiles como el petróleo, gas natural y carbón, que causan el cambio climático, para que, según él, Estados Unidos tenga la energía y la electricidad más baratas de cualquier nación del mundo.



>Julia Nikhinson/AP

Van Drew declaró que rápidamente envió por correo electrónico un borrador de la orden a Doug Burgum, la elección de Trump para ser secretario del interior, para detener el desarrollo de la energía eólica marina desde Rhode Island hasta Virginia durante seis meses para que el próximo secretario del interior pueda revisar cómo se emitieron los arrendamientos y permisos.

Ashley Moody sustituirá a Rubio en el Senado

La fiscal general de Florida, Ashley Moody, ocupará el escaño de Marco Rubio en el Senado anunció el gobernador Ron DeSantis, convirtiendo a Moody en la segunda mujer en representar a Florida en esa cámara.

Elegida como la principal funcionaria de aplicación de la ley del estado en 2018, Moody hizo campaña con la promesa a los votantes de que será fiscal, no política. DeSantis elogió a Moody como clave en sus batallas políticas, una fiscal de ley y orden que está preparada para ayudar al presidente electo Donald Trump a "asegurar y cerrar la frontera", controlar la inflación y reformar lo que describió como una burocracia federal "descontrolada".



Ashley Moody >Joe Burbank/AP

EL MUNDO

Israel ataca a palestinos y demora el acuerdo

The Associated Press

TEL AVIV, Israel — El primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, dijo ayer que una "crisis de última hora" con Hamás estaba demorando la aprobación por parte de su país del esperado acuerdo para pausar los combates en la Franja de Gaza y liberar a decenas de rehenes. Mientras, los ataques aéreos israelíes mataron al menos 72 personas en todo el enclave devastado por la guerra.

Los palestinos en Gaza reportaron intensos bombardeos israelíes durante la noche, mientras la gente celebraba el acuerdo.

Netanyahu comenzó a señalar que había problemas con el acuerdo apenas unas horas después de que fuese anunciado por el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y Qatar, un mediador clave en el proceso. La objeción creó una doble realidad: los palestinos cansados de la guerra en la Franja, los familiares de los rehenes retenidos allí y los líderes mundiales dieron la bienvenida a un acuerdo que se espera entre en vigor domingo, aunque el líder israelí decía que aún no estaba finalizado.

No estaba claro si las declaraciones de Netanyahu reflejaban simplemente las maniobras para mantener a su fracturada coalición de gobierno unida o si el pacto estaba realmente en riesgo.

La oficina de Netanyahu dijo que su gobierno no se reunirá para aprobar el pacto hasta que Hamás retroceda y acusó al grupo insurgente palestino de incumplir partes del acuerdo en un intento de forzar concesiones de última hora, pero no ofreció más detalles.

Izzat al-Rishq, un alto funcionario de Hamás, afirmó que el grupo "está comprometido con el acuerdo de alto al fuego, que fue anunciado por los mediadores".

El pacto anunciado el miércoles supondrá la liberación de decenas de rehenes retenidos en Gaza y pausará los combates con vistas a un final definitivo del conflicto que durante los últimos 15 meses que ha desestabilizado Oriente Medio y provocado protestas en todo el mundo.

La campaña militar ha destruido vastas zonas de Gaza y ha desplazado aproximadamente al 90% de sus 2.3 millones de habitantes. Cientos de miles de personas luchan contra el hambre y las enfermedades en miserables asentamientos de tiendas de campaña en la costa, según Naciones Unidas.

issuu-downloader.com



¡Vive tu Momento Premium!



- 100% puro y sin aditivos.
- Rico en vitaminas y antioxidantes.
- Perfecto para ensaladas y platos fríos.
- Ideal para cocinar y freír, manteniendo todas sus propiedades.

¡BÚSCALO EN TU Selectos FAVORITO!

issuu-downloader.com

Cambios en nuestra historia

Todos estamos en la historia porque los tiempos de los hombres y las mujeres todavía no concluyen. Todavía no hemos dicho nuestra última palabra. –Carlos Fuentes.

A partir de 1940 varios eventos cambian el curso del devenir histórico de Puerto Rico. En esas elecciones el Partido Popular gana el Senado, empata en la Cámara, gana la mayoría de los municipios, pero pierde el comisionado residente. Fue una sorpresa, y cuatro años después se daría el triunfo más holgado de elección alguna, donde obtendría el 60% de los votos al igual que en elecciones subsiguientes hasta 1964. Ha sido el partido más poderoso jamás visto y Luis Muñoz Marín el más grande líder de masas.

La década del sesenta fue una de activismo ideológico, como lo demuestra Antonio Quiñones Calderón en su texto, La Década Ideológica. Se celebraron vistas por un comité compuesto por representantes de los partidos existentes y de miembros del Congreso y de la rama ejecutiva federal.

De 1967 y 1968 se dieron grandes cambios. En el primero se celebró un plebiscito y la estadidad obtiene el 40% de los votos. Eso jalonaría la historia política nuestra pues en menos de un mes se fundaría el PNP y ganaría las elecciones. Producto de una división, el Partido Popular perdería por primera vez en su dilatada historia. Por veintiocho años disfrutó del poder sin, prácticamente, oposición alguna. En ese año comenzaría la época moderna en la política puertorriqueña.



Mario Ramos Méndez

Historiador

En 1972 se da un cambio generacional que se consolidaría en las elecciones de 1976. Un joven de 36 años, Rafael Hernández Colón, gana la gobernación ampliamente. Triunfaron en setenta y tres municipios, aunque solo pudo llegar al 50% de los votos. Las grandes mayorías de más de 60% jamás se repetirían.

Cuatro años después bajarían al 45% y el PNP, con un 48% de los votos, ganaría con pleno dominio de la Legislatura y la mayoría de los municipios. Con este triunfo holgado el partido de la estadidad afianzaría el sistema de dos partidos en Puerto Rico y el pueblo comenzaría a votar por la alternancia de poder acorde el desgaste de los incumbentes y los nuevos programas de gobierno.

En 1980 se da un fenómeno que nunca habíamos visto. Carlos Romero Barceló gana por poco más de tres mil votos y toda la zona metropolitana, pero el Partido Popular obtiene control de la Legislatura y conquista sesenta municipios. El PNP baja de cuarenta pueblos en 1976 a veintiocho en estas elecciones. Los resultados fueron vistos en ese momento como un hecho irrepetible, pero el tiempo demostraría otra cosa.

Las elecciones de 1992 son de importancia porque un nuevo líder político entraría a la palestra pública sin haber pertenecido a la élite política. Pedro Rosselló, un médico de profesión, salió electo con un programa de gobierno que revolucionó el gobierno y que cuatro años más tarde sería la primera persona en obtener un millón de votos en unas elecciones. Obtuvo el 50% para el cargo de gobernador de Puerto Rico.

Las elecciones de 2004 y 2012 fueron análogas a las de 1980. En las primeras ganó Aníbal Acevedo Vilá, pero perdió la comisaría residente, la Legislatura y la mayoría de los municipios. Era la historia, en su aspecto cíclico, demostrando su repetición. Las de 2012 fueron cerradas, por una ventaja de alrededor de 11 mil votos, pero Alejandro García Padilla las ganó con pleno control de la Legislatura.

En las de 2008, nuevamente se da el fenómeno de que el PNP y Luis Fortuño, su candidato a gobernador, obtienen más de un millón de votos con una ventaja de casi 225 mil. Un triunfo arrollador. Tal vez sea la última que un partido político obtenga esa cantidad de votos, la baja poblacional impide que vuelva a repetirse.

En 2024 somos testigos de dos acontecimientos. Eliezer Molina gana un escaño al Senado por nominación directa y Jenniffer González gana la gobernación. Eliezer es la primera persona en la historia que gana una elección mediante ese método, algo que debe analizarse de manera crítica, pues la sociología política en Puerto Rico ha entrado en una nueva etapa.

El caso de Jenniffer es único. Miembro del partido gobernante, se presentó como "outsider" y con un discurso de cambio que la llevó al triunfo. Obtuvo una ventaja de sobre 133 mil votos con una diferencia de 11%. Las campañas venideras usarán su libro como brújula y emularán su manera de hacer política y de cómo presentarle sus propuestas e ideas al pueblo de cara a las elecciones.

Cómo resolver el lío de La Parguera

La controversia autoinfligida por el secretario designado del Departamento de Recursos Naturales al abordar el tema de La Parguera, puede convertirse en una oportunidad extraordinaria para resolver un conflicto cuyo origen se remonta a un siglo atrás.

El debate incesante sobre La Parguera, es la historia de nunca acabar; pero quizás –y ojalá así sea– este sea el momento adecuado para ponerle punto final a este debate. Ahora bien, su solución va a requerir mucho más que refrendar o rechazar a un secretario de turno.

La Parguera comprende un espacio de 652 cuerdas de terrenos que se extiende hasta 3 millas náuticas mar adentro. La misma, está ubicada en el municipio de Lajas, aunque integra colindancias con Cabo Rojo y Guánica.

Su uso está regulado por la Ley federal de Manejo de la Zona Costanera, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en el 1972, la Ley de Política Pública Ambiental de Puerto Rico, la Ley del Plan de Uso de Terrenos, el Plan de Manejo de la Zona Costanera y el Reglamento de Zonificación Especial, documento que le otorga una protección y jerarquía adicional a la hora de determinar sus usos.

Desde el 1978, La Parguera es un área de reserva natural y en su espacio, –además de su alto valor ecológico– se han identificado sobre 60 especies endémicas de flora y fauna. Asimismo, el Instituto de Cultura Puertorriqueña ha registrado diez yacimientos en donde se han encontrado restos arqueológicos de la época indígena, particularmente en la Salina Fortuna y el islote Mattei.



Jorge J. Colberg Toro

Profesor universitario y exlegislador

En La Parguera, existen 161 estructuras que incluyen: 94 casas de veraneo, 18 casas residenciales, 2 estructuras comerciales, 19 muelles de pescadores, 15 muelles privados, 2 muelles residenciales y 6 comerciales; así como 2 hospederías, 1 club náutico, un garaje de botes y una rampa pública. Algunas estructuras están en desuso y otras flotan en el agua.

Las primeras estructuras registradas se remontan al año 1936, mucho antes de la declaración de reserva natural. Otras estructuras, fueron construidas luego de esa declaración, lo que ha levantado dudas sobre la alegación de derechos adquiridos y las reglamentaciones ambientales.

Al presente, todos los terrenos y cuerpos de agua están bajo el dominio del gobierno del Estado Libre Asociado y del Fideicomiso de Conservación, porque La Parguera –al ser una reserva natural de dominio público– no puede pertenecer a ninguna persona natural o jurídica en particular.

Bajo nuestro ordenamiento jurídico, las áreas de alto valor ecológico y de dominio público, le pertenecen al pueblo de Puerto Rico, por consiguiente, nadie puede tener títulos de propiedad ni derechos de herencia para sus descendientes o terceros.

Hace unos días, el secretario designado del DRNA, Waldemar Quiles Pérez, emitió la Orden Administrativa 01-2025. El documento tiene objetivos loables –como lo es la congelación de la huella y el cobro de arrendamientos– pero en su redacción, se dejaron múltiples interrogantes como el futuro de las expansiones propuestas y el uso de los fondos a cobrarse.

Además, el inciso (f) del documento –que ordena el archivo de querellas– debe ser rectificado cuanto antes. No obstante, para resolver este asunto de una vez y por todas, coincido con la gobernadora Jenniffer González, que debe presentarse un proyecto de ley que regule permanentemente este espacio geográfico.

Para lograrlo, es necesario que cualquier pieza legislativa deba contener, al menos, cinco (5) disposiciones específicas:

Primero: como bien dice la Orden Administrativa, la huella existente de esas estructuras debe "congelarse" de inmediato, lo que descartaría cualquier propuesta de expansión presente o futura. Además, debe prohibirse la ubicación de nuevas estructuras.

Segundo: debe ordenarse el pago de arrendamientos y que los fondos obtenidos de ese canon se consignen en un fondo permanente estatutario, cuyo único propósito sea la restauración gradual del espacio impactado, hasta llevarlo, eventualmente, a su estado original.

Tercero: los residentes deben ser reconocidos únicamente como inquilinos y no como propietarios, lo que implicaría que sus derechos sobre esas estructuras solo deben extenderse hasta la vida natural del inquilino registrado.

Esto significa que luego de su fallecimiento, ninguna persona tendrá derecho a traspasar la estructura a descendientes ni a terceros, sencillamente, porque no es legal. Tampoco pueden permitirse los arrendamientos indefinidos –o como se trató en un momento dado, a noventa y nueve años– porque esa es una forma solapada de enajenar un bien público a perpetuidad.

Cuarto: que una vez ocurra la partida del inquilino, los recursos consignados en el fondo de recuperación se comiencen a utilizar para la remoción de la estructura en cuestión, hasta restaurarla a su estado original.

Quinto: que, en caso de ocurrir eventos de la naturaleza, que destruyan o inhabiliten las estructuras existentes, ningún inquilino tendrá derecho a construir una nueva estructura.

En fin, hay soluciones conciliadoras; y, si hay voluntad, lo que comenzó como un traspié, puede convertirse en acción creadora.

Los comentarios expresados en esta sección son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan el pensamiento o las opiniones de Publi-Inversiones Puerto Rico Inc. Si alguien mencionado en cualquiera de las columnas quisiera refutar lo vertido en las mismas puede escribir a **redacción@elvocero.com.**

ADMINISTRACIÓN >

Presidente
Salvador Hasbún
shasbun@elvocero.com

Vicepresidente de Contabilidad
Félix A. Rosa
frosa@elvocero.com

Vicepresidente de Mercadeo y Operaciones Comerciales
Michelle Pérez
miperez@elvocero.com

Directora de Recursos Humanos
Arlene Rolón, PHR
arolon@elvocero.com

Supervisora de Tráfico
Johanna Hance
jhance@elvocero.com

>REDACCIÓN

Vicepresidente de Contenido Editorial
Carlos Antonio Otero
cotero@elvocero.com

Director Asociado
Héctor Peña
hpena@elvocero.com

Jefa de Mesa
Carmen Milagros Díaz
cdiaz@elvocero.com

Gerenta de Asignaciones
Istra Pacheco
ipacheco@elvocero.com

Editora de Escenario
Mariam M. Echevarría Báez
mechevarria@elvocero.com

Editora de Negocios
Ileanexis Vera Rosado
ivera@elvocero.com

Editor de Deportes
Gabriel Quiles
gquiles@elvocero.com

Editora de Suplementos
Yaira Solís Escudero
ysolis@elvocero.com

Directora de Multiplataforma Digitales
Ayeza Díaz
adiaz@elvocero.com

Director Gráfico y Tecnología de Multiplataforma
Héctor L. Vázquez Berríos
hvazquez@elvocero.com

***Circulación total promedio de impreso**
Detalles sobre la información de circulación basados en el promedio de lunes a viernes presentados en Febrero 2024 y sujeto a auditoría.

Copias impresas
EL VOCERO 125,555



Dirección Postal:
PO Box 15074
San Juan, PR 00902-7515

Dirección Física:
1064 Ave. Ponce de León
2do. piso
San Juan, PR 00907

redaccion@elvocero.com
787-622-2300
787-721-2300

Clasificados
787-724-1485 /
787-622-7495



issuu-downloader.com



¡Adquiere tu huellita y **transforma vidas!**
Por solo **$2.00,** apoyas nuestros servicios.

Disponible en:









Donativo
$2.00

Para más información: **787-767-6710.**

issuu-downloader.com



Rigurosa inspección a los "kioscos" de la fiesta en SJ

El Negociado de Transporte del Gobierno de Puerto Rico, la Oficina de Permisos del Municipio de San Juan y el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico advirtieron que ningún kiosco autorizado para operar en las Fiestas de la Calle San Sebastián podrá utilizar carbón o leña para la preparación de alimentos, cosa que está prohibida por los reglamentos de seguridad del evento que comenzó ayer y se extenderá hasta el domingo, 19 de enero. Por sexto año consecutivo la compañía puertorriqueña Empire Gas fue seleccionada como el suplidor oficial de gas propano para todos los "kioscos" y su división de Servicios Técnicos instaló modernos equipos para las cocinas que estarán operando durante el evento de cuatro días.



Planta en Juncos reduce empleos

Consolidación de operaciones dejará en la calle a 630 trabajadores

Stephanie L. López
>slopez@elvocero.com
@stephanieelyy

Tras cerca de 70 años de establecidos en Puerto Rico, Becton Dickinson and Company (BD) cerrará una de sus fábricas en Juncos y moverá líneas de producción a otras de sus instalaciones, lo que dejaría a más de 600 trabajadores sin empleo, entre sus operaciones de Juncos y Añasco, confirmó la empresa.

La empresa informó sobre sus planes en comunicado de prensa pero no comunicó su decisión a los alcaldes de los municipios afectados ni a ninguna agencia del gobierno de Puerto Rico. Generalmente, las empresas notifican al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) sobre las determinaciones de cesantías, para que se pueda buscar ayuda a los empleados afectados.

"Tras una evaluación exhaustiva de la capacidad de manufactura de BD y los recursos disponibles en todas estas instalaciones en Puerto Rico, la compañía ha determinado que tres instalaciones proporcionan capacidad suficiente para sus necesidades de producción en la Isla. Esto ha llevado a la difícil, pero necesaria decisión de consolidar las líneas de manufactura actualmente en Juncos, a otras ubicaciones existentes de BD", informó la compañía mediante declaraciones escritas.

Se informó que la planta de Juncos cerrará finalmente en 2027, lo que afectará a 230 puestos.

La instalación de Añasco continuará operando y asumirá parte de las líneas de producción actualmente ubicadas en Juncos, mientras que otras líneas serán integradas en distintas instalaciones de BD. Sin embargo, algunas líneas de producción de Añasco también serán redistribuidas a otras plantas de la compañía, lo que resultará en una reducción neta de 400 puestos en Añasco para finales de 2027, expuso la empresa en su comunicación.



Sebastián Negrón Reichard, secretario designado del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC). >Yadiel Pérez/EL VOCERO

Esto supondría una reducción total de 630 puestos de trabajo para finales del 2027, entre ambas plantas.

Históricamente, BD ha operado fábricas en Juncos, Humacao y Cayey, y tan reciente como 2024, agregó una instalación en Añasco mediante la adquisición del negocio de Monitoreo Avanzado de Pacientes de Edwards Lifesciences.

"La compañía está comprometida a apoyar a los empleados afectados y está proporcionando recursos para ayudarles a hacer la transición a un nuevo empleo", añadieron en sus declaraciones.

Una vez completadas estas transiciones, la compañía seguirá teniendo presencia en la Isla con instalaciones de manufactura en Añasco, Cayey y Humacao.

Consternado el municipio

Para el alcalde de Juncos, Alfredo Alejandro Carrión, esto supone un golpe para el sector comercial del municipio.

"Esta fábrica está aquí desde 1957. Es la primera fábrica que tuvo Juncos acá. Y para nosotros es muy importante. Yo aquí he sido pro fábrica toda la vida y he ayudado tanto a Medtronic como a Becton, con todo y lo pudientes que son, hemos contribuido con ellos en los arbitrios y en las patentes y todo lo que se pueda hacer", dijo el ejecutivo municipal, en entrevista con **EL VOCERO**, tras informar que les ha condonado el 50% del arbitrio.

Además, informó que esta compañía aporta aproximadamente $500,000 en patentes municipales, dinero que ahora dejarían de recibir. No obstante, todavía contarán con las operaciones de Medtronics y Amgen.

A su juicio, esto es un golpe tanto para las familias afectadas como para quienes visitan y se han mudado al municipio de Juncos para trabajar en el sector industrial. Indicó que aproximadamente 5,000 empleados de otros pueblos transitan diariamente por Juncos.

Este rotativo intentó comunicarse con Kabir Solares, el alcalde de Añasco, pero al cierre de esta edición no se había obtenido respuesta.

Empresa no ha notificado al DDEC

El secretario designado del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Sebastián Negrón Reichard, informó que, hasta el momento, no ha recibido notificación oficial por parte de BD sobre un posible cierre de operaciones en la Isla.

De acuerdo con el funcionario, solicitó una reunión inmediata a la gerencia de la planta para entender la situación y evaluar acciones concretas, de ser necesarias. Además, está en comunicación con el alcalde de Juncos.

"Como parte de nuestra responsabilidad, hemos activado los recursos de respuesta rápida de la agencia para atender la situación y ofrecer al personal que labora en Becton Dickinson la orientación necesaria durante este proceso", aseguró Negrón Reichard.

Explicó que, bajo el programa de Conexión Laboral, se proporciona apoyo psicológico, comunicación con otras agencias gubernamentales que ofrezcan ayuda, manejo de transición y gestión con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) para el Servicio de Empleo y Reclamación de Servicio por Desempleo, entre otros servicios.

Mantienen incentivos activos

Cabe resaltar que, BD es una de las empresas de tecnología médica más grande del mundo. La misma tiene avances en el sector de la salud, específicamente en el descubrimiento médico, el diagnóstico y la prestación de servicios.

Hace apenas cinco años la empresa había hecho una inversión compartida con el DDEC de aproximadamente $23 millones, para la expansión de sus operaciones en Juncos.

Esto también lo reconoció el secretario, quien indicó que, en ese momento, el DDEC concedió incentivos que aún están vigentes. El proyecto incluyó mejoras significativas en infraestructura, incorporación de una nueva línea de producción, maquinaria y equipo.

"Reiteramos nuestro compromiso de comunicar oportunamente cualquier información oficial que recibamos al respecto. Mientras tanto, continuaremos trabajando para respaldar y fortalecer la industria de dispositivos médicos en la Isla", recalcó Negrón Reichard.

> "Como parte de nuestra responsabilidad, hemos activado los recursos de respuesta rápida de la agencia para atender la situación y ofrecer al personal que labora en Becton Dickinson la orientación necesaria durante este proceso.
>
> **Sebastián Negrón Reichard**
> Secretario designado del DDEC

» Dato relevante

Becton, Dickinson & Company opera en Juncos desde el 1957, convirtiéndose en la fábrica de más antigüedad en el municipio.

issuu-downloader.com

Marcas en Puerto Rico capitalizan el fenómeno comercial Bad Bunny

Persiguen potenciar sus estrategias de mercadeo y venta

Carlos Aponte Inostroza
>caponte@elvocero.com
@caponte


>Yadiel Pérez/EL VOCERO

En un mercado altamente competitivo, las marcas buscan formas innovadoras y auténticas de conectar con su audiencia. En Puerto Rico, el lanzamiento del nuevo álbum de Bad Bunny ha servido como catalizador para estrategias creativas de mercadeo y venta, según confirmaron varios comercios consultados por **EL VOCERO**.

Más allá de ser un éxito musical, el álbum representa una oportunidad única para que los negocios se alineen con este ícono cultural y capitalicen su impacto en el mercado.

Varias marcas y comercios han utilizado el tema de Debí tirar más fotos, a favor de su comercio y utilizarlo para promocionar sus productos, servicios, entre otros en las redes sociales, obteniendo con dicha estrategia ventas positivas para sus negocios. Este es el caso de la cadena de Pepe Ganga, la cual ha promocionado sillas blancas alusivas a la carátula de la nueva producción, instrumentos musicales y hasta la pava del jíbaro puertorriqueño.

"La reacción ha sido bien positiva. Las publicaciones que se hicieron en las redes sociales tuvieron muchos 'likes' y a su vez los productos relacionados con el tema se han vendido muy bien", comentó el presidente y fundador de Pepe Ganga, José González.

A preguntas de **EL VOCERO** sobre qué artículos han sido los de mayor venta luego de los anuncios en las redes sociales, González mencionó las sillas, algunos productos musicales como güiros y panderetas, banderas de Puerto Rico, entre otros. Dicha tendencia se registró entre sus 14 establecimientos alrededor de la Isla.

> "La reacción ha sido bien positiva. Las publicaciones que se hicieron en las redes sociales tuvieron muchos 'likes' y a su vez los productos relacionados con el tema se han vendido muy bien,
>
> **José González**
> **Presidente y fundador de Pepe Ganga y presidente de la Asociación de Comercio al Detal**

Por su parte, el propietario de Don Pío Frappés en San Lorenzo, José García, indicó en conversación con **EL VOCERO**, que el promocionar sus bebidas en las redes sociales haciendo alusión al lema de "DeBÍ ToMaR MáS FRApPéS" ha llamado la atención entre los clientes que frecuentan su negocio, repercutiendo así en apoyo y mayores ventas para el establecimiento comercial.

"A la gente le gusta y lo que está 'trending' de él (Bad Bunny) en este momento a la gente le gusta y lo apoya", comentó García.

Asimismo, el comercio de manualidades y efectos de decoración Wanda Piñeiro Arts & Crafts en Humacao se unió a la tendencia en las redes sociales de promocionar artículos alusivos a DeBÍ TiRAR MáS FOToS con su lema de "DeBÍ COMPrAR PAvAs En WANdA PIñeEIrO" haciendo alusión a su disponibilidad de pavas de jíbaros puertorriqueños en su local.

Carlos Ortiz Piñeiro, uno de los encargados de la tienda, indicó que al tener 27 años y estar en la generación que escucha la música de Bad Bunny, vio que en las redes sociales estaba la tendencia de hacer este tipo de promociones y en conjunto con personas relacionadas a la tienda, y con conocimiento en promociones, decidieron hacer una publicación de este tipo.

Sostuvo, además, que antes de la publicación en Facebook, ya venía observando un incremento en las ventas de las pavas, pero al realizar la publicación con motivo a Bad Bunny, las ventas avanzaron un poco más.

"En menos de una hora después del 'post' en Facebook he vendido entre 30 a 40 pavas. También he recibido mensajes de personas que van a llegar pronto, y de verdad que la acogida ha sido súper chévere. Muchos 'likes' y comentarios, pero dentro de todo muy buena recepción", expresó Ortiz.

¿Por qué los comercios y marcas se han unido a esta práctica?

La consultora en mercadeo y ventas, Juliana Hurtado, sostuvo que las marcas utilizan tendencias para conectar de manera más efectiva con su público, y que la canción 'Debí tirar más fotos' de Bad Bunny, es un gran ejemplo de una oportunidad que las marcas pueden aprovechar.

"Una tendencia como esta genera emociones y conversaciones masivas. Al asociar tu contenido con algo que ya está en la mente de tu audiencia, logras captar su atención más rápido. Por ejemplo, puedes usar la canción en un 'reel' nostálgico, donde resaltes momentos especiales relacionados con tu producto o servicio, o incluso adaptar su mensaje a tu campaña para darle un giro emocional y auténtico", sostuvo Hurtado.

En torno a la estrategia, González indicó que el que lo motivó a usar y entrar en esta tendencia fue el equipo creativo de la empresa, el cual siempre está en la búsqueda de diferentes tendencias para "coger pon con el entusiasmo del consumidor y entonces tener éxito con ello".

Mientras, García reconoció que entró y realizó la promoción porque este tipo de práctica estaba en tendencia y busca el apoyo y consumo de las personas.

"Todo el mundo está con lo de Bad Bunny y es lo que está pegado como tal. Uno busca la manera de atraer al público con lo que está pegado y ahí fue que tomé la decisión de utilizarla como tal", acotó García.

Todas estas estrategias surgen tras el ofrecimiento de la serie de conciertos de la residencia de Bad Bunny en el Coliseo de Puerto Rico, evento que ya cuenta con 30 funciones. El mismo supone, hasta ahora, un impacto económico superior a los $100 millones. Este efecto podría incrementarse si se extienden las funciones hasta septiembre, lo que podría aumentar el número de presentaciones confirmadas entre unas 30 a 50 en total, convirtiéndose en un fenómeno turístico económico multisectorial.

> **Dato Relevante**
>
> Residencia de Bad Bunny:
> 30 conciertos
> Acuerdo con 25 hoteles
> $100 millones en impacto económico

Dicho impacto supone traer a más de 100,000 visitantes no residentes, no solo de los Estados Unidos, sino también de Latinoamérica y Europa. Muchos se hospedarán en hoteles y diversos alojamientos que son parte de los paquetes que las hospederías han acordado con la organización de los conciertos. Esto añadiría unos $15 millones a $18 millones en estadías solamente. A eso hay que añadirle que, en promedio, cada visitante consume entre $89 a $100 diarios en adición a su alojamiento. Así que, esto representaría otros $10 millones adicionales, entre gastos de entretenimiento y consumo en general.

issuu-downloader.com

escenario



DEMANDA A UMG

Drake demandó a Universal Music Group por difamación por el tema de su Kendrick Lamar Not Like Us.

La demanda, presentada ante un tribunal federal de Nueva York, alega que UMG publicó y promocionó el tema a pesar de que incluía falsas acusaciones de pederastia contra Drake y sugería a los oyentes que recurrieran a la justicia por mano propia.

Más en elvocero.com



La pareja de la actriz falleció el pasado lunes. >Peter Amador Rivera/EL VOCERO

Dispuesta a *renacer y despuntar*

Noris Joffre regresa a la TV local y con ganas de hacer cine en Puerto Rico

Alexandra Acosta Vilanova
>aacosta@elvocero.com
@Ale_AVilanova

Noris Joffre entiende que el 2025 es su año para renacer, despuntar y regresar a su gente.

El año pasado estaba lista para volver a Puerto Rico y ganar la segunda temporada de Super Chef Celebrities (SCC). Su pareja José Luis de La Paz, le había advertido: "'tenés que escuchar y tenés que organizarte. No sos organizada y tenés que hacerlo porque de lo contrario, si no escucháis, no va a salir nada. Tú no cocinas, si no escuchas, muy mal te veo'".

Y aunque no quedó para la segunda edición, se une a la tercera motivada por las palabras de José Luis, quien falleció el pasado lunes de cáncer de riñón.

"Esta mañana era lo que tenía en mi cabeza. Me tengo que organizar y tengo que escuchar. Así que con él de ángel, estoy aquí preparada para ganar. Porque de algo tiene que servir que yo esté aquí y nada va a ser en vano. Voy pa' lante", sostuvo Joffre, una de las 18 participantes de SCC que estrena el martes 28 de enero a las 7:00 p.m a través de Wapa.

Joffre reconoce que vive "muchas emociones" al momento, pero no esconde el humor, la espontaneidad y el carisma que la resalta en un grupo de gente.

"Esto para mí es terapéutico, estar aquí con todos ustedes y compartiendo con mi público. Y sobre todo unas lecciones de cocina, porque los últimos episodios del 'season' dos los veíamos juntos en la casa", contó la actriz que reside en Miami desde hace más de una década.

Joffre llegó a la Isla un día antes que su compañero falleciera, pero le rebasa el agradecimiento del tiempo compartido.

"Cuando cayó en el hospital el martes pasado ya no hubo marcha atrás. El domingo se despidió de mí y me dijo: 'Yo sé que yo no voy a sobrevivir y tú te tienes que ir. Yo te agradezco todo este tiempo que me has cuidado. Agradezco tu amor, esté aquí o en otro plano. Siempre te voy a amar y mi corazón va a estar contigo'", expresó.

> "Quisiera hacer muchas cosas más de cine. Creo que es lo menos que he hecho. Sé que en Puerto Rico se está haciendo cine, así que me pongo a la disposición. Ahora que estoy aquí en Puerto Rico, podemos hacer cine y, quién sabe, una obra de teatro.
>
> **Noris Joffre**
> Actriz

Se pregunta "lo que pueda pasar. Aquí estoy ahora, no sé mañana, pero mientras tanto estamos en Super Chef Celebrity", expresó.

En su camino quisiera encontrar más oportunidades en cine, porque es lo menos que ha hecho. Recientemente filmó en Miami la película Blindfold Butterfly, que reafirmó la pasión por el medio que le exige más contenido y ser minimalista.

"Quisiera hacer muchas cosas más de cine. Creo que es lo menos que he hecho. Sé que en Puerto Rico se está haciendo cine, así que me pongo a la disposición. Ahora que estoy aquí en Puerto Rico, podemos hacer cine y, quién sabe, una obra de teatro", contempló.

El elenco que competirá por el pilón de oro y $40,000 está compuesto por José Carrión "Mr. Cash"; el luchador Chicky Starr; los cantantes Manny Manuel y Victoria Sanabria, el baloncelista David Huertas, el actor Jorge Luis Ramos, y los creadores de contenido Natasha Isel, Marena Sofía, Gianluca Perotti "Borimbiano" y Keiry Narváez. También dirán presente el mago e ilusionista Reynold Alexander, la escritora y relacionista Uka Green, la actriz Juliana Rivera, el comediante y ministro Keropi Sánchez, Miss Universe Puerto Rico 2024, Jennifer Colón Alvarado, el locutor y comediante Freddo Vega y la presentadora de Lo sé Todo, Catherine Castro.

¿Regresa Objetivo Fama?

Redacción
>EL VOCERO

¿Se acerca el regreso de Objetivo Fama?

Esa es la interrogante que surgió para muchos durante la noche del miércoles, cuando en redes sociales aparecieron dos cuentas oficiales de la producción televisiva que rompió récords en la Isla de 2004 a 2009.

La cuenta de Instagram afirma que el programa regresaría este mismo año a la pantalla local.

Cabe destacar que en 2019, Soraya Sánchez, productora del formato, había anunciado su intención de revivir la competencia de canto, pero en una versión urbana. Sin embargo, la llegada del covid-19 cambió los planes.

Los rumores del regreso del programa habían tomado fuerza el año 2024, pero no fue hasta el miércoles que surgió algo más concreto.

Janina, Anaís, Marlon, Juan Vélez, Cristina Eustace y Fabián Torres fueron los seis ganadores de las ediciones del espacio que se transmitió por Univisión, tanto a nivel local como internacional.

El formato reunía entre 16 y 20 cantantes en una casa estudio donde semana a semana se preparaban en distintas facetas artísticas, hasta presentarse todos los sábados en el Centro de Bellas Artes de Guaynabo. Figuras como Roberto Sueiro, Hilda Ramos, Fernando Allende, Jimena Gállego y Abraham Velázquez fueron parte del jurado de la competencia, mientras la casa estudio era dirigida por la cantante puertorriqueña, Luna.

Artistas como Kany García, Víctor Santiago, Ektor Rivera y Sheila, Arquímedes, entre otros, formaron parte del programa, que fue conducido por Yuri, Daniela Droz y Yizette Cifredo.

EL VOCERO intentó comunicarse con la productora Soraya Sánchez, pero al cierre de esta edición no estuvo disponible.



El nuevo logo de Objetivo Fama apareció el miércoles en las redes sociales. >Suministrada

issuu-downloader.com

Anticipan unas fiestas sin precedentes

Se habían contabilizado más de 140 mil personas a las 7:00 p.m. de ayer

Gabriela Meléndez
>EL VOCERO

Con un show de aproximadamente 20 minutos, el Junte Loiceño logró su misión: dejarle saber a todos los visitantes que, a las Fiestas de la Calle San Sebastián, si no se viene a bailar, por lo menos, hay que cantar.

"Bienvenidos a las mejores fiestas del mundo. Para mí es un placer celebrar esta apertura (...) tenemos la oportunidad de celebrar la historia, nuestra cultura, la música y sencillamente la puertorriqueñidad", dijo Miguel Romero, alcalde de San Juan, ante el público que llegó a presenciar los actos de inauguración y los homenajes.

En su edición 55, las fiestas se dedicaron al rapero Vico C y al payaso Remi, que fueron recibidos con algarabía y aplausos en la tarima. También a la atleta Jasmine Camacho-Quinn, que estuvo ausente por "la pérdida de alguien cercano", afirmó Romero.

Además, se le entregó el premio a la cultura "Rafaela Balladares" a la centenaria Escuela de Artes Visuales ("La Central High"), a la "Historic Building Drawing Society", que se dedica a la conservación del patrimonio arquitectónico, y a "La Casa del Libro" por promover la cultura. Las tres instituciones fueron enaltecidas y recibieron un premio físico por su labor en favor de Puerto Rico.



Más de 140,000 llegaron a la isleta del Viejo San Juan. >Yadiel Pérez/EL VOCERO

Miguel Romero hizo su tradicional corte de la cinta a las 5:45 p.m. para inaugurar la festividad que se extenderá hasta el domingo, 19 de enero, con la presentación de artistas como La Tribu de Abrante, La India, El Gran Combo de Puerto Rico, Elvis Crespo y Carlos Vives.

Los actos religiosos estuvieron a cargo del sacerdote Benjamín A. Pérez Cruz, que acompañó al alcalde, a los homenajeados, a los Reyes Magos de Juana Díaz y a la comparsa de Agua, Sol y Sereno hasta la Iglesia San José para la misa dedicada al mártir San Sebastián.


Remi y Vico C fueron homenajeados por el municipio de San Juan. >Yadiel Pérez/EL VOCERO

El Municipio de San Juan contabilizó la entrada de sobre 103,057 personas a la isleta, hasta las 5:00 p.m. del jueves, reconocido por ser el menos concurrido. Mientras, a las 7:00 de la noche ya había 148,585 en el Viejo San Juan. En el 2024, a las 5:00 p.m. del primer día se había registrado 40,685 personas, lo que representa un aumento sustancial en el público presente.

"San Juan es el corazón económico de Puerto Rico, y estos números reflejan el alto flujo de personas que diariamente transitan nuestra ciudad", dijo el primer ejecutivo de la ciudad capital.

"El conteo que realizamos es crucial para tomar decisiones estratégicas que mejoren la movilidad y la seguridad en San Juan. Este volumen de personas requiere planificación y coordinación constante", añadió el director de Manejo de Emergencias del Municipio de San Juan, Carlos Acevedo.

El Municipio estima que, durante el fin de semana, la ciudad amurallada recibirá más de 700,000 visitantes. Además, calcula que el impacto económico de las fiestas sobrepase los $60 millones.

De otra parte, Romero adelantó que durante el fin de semana "habrá sorpresas" musicales. La noche de ayer la cerró el artista urbano Arcángel y se espera que otros artistas de talla internacional visiten la festividad.

"La música viene del alma"

Alexandra Acosta Vilanova
>EL VOCERO

Al cantautor colombiano Teo le han contado sobre la celebración masiva y cultural que se manifiesta en las Fiestas de la Calle San Sebastián cada enero en Puerto Rico. Tendrá una probada esta noche cuando suba a la tarima de Ostra Cosa como parte de la oferta musical.

Durante su 'show' a las 8:30 p.m. presentará al público boricua temas que deja en las plataformas digitales como Chocolatico, Thai, Neptuno, En Alta, Ego, Barbie feat. Randy, y su más reciente, Nada es para siempre.

La composición del sencillo, realizada en colaboración con Juan School, juega con el amor, las esperanzas y los miedos, aunque la emoción que más protagoniza en la creatividad de Teo es el despecho.


El artista se presentará esta noche en Ostra Cosa. >Suministrada

"La música viene del alma y de lo que estás sintiendo, lo más genuino mejor. Vivimos cosas muy parecidas y por eso nos relacionamos como humanos. No siempre hablamos de las cosas que vivimos y lo que sentimos, entonces la música nos ayuda a conectar y a entender lo que estamos sintiendo y de ahí es donde yo escribo, desde mi propia experiencia, desde mi vida", sostuvo el colombiano.

Igual, trata de mantener su música de una forma subjetiva, porque le importa que la gente haga suyo la pieza que el artista deja en el mundo.

Aunque ha estado en contacto con la música desde niño, pues es hijo de la cantante Fanny Lu, navegar en su proyecto le ha permitido reconocer sus grises.

"Me ha hecho caer en cuenta de situaciones que de pronto yo hubiera sido muy ciego para ver antes. Al verlo, uno se siente responsable de arreglarlo. Siento que eso es lo que más me ha afectado. Es como que lo que me ha hecho crecer de la música y eso lo aprecio mucho porque yo creo que estamos en esta vida para crecer, para todos los días aprender algo nuevo, seguir progresando", dijo.

DTMF como referente

Teo está en la Isla en medio de la algarabía que ha provocado el álbum Debí tomar más fotos de Bad Bunny, así como su residencia artística en el Coliseo de Puerto Rico. El alcance de la producción es un ejemplo de lo que se puede lograr con la música a nivel cultural, político y social, pensó.

"Quiero dejar un impacto, pero no solo para que digan 'Ah, mira, él logró tal cosa o él tuvo un número uno, generó no sé cuántos millones'. Quiero realmente dejar una pieza de arte que le puede tocar el corazón a alguien, sea con mis canciones, o sea un proyecto completo como hizo Bad Bunny con el álbum, que de verdad hable a la sociedad y a nuestra cultura latina, que es tan especial, que nunca la quiero perder. Tanto como él hizo con traer géneros que de pronto no estaban tan vigentes hoy en día, pero que hacen tanta parte de nuestras raíces y de nuestra vida, como hablar de cosas importantes y hacer un cambio social".señaló.

issuu-downloader.com


La artista también se desempeña como tecnóloga médica. >Suministrada

Regresa "con todo"

La ganadora de Idol Puerto Rico estrena el sencillo Ya No

Alexandra Acosta Vilanova
>aacosta@elvocero.com
@Ale_AVilanova

La cantautora Marileyda Hernández ha comenzado el año "con todo". Entre mantenerse fiel a sí misma, conservar la felicidad y "lo de siempre, hacer ejercicio y cuidarse", aspira hacer música que haga disfrutar a la gente.

Hay mucho trabajo en el 2025, asegura, pues combina su profesión como tecnóloga médica y sus metas como cantante. Aunque es una carrera sacrificada, le es imposible ignorar ambas pasiones.

"Realmente uno tiene que tener mucha disciplina, saber discernir lo que es importante de lo que no, así que siempre trato de enfocarme en cumplir con mi trabajo, ser responsable y darle prioridad a lo que sería trabajar en mi música. Lo bueno es que como ambas me gustan, aunque es sacrificado, me lo disfruto", sostuvo quien completó estudios en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Como tecnóloga médica le rebasa la satisfacción de ser parte del diagnóstico y tratamiento de los pacientes, mientras que como artista propone letras genuinas.

"Me encanta conectar con la gente y poderles cantar cosas que yo sé que se van a identificar. Cada vez que tengo la oportunidad de compartir con la gente en un 'show' en vivo lo disfruto mucho, porque

"
Realmente uno tiene que tener mucha disciplina, saber discernir lo que es importante de lo que no, así que siempre trato de enfocarme en cumplir con mi trabajo, ser responsable y darle prioridad a lo que sería trabajar en mi música. Lo bueno es que como ambas me gustan, aunque es sacrificado, me lo disfruto.

Marileyda
Cantautora

esa conexión la puedo ver materializada", expresó la ganadora de Idol Puerto Rico 2013.

Con ese compromiso lanza Ya No, su primera grabación en cuatro años, y que deja al público en las plataformas digitales acompañado de una propuesta audiovisual.

"Es una canción que tiene tanta fuerza que no vi más ninguna otra que me diera el 'feeling' de regresar a grabar canciones. Para mí ese tema ha sido bien especial desde el momento que lo escribí. Me ayudó también a trabajarlo Pablo Nieves, que ha colaborado conmigo en otros proyectos previos. Ya No es una canción que trae tanta fuerza que yo estaba loca de compartirla a la gente y por el momento la han recibido súper bien", celebró.

Para Marileyda, "la manera en la que escribo tiende a ser bien espontánea y bien genuina. Muchas de mis fuentes de inspiración vienen de historias que me cuentan, de mis amistades. A mí me encanta leer, así que también de cosas que puedo leer. En el caso de Ya No, fue una historia de un amigo que realmente trata de pasar la página. Hay muchas veces en la vida que estamos en lugares o compartiendo con personas que uno sabe que no te hacen bien, pero uno para poder llegar a esa conclusión toma valor y valor de decidir que no me merezco esto. Uno requiere tiempo, pues Ya No es el momento en que acepto que valgo mucho más que lo que estoy viviendo".

La cantante espera sumar sencillos a su proyecto y "en el momento que vaya a lanzar mi disco se van a enterar".

Celebra concierto relámpago en Río Piedras

Elián Flores García
>EL VOCERO

Entre el caminar hacia la salida de la estación de Río Piedras, se escuchaba "De Barrio Obrero A La 15", de Willie Rosario, como antesala al denominado "Miércoles de salsa" en El Boricua, pero esta vez con un invitado especial: Bad Bunny.

El intérprete urbano agrupó a cientos de personas que se dieron la "WELTiTa" para verlo interpretar los temas de su más reciente álbum DeBÍ TiRAR MáS FOToS.

El evento, que comenzó al filo de las 9:00 p.m., fue anunciado por el Conejo Malo a través de una historia en su cuenta de Instagram donde reveló que se presentaría en el establecimiento a las 8:00 p.m. Pero el factor tiempo no fue de importancia para los fanáticos, pues mientras esperaban por el intérprete de La Mudanza, algunos bailaron al son de la salsa que sonaba desde la tarima, que estaba en medio de la calle.



El artista arrancó su presentación con "PIToRRO DE COCO", tema que a tan solo segundos provocó gritos eufóricos. Además, interpretó "CAFé CON RON", "Calaita" (versión salsa) y "WELTiTA", que contó con la participación de la agrupación Chuwi.

"¿Cuántos quieren salsa?", anticipó la estrella boricua para interpretar "EL CLúB" versión salsa, lo que sorprendió a sus fanáticos.

"Yo no sé si ustedes saben, pero la música que ustedes acaban de escuchar es plena de Puerto Rico y es el género número uno en el mundo entero", dijo emocionado el artista.

Durante la presentación, pidió espacio para que los asistentes pudieran bailar al son de "BAILE INoLVIDABLE" y sus fanáticos obedecieron. Algunos estaban trepados en techos y otros se las ingeniaron para sacar los pasos prohibidos.

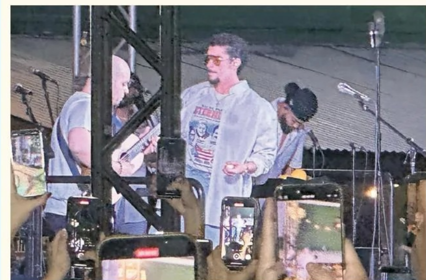
"Yo soy boricua pa' que tú lo sepas", gritaban los fanáticos mientras el artista hacía una transmisión en vivo por su cuenta de Instagram.

En un momento emotivo, el artista ofreció unas palabras a sus fanáticos y mencionó que el disco DTMF se lo dedica a sus padres.

"Lo que ustedes ven es lo que soy y el mundo entero sabe que soy de aquí... se lo dedico a mi papá y mamá por haber nacido aquí", exclamó para comenzar a interpretar "LA MuDANZA".

Al terminar su presentación, la fanaticada comenzó a pedir la famosa "ñapa", lo que impulsó que el Conejo Malo sorprendiera al son de "Chambea". Y sí, versión salsa.

Más temprano, el artista logró el "sold out" en las primeras nueve funciones de su residencia, que comenzará en julio y se extenderá hasta septiembre, en el Coliseo de Puerto Rico José Miguel Agrelot.


El artista vendió nueve funciones completas de su primera residencia en el Coliseo de Puerto Rico. >Elián Flores García / EL VOCERO

CON MUCHO RESPETO, COMPASIÓN Y BONDAD



APORTA AHORA

Visitando las páginas
unitedwaypr.org/donaciones
unitedwaypr.org/aporta
o a través de ATHMóvil o
Pay a Business: /UnitedWayPR



Únete a nuestra campaña de recaudación de fondos apoyando a más de 100 organizaciones sin fines de lucro cuyos servicios son esenciales para ésta y muchas otras causas en nuestra comunidad. Tu aportación permite promover el bienestar, amor y calidad de vida.

@unitedwaypr • 787-728-8500

United Way de Puerto Rico



issuu-downloader.com


>Suministrada

Estudiantes construyen muebles para escuela en Aibonito

Una colaboración para el aprendizaje y la comunidad

Melissa Cruz Ríos
>EL VOCERO

La escuela Carmen Zenaida Vega de La Plata, en el pueblo de Aibonito, proporcionará nuevos espacios recreativos para que los estudiantes disfruten de sus meriendas, períodos de descanso y momentos de confraternización.

Esto es posible gracias a una iniciativa entre The Home Depot Foundation y la entidad sin fines de lucro ToolBank USA, que proporcionó a los estudiantes de nivel intermedio una experiencia práctica de construcción de muebles nuevos para la institución. "La construcción de estas mesas y bancos de pícnic mejorarán el campus y proporcionarán una valiosa oportunidad de aprendizaje práctico para aquellos que buscan futuras carreras en los oficios calificados", compartió Héctor Sánchez, representante de The Home Depot Foundation, una organización sin fines de lucro dedicada a mejorar los hogares y las vidas de los veteranos de los Estados Unidos, apoyar a las comunidades afectadas por desastres naturales y capacitar a comerciantes calificados para llenar la brecha laboral.

El proyecto consistió en la construcción de 30 mesas de pícnic y bancos. Una vez completados, los bancos y las mesas serán donados a la escuela como recordatorio de lo que pueden lograr al trabajar juntos y aplicar las habilidades aprendidas en sus estudios.

La actividad contó con la participación de estudiantes, junto a un grupo de asociados voluntarios de la reconocida tienda de herramientas, ferretería y materiales de construcción, así como el equipo de ToolBank USA.

Esta iniciativa formó parte de la celebración de la Semana Nacional de Servicio (13 al 17 de enero), que tiene como objetivo honrar y celebrar el legado del Dr. Martin Luther King Jr., mientras respalda la misión de ToolBank de proporcionar herramientas, equipos y experiencia a los jóvenes participantes para potenciar sus objetivos e integración en la comunidad.


>Suministrada


La iniciativa fue parte de la Semana Nacional de Servicio, ocasión que honra el legado de Martin Luther King Jr. >Suministrada


El grupo de estudiantes y voluntarios del Team Depot construyeron 30 mesas y sillas. >Suministrada

Impulsan la preservación ambiental en Cataño

Redacción Hábitat

Como parte de su compromiso con el medio ambiente y el apoyo a las comunidades locales, Bacardí organizó recientemente una distribución de árboles en la comunidad Marina Bahía de Cataño. El evento, que reunió a más de 200 personas, incluyó la distribución gratuita de árboles frutales y plantas, como naranja Valencia, mandarina, limón, acerola, parcha morada, ají dulce y pimientos, entre otros, como una manera de enfatizar la importancia de preservar el medioambiente y apoyando la creación de hábitats que fomentan la polinización en Puerto Rico.

Durante el evento se presentaron actividades interactivas y educativas para promover la sostenibilidad ambiental, entre las que se destacaron talleres de siembra, una mesa informativa y manualidades del Programa de Conservación de Murciélagos de Puerto Rico (PCMPR), un conversatorio sobre la crisis de los vertederos, a cargo de la organización Sin Plástico PR, con el propósito de fomentar la conciencia sobre la gestión de residuos, así como la participación de artesanos y pequeños comercios de la comunidad de Marina Bahía. La actividad culminó con una presentación especial de la Orquesta de Cuerdas de Puerto Rico.

La iniciativa busca fortalecer la conexión de la empresa con sus comunidades vecinas e inspirar a otros a actuar en favor del medioambiente.



Parte del equipo de trabajo de Bacardí junto a Wilniady Sepúlveda, fundadora de la iniciativa Sin Plástico PR. >Suministrada

Presentan logotipo ganador para la Bienal de Arquitectura 2025

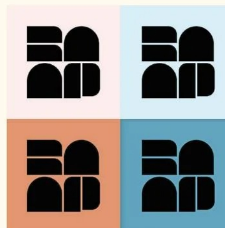
Redacción Hábitat

El Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico (Caappr) anunció recientemente el nombre del encargado de diseñar el logotipo con el que se identificará la próxima Bienal de Arquitectura 2025, un evento que celebra y promueve la excelencia en arquitectura y paisajismo, destacando la creatividad, el talento y el potencial de la próxima generación.

La selección se realizó mediante una convocatoria de propuestas y estuvo a cargo de un jurado compuesto por cinco profesionales del diseño local, quienes declararon ganadora a la arquitecta Claudia Crespo Castro.

"Este año, el Caappr recibió 47 propuestas de artistas, quienes presentaron diseños creativos y de gran calidad. La propuesta de Crespo Castro sobresalió por cumplir cabalmente con las expectativas establecidas, demostrando excelencia en diseño y alineación con la visión de nuestra bienal", señaló el laudo, en el cual el jurado destacó que la composición gráfica ganadora "se distingue por su lenguaje visual geométrico y flexible, que permite una adaptación versátil en diversos medios y formatos. Esta cualidad refleja una comprensión profunda en la importancia de la identidad visual en la comunicación contemporánea, asegurando que el logo pueda representar a la Bienal con impacto y coherencia en plataformas digitales, impresas y tridimensionales."

"El logo ganador no solo encarna los valores de comunidad, creatividad y profesionalismo que son esencia de la Bienal, sino que también se alinea con el propósito de celebrar y visibilizar el quehacer arquitectónico y paisajista de Puerto Rico", concluyó el jurado.


El diseño de la Bienal de Arquitectura 2025 se distingue por su lenguaje visual geométrico y flexible. >Suministrada

issuu-downloader.com

Make-A-Wish®

PUERTO RICO

★ CELEBRANDO **35 AÑOS** CONCEDIENDO DESEOS ★



Quiero viajar en un Crucero
Ulises Emanuel, 14 años
Bayamón

Desde 1990 Make-A-Wish® Puerto Rico realiza el deseo favorito de nuestros niños puertorriqueños, entre las edades de 2½ años y menores de 18, pacientes de alguna condición de salud que amenaza su vida, con el propósito de llevarles lo que la enfermedad les quita; **Esperanza, Fortaleza y Alegría.**



Se parte de nuestros **Aliados de Esperanza**, con tu donativo de $20.00 al mes nos ayudarás a conceder más deseos. Llámanos al **787-281-9474.**

Para hacer realidad un deseo envía tu donativo a nombre de:

MAKE-A-WISH® PUERTO RICO
PO BOX 193348
SAN JUAN PR 00919-3348
www.puertorico.wish.org

Email:
lflores@puertorico.wish.org

Búscanos
Make A Wish Puerto Rico





/MakeAWishPuertoRico





issuu-downloader.com

clasificados

>Vehículos
>Bienes Raíces
>Misceláneas
>Empleos
>Clases
>Servicios
>Avisos
>Esquelas

Metro: 787-724-1485 / EMAIL: clasificados@elvocero.com

*El Vocero de Puerto Rico no se responsabiliza por el contenido de anuncios pautados en esta sección

>VEHÍCULOS

>EMPLEOS

Hojalatería

TALLER de hojalatería solicita Hojalatero, Preparador, Pintor, Chasista, Lavador de carro, Mantenimiento de edificio 787-349-9001. SAN JUAN

Laundry

Se necesitan Empleados para Laundry en Hato Rey
- Planchador/a
- Cajera/asistente

Favor de llamar al (787) 568-4563 o (787) 753-0334

Llama a Clasificados de elVocero de Puerto Rico **787-724 -1485**

>SERVICIOS

Asesorías Legales

Reclamaciones a SEGUROS, ACCIDENTES, DiVORCIOS, Pensión alimentaria, Custodia. Casos civiles y criminales, Agencias Gubernamentales, Casos Federales,Plan de pagos. **Lcda. Pérez Carrillo 787-764-1113; 281-8474**

Reparaciones

REP TELEVISORES LCD, Plasma. Est $20. Serv.domicilio Metro **787 634-8612**

Electricidad

PERITO ELECTRICISTA METRO E ISLA L.#8760 SR COLON **787-796-6003,787-232-3364**

Plomería

Certificaciones aaa
Maestro Plomero
Inf:787-948-7750

Clasificados 787-724 -1485

Cortinas

CORTINAS DE LONA, Toldos retractables, Cortinas Ilussion, Roll Up Shades 787-510-5318

>AVISOS

Solicitud de Amistad

Viudo tranquilo desea conocer dama cristiana (939) 286-4886 con fines amistosos o serios

Edictos

SS-22197 GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE ESTADO NOMBRE COMERCIAL PARA REGISTRAR AVISO A QUIEN PUEDA INTERESAR: De acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 75 del 23 de septiembre de 1992, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Nombres Comerciales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Sección 24 del Reglamento promulgado bajo la ley citada anteriormente, el siguiente nombre comercial ha sido presentado en el Departamento de Estado de Puerto Rico para su archivo y registro.

BOHEMY SOULS

Número de Expediente: 257856-99-1 Propietario: Nicole Correa Sarita Dirección: 1 RES JARD SELLES APT 1608, SAN JUAN, PR 00924 Actividad Empresarial: Tienda de accesorios de vestir de joyas creadas a mano confeccionadas en cuarzos naturales, cristales, piedras semipreciosas y metales como "gold filled", stainless steel y chapado de oro. Renuncia a elementos no registrable: NOTIFICACIÓN Cualquier oposición a este registro deberá presentarse en el Departamento de Estado de Puerto Rico dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este aviso. Este aviso deberá publicarse UNA VEZ en un periódico de gran circulación.

LB-4179 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE ARECIBO

CARMEN BELEN ROMAN ORTIZ
Demandante
vs.
ORIENTAL BANK PUERTO RICO; como sucesor de SCOTIABANK DE PUERTO RICO; JOHN DOE Y/O INSTITUCION FINANCIERA DE NOMBRE DESCONOCIDO como posible tenedor del pagaré
Demandados

CIVIL NUM.AR2024CV02055 Sobre: CANCELACION DE PAGARE EXTRAVIADO, A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 122 DE LA LEY NUM. 210 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2015, 30 LPRA SEC. 6172 EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA } EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS } SS. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO } A: JOHN DOE Y/O INSTITUCION FINANCIERA de Nombre Desconocido como posibles tenedores de pagaré Por la presente se le notifica que ha sido presentada en este Tribunal una Demanda en su contra. Se le emplaza y requiere para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la publicación del edicto, presente a este Tribunal su alegación responsiva a dicha demanda, radicando el original de la misma en este Tribunal, a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial. pr; y enviando copia de su alegación responsiva a la Lcda. Amarilys González Alayón, Apartado 55261, Estación Uno, Bayamón, P.R. 00960-5261, Tel. (787) 645-9603; salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría de este Tribunal. De no hacerlo, se le anotará la rebeldía y se dictará sentencia en su contra, concediendo el remedio solicitado en la Demanda, sin más cftarle ni oírle. EXPEDIDO bajo mi firma y sello de este Tribunal, en Bayamón, Puerto Rico, hoy 9 de enero de 2025. VIVIAN Y. FRESSE GONZALEZ Nombre del (de la) Secretario(a) Regional Nombre del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal F/ VANESSA M. GONZALEZ MALAVE Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

---

LB- 4200 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAGUAS

ROGELIO JOSÉ VÉLEZ VERA
DEMANDANTE
VS.
DORAL MORTGAGE CORPORATION, FULANO DE TAL, ZUTANO DE TAL Y JOHN DOE

CIVIL NÚM.: CG2024CV04714 SOBRE PAGARÉ EXTRAVIADO MOCIÓN EN SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS EE. UU.) ss EL PUEBLO DE PUERTO RICO)A: FULANO DE TAL El Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico, Sala Superior de Caguas, dictó la siguiente orden: DORAL MORTGAGE CORPORATION, FULANO DE TAL, ZUTANO DE TAL Y JOHN DOE, como supuestos tenedores desconocidos del Pagaré objeto de esta acción, se les hace saber: Se ha presentado ante el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de Caguas, una demanda sobre cancelación de un (1) pagaré extraviado como siguen: (A) Hipoteca a favor de DORAL MORTGAGE CORPORATION,, o a su orden, por la suma principal de $120,000.00, con un interés del 8.25% anual, constituida en virtud de la escritura 1001, otorgada el día 21 de diciembre de 2004, ante el notario Rey Javier De León Colón, inscrito en el folio 283 del Tomo 1750, finca número 4047, del Registro de la Propiedad de Caguas, Sección Primera, según la Inscripción 25. La garantía de estos pagarés es una propiedad comercial y residencia ubicada en la Calle Celis Aguilera Número sesenta y cuatro (64), Caguas, PR 00725, que consta inscrita en el tomo KARIBE, finca 4047 del Registro de la Propiedad de Caguas, Sección Primera. Por la presente se les emplaza para que presenten al tribunal su alegación responsiva dentro de los TREINTA (30) días de haber sido diligenciado este emplazamiento, excluyéndose el día del diligenciamiento. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al que puede acceder a través de la siguiente dirección de internet: https://unired.ramajudicial.pr, a menos que esté representado por derecho propio, en cuyo caso debe presentar su respuesta en la secretaría del tribunal. Deberá notificar su alegación responsiva al Lcdo. Rogelio José Vélez Vera al Edificio Vélez, Calle Celis aguilera #60, Caguas, Puerto Rico 00725, Tel. 787-234-0064, correo electrónico rvvlaw@gmail.com. Si usted deja de presentar su alegación responsiva dentro del referido término el tribunal podrá dictar sentencia en rebeldía en su contra y conceder el remedio solicitado en la demanda, o cualquier otro, si el tribunal, en el ejercicio de su sana discreción, lo entiende procedente. Extendido bajo mi firma y sello del Tribunal hoy 9 de enero de 2025 en Caguas, Puerto Rico. IRASEMIS DIAZ SÁNCHEZ Secretaria Regional ENEIDA ARROYO VELEZ Por: Secretaria Auxiliar

---

SS-22254 Estado Libre Asociado De Puerto Rico TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA Tribunal De Primera Instancia Sala Superior de Mayagüez

AB-INTESTADO SUCESION DE: WILSON ORTIZ MORALES WILSON ORTIZ IRIZARRY ELIZABETH ORTIZ IRIZARRY MARITZA ORTIZ IRIZARRY
PETICIONARIA
Ex Parte

CIVIL NÚM.: MZ2024CV00210 SALA: 307 SOBRE: EXPEDIENTE DE DOMINIO EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO Los peticionarios por conducto de la Lcda. Elizabeth Ortiz Irizarry han radic-

NISSAN

NO PAGUES NADA HASTA ABRIL 2025
BONO DE HASTA $15,000*

DISFRUTA DE TU ISLA CON
"LA MEJOR GARANTÍA DE TODO PUERTO RICO"
SIN LÍMITE DE MILLAS GRATIS
Medina TOTAL
10 AÑOS GARANTÍA
10 AÑOS ASISTENCIA EN LA CARRETERA
10 AÑOS GARANTÍA EN BATERÍA

DESDE EL 0% APR* DE INTERÉS

ROGUE 2024 MPG: 29/36 BONO DE $1,000
INTERÉS DE 3.99% APR
KICKS 2025 MPG: 28/35 BONO DE $1,000
SENTRA 2024 MPG: 30/40 BONO DE $2,000
PAGOS DESDE $297
MURANO 2024 MPG: 31/39 BONO DE $3,000
VERSA 2024 MPG: 31/39 BONO DE $2,500
Ó DE INTERÉS 3.99%
3 FILAS DE SIENTOS
PATHFINDER 2024 MPG: 21/27 BONO DE $2,000
Ó PRECIO ESPECIAL DESDE $39,995
Totalmente Eléctrico
ARIYA 2023 RANGE UP TO: 304

GRUPO Medina auto

Llámanos al 787.305.3455
Visítanos en Carr. #1, Caguas (Expreso 52, salida #15)
Abierto L-S 8am a 6pm
Búscanos en: medinaautonissan.com
NISSAN PRO

Oferta válida hasta el 31 de enero de 2025, o mientras dure el inventario, lo que ocurra primero. ***Interés desde el 0% APR** a 60 meses ó bono de $15,000 aplica a Ariya 2023, ARI-2302 PV $52,480. **1) Rogue 2024,** interés del 3.99% y bono de ($1,000 MAS). Sujeto a contrato de servicio. **2) Kicks 2025,** con bono de ($1,000 MAS). Sujeto a contrato de servicio. **3) Sentra** modelo SE-2401, PV $25,995 con pronto de $6,000 y pago de $297 a 84 meses al 7.04% APR. **4) Murano 2024**, con bono de $3.000 ($2,000 MAI y $1,000 MAS). Sujeto a contrato de servicio. **5) Versa 2024** modelo VES-2403, PV $22,495 con bono de $2,500 ó interés del 3.99% APR, sujeto a contrato de servicio. **No pagos hasta abril del 2025** aplica a clientes con puntuación de crédito de 680 en adelante con Banco Popular. Otros terminos y condiciones aplican. Sujeto aprobación de crédito. Ofertas publicadas no pueden combinarse con otras ofertas, descuentos o entre sí. Aplican cargos adicionales por concepto de tablilla, ACAA, licencias, seguros y registro, entre otros.

issuu-downloader.com

Estado Libre Asociado de Puerto Rico ● Gobierno Municipal Autónomo de

TIERRA DE GIGANTES **Carolina**

AVISO DE SUBASTA

La Junta de Subastas del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, recibirá las ofertas en sobres cerrados *(de ser presencial)*, al igual podrá someter su oferta *(de manera digital)* para los actos de apertura en la Oficina de Subastas, localizada en el **segundo piso** de la Casa Alcaldía, para la siguiente:

Subasta 19/2024-2025	**Adquisición de Equipos y Materiales para los Centros Head Start & Early Head Start (Educativos, Para el Salón de Clases y Arte)**
Fecha de Celebración:	30 de enero de 2025 – 11:30 a.m.

Las especificaciones técnica y condiciones generales estarán disponibles **Libre de Costo**, en la Oficina de Subastas y en *"forma digital"* a través de la página web: https://www.municipiocarolina.com en el Portal del Registro de Licitadores y Subasta en línea, deberá crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro, luego de estar registrado podrá ver, descargar y someter sus propuestas.

Estarán disponibles para adquirirlas en la **Oficina de Subastas en el horario de 8:00 a.m. - 4:00 p.m.** De tener cualquier duda o pregunta deberá llamar a la Oficina de Subastas al (787)757-2626 extensiones 8242 y 8466 o a través del correo electrónico: subastas@carolina.pr.gov. No se permitirá participar celebración, sin antes adquirir los mismos en forma *"presencial"* o descargar en el formato *"digital"*.

REQUISITOS Y CONDICIONES APLICABLES A TODAS LAS SUBASTAS:

1. La Fianza Provisional "Bid Bond" y "Performance Bond", la compañía aseguradora tiene que ser "Treasury Listed".
2. La compañía licitadora debe estar registrada en la página web del System for Award Management (SAM.gov) y proveer el número de identificación "Unique Entity Identifier (UEI)", la compañía no puede aparecer en el "Excluded Parties List".
3. Los licitadores deberán considerar en sus propuestas las regulaciones locales y federales.
4. Todos los requerimientos de subastas públicas relacionadas a documentación de seguros, estados de situación y demás fianzas, se incluyen y definen en los pliegos de especificaciones y condiciones generales que aplican a esta subasta.
5. Las propuestas sometidas en el sistema en "forma digital" estarán de manera encriptadas, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura.
6. Las ofertas se abrirán públicamente en la fecha y hora establecida para garantizar la transparencia y permitir la evaluación por parte de cualquier licitador interesado. Las ofertas recibidas (tanto presencial, como de forma digital) antes de la fecha límite se mantendrán confidencialmente hasta que se realice la apertura. Los licitadores interesados tendrán hasta la hora establecida en el anuncio de subasta para radicar sus ofertas (tanto presencial, como de forma digital). De radicar su oferta de forma "presencial" deberá ser en sobres cerrados identificados con el número de subasta, fecha, hora de apertura con original y una copia de todos los documentos solicitados.

El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina se reserva el derecho de aceptar o rechazar una o todas las ofertas y de adjudicar la subasta bajo las condiciones más favorables y en beneficio de los mejores intereses del Municipio, tomando en consideración otros factores que no sean los de costos necesariamente. Igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación antes de la firma del contrato, en cualquier momento, sin que medie responsabilidad alguna para el Gobierno Municipal Autónomo de Carolina.

El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina es un patrono con igualdad de oportunidades de empleo y no discrimina por razones de sexo, color, edad, origen nacional, creencias religiosas, estado civil, condición de veterano o impedimento físico. El GMAC fomenta la participación de empresas en desventaja económica "Disadvantaged Business Enterprise" (DBE) y de empresas propiedad de mujeres y minorías "Woman and Minority_Owned Businesses" (W\MBE).

Para ser parte del Registro de Licitadores y participar del Proceso de Subasta en Línea de "forma digital", seguir las instrucciones:

1. Acceder a la página web: https://www.municipiocarolina.com estar registrado e inscrito en el ***Portal de Registro de Licitadores y Subastas en línea***. Una vez registrado e inscrito deberá cumplir con los requisitos solicitados como licitador.
2. Deberá completar todo el proceso de registrarse, de no completarlo no podrá recibir las notificaciones tanto del Portal de Registro de Licitadores como el de las Subastas en Línea.
3. Una vez registrado, podrá ver, descargar y someter las propuestas en el sistema de *"forma digital"*.
4. Las propuestas recibidas a través del Sistema estarán de manera encriptadas, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura.

De tener cualquier duda comunicarse al 787-757-2626 ext. 8242, 8342 y 8466.

En Carolina, Puerto Rico, hoy 17 de enero de 2025.



José C. Aponte Dalmau
Alcalde

el Vocero de Puerto Rico

Ejecutivo(a) de Ventas Directas/Agencias

- Excelente destreza de comunicación oral y escrita.
- Iniciativa, dinamismo y organización.
- Habilidad para mantener relaciones de negocios
- Conocimiento en promocionar y vender productos

¡Únete al mejor equipo!

Envía tu resume
recursoshumanos@elvocero.com



Ingeniero(a) Electromecánico

Dirige, maneja y organiza las operaciones diarias de un Departamento de Producción.

Requisitos:

- Bachillerato en Ciencias de Ingeniería
- 1-3 años de experiencia que incluya manejo en equipo industrial con conocimiento en motores conveyers, equipos operados con PLC y digitalmente y supervisión de personal
- Completamente bilingüe (Español / Inglés)

¡Únete al mejor equipo!

Envía tu resume: recursoshumanos@elvocero.com

issuu-downloader.com

ado una petición para que se inscriba a su nombre el dominio de la siguiente propiedad: ---RÚSTICA: Porción de terreno sita en el Barrio Candelaria, término municipal de Lajas, Puerto Rico, de una cabida de tres cuerdas con ochenta y ocho centímetros de otra, más o menos, equivalente a una hectárea, cincuenta y dos áreas, cincuenta centiáreas y noventa y una miliáreas, colindante por el NORTE con terrenos de Solano Medina, por SUR con un camino vecinal, por el ESTE con un camino real y por el OESTE con terrenos de Arturo Sorrentini y Pedro Sorrentini.---En dicho terreno radica una casa de bloques y techo de zinc con 2 cuartos, 1 baño, sala, comedor y cocina destinada a vivienda. Este edicto será publicado en el periódico EL VOCERO DE PUERTO RICO por tres (3) ocasiones en el término de veinte (20) días. Los interesados, partes citadas o en su defecto los organismos públicos afectados o personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción del dominio solicitado y/o pudieran tener algún derecho real, sobre la propiedad, deben comparecer ante el tribunal y presentar sus alegaciones en derecho en el plazo improrrogable de treinta (30) días desde la fecha de la última publicación del edicto notificando a la LCDA. ELIZABETH ORTIZ IRIZARRY a ortizlawoffice.eo@gmail.com o a 101 Villas de San José, Cayey, P.R. 00736. Si dejaren de hacerlo se les anotará rebeldía y el Tribunal procederá a dictar Sentencia en su contra concediendo el remedio solicitado en su petición. Extendido bajo mi firma y sello del Tribunal de Mayagüez, Puerto Rico a 13 de enero de 2025. LCDA.NORMA G SANTANA IRIZARRY SECRETARIA REGIONAL POR: JOSSIE D. BOBE RODRIGUEZ SECRETARIA AUXILIAR

SS-22264 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAROLINA

ANA DELIA MARTINEZ CINTRON también conocida como Ana D. Martínez Cintrón
DEMANDANTE
VS.
FIRST FINANCIAL CARIBBEAN CORPORATION haciendo negocios como HF MORTGAGE BANKERS, Y/O SUS SUCESO RES EN INTERES, JOHN DOE, RICHARD ROE
DEMANDADOS

CIVIL NUM. CA2024CV04045 SOBRE: CANCELACIÓN DE PAGARE EXTRAVIADO EMPLAZAMIENTO EMPLAZAMIENTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DELOSESTADOS UNIDOS) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: **FIRST FINANCIAL CARIBBEAN CORPORATION, h/n/c/ HF MORTGAGE BANKERS** 1159 F.D. Roosevelt Avenue Puerto Nuevo P.R. 00920 POR LA PRESENTE se le emplaza para que presente al tribunal su alegación responsiva dentro de los treinta (30) días de haber sido diligenciado este emplazamiento, excluyéndose el día del diligenciamiento. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica. https://uniced.roma inficial.ar, salvo qua se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaria aria del tribunal. Si usted deja de presentar su alegación responsiva dentro del referido termino, el tribunal podrá dictar sentencia en rebeldía en su contra y conceder el remedio solicitado en la demanda, o cualquier otro, si el tribunal en el ejercicio de sana discreción, lo entiende procedente. f/JUAN CARLOS MANZANO TRUJILLO, RUA 20391 Miramelinda Estates, Zumbador 247 Rio Grande, PR, 00745 Tel. (787) 630-6976 E-mail: manzanotrujillolaw@outlook.com . EXPEDIDO BAJO MI FIRMA y el sello del Tribunal, a 26 de diciembre de 2024. LCDA. KANELLY ZAYAS ROBLES SECRETARIO(A) REGIONAL Por: IDA L. FERNANDEZ RODRIGUEZ SECRETARIA(O) AUX. DEL TRIBIUNAL

Llama a Clasificados de
EL VOCERO
787-724 -1485

SS-22263 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE GUAYAMA SALA SUPERIOR DE SALINAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSE
Demandante
v.
LUIS ANGEL MARTINEZ COLON
Demandado(a)

Caso Núm.: SA2024CV00274 (SALÓN 202 MUNICIPAL) Sobre: COBRO DE DINERO - ORDINARIO JOSE A SANTINI B O N I L L A SANTILAWOFFICE@YAHOO.COM NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto) A: **LUIS ANGEL MARTINEZ COLON** EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que el 02 DE ENERO DE 2025, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 13 de ENERO de 2025 En SALINAS , Puerto Rico, el 13 de ENERO de 2025 MARISOL ROSADO RODRÍGUEZ f/KAREN J. ROCHE FIGUEROA Nombre del (de la) Secretario(a) Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal OAT 686 Notificación de Sentencia por Edicto (Rev. agosto 2011) www.poderjudicial.pr

---

LB-4211 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA SALA DE ARECIBO

ERIMAR PEREZ MORAN
DEMANDANTE
VS.
KEVIN ALICEA SOTO
DEMANDADO

CIVIL NUM.: AR2024RF00861 SALA: SOBRE: CUSTODIA Y PRIVACION DE PATRIA POTESTAD EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) SS. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: SR. KEVIN ALICEA SOTO CALLE E BO. BAYANEY HATILLO, PR 00659 Por la presente se le notifica que la demandante Erimar Pérez Morán, ha presentado contra usted ante este Tribunal demanda sobre Custodia y Privación de Patria Potestad. Representa a la parte demandante el Lcdo. Carlos J. Ruíz González, Calle Antonio Marquéz #7, Arecibo, P.R. 00612-3942, Teléfono (787) 879-0058. Se le apercibe a usted que deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Administración y Manejo de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr, salvo que se represente por derecho propio en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaria del Tribunal, con copia a la parte demandante dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación de este edicto. Se le advierte que de usted no presentar alegación responsiva en el término indicado, se le antará la rebeldía y se dictará sentencia en rebeldía en su contra, concediendo el remedio solicitado en la demanda sin más citarle ni oírle. En Arecibo, Puerto Rico a 3 de enero de 2025. Vivian y. Fresse Gonzalez SECRETARIO POR: F/ MARISOL CRUZ HERNANDEZ SECRETARIA AUXILIAR

LB-4212 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE AIBONITO SALA SUPERIOR DE AIBONITO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSE
Demandante
v.
SANDY SANCHEZ LOPEZ
Demandado(a)

Caso Núm.: AI2024CV00441 (SALÓN 006) Sobre: COBRO DE DINERO - REGLA 60 JOSE A SANTINI BONILLA SANTILAWOFFICE@YAHOO.COM NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto) SR SANDY SANCHEZ LOPEZ HC 1 BOX 5998 A: AIBONITO, PR 00705 EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que el 03 DE ENERO DE 2025, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 13 de ENERO de 2025 En AIBONITO , Puerto Rico, el 13 de ENERO de 2025 ELIZABETH GONZALEZ RIVERA Nombre del (de la) Secretario(a) f/MARITZA APONTE RODRIGUEZ Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal OAT 686 Notificación de Sentencia por Edicto (Rev. agosto 2011) www.poderjudicial.pr

---

LB-4222 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE CAROLINA

FIRSTBANK PUERTO RICO
Parte Demandante
Vs.
ASAEL ESCRIBANO JIMÉNEZ
Parte Demandada

CIVIL NÚM. TJ2024CV00666 SOBRE: COBRO DE DINERO Y EJECUCIÓN DE HIPOTECA EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) SS. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: ASAEL ESCRIBANO JIMÉNEZ FÍSICA: COND. CAMINO TERRAVERDE, APT. F-603, TRUJILLO ALTO PR 00976 POSTAL: 20734 WINGHAVEN DR., KATY TX 77449-1615 POR LA PRESENTE, se le notifica que usted ha sido demandada en el presente caso con el propósito de ejecución de hipoteca. Representa a la parte demandante, la abogada, cuyo nombre, dirección y teléfono se consigna de inmediato: Lcda. Mádelin Colón Pérez Col. 15,513 / RUA: 14,316 315 Coll & Toste San Juan, Puerto Rico 00918 Tels. 787-763-4111 & Fax. 787-766-1289 Se le apercibe que si no compareciere usted a contestar dicha demanda a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://www.poderiudicial.pr/index.php/tribunal-electronico/,, salvo que se represente por derecho propio. Si deja de presentar su alegación responsiva dentro del término de 30 días a partir de la publicación de este edicto, se le podrá anotar la rebeldía y se podrá dictar sentencia concediendo el remedio solicitado, sin más citarle ni oírle. En CAROLINA, Puerto Rico, a 14 de enero de 2025. LCDA. KANELLY ZAYAS ROBLES SECRETARIO POR: IDA L. FERNANDEZ RODRIGUEZ SUB-SECRETARIO

SS-22269 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE CAGUAS SALA SUPERIOR DE CAGUAS

LUIS REYES VAZQUEZ, LLC
DEMANDANTE
VS.
El Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Instrumentalidades, y otros.
DEMANDADOS

CIVIL NÚM: CG2024CV02654 SALÓN: 802 SOBRE: CANCELACIÓN DE PAGARÉ EXTRAVIADO E HIPOTECA NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO ENMENDADA (Nombre de las partes a las que se les notifica la sentencia por edicto) A: **John Doe y Richard Roe** EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que 12 de diciembre de 2024, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta publicación se notificará una sola vez en un periódico de circulación general en la isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 14 de enero de 2025. En Caguas, Puerto Rico, el 14 de enero de 2025. Irasemis Díaz Sánchez f/ Zaida Aguayo Alamo Nombre Secretario(a) Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal OAT 686 Notificación de Sentencia por Edicto (Rev. agosto 2011) www.poderjudicial.pr

---

SS-22271 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAROLINA

ÁNGEL MANUEL MOLINA MANZANO
Demandante
VS
SUCESION DESCONOCIDA DE IDELFONSO PEREZ MARQUEZ; compuesta por John Doe y Richard Doe
Demandados

CIVIL NUM: TJ2024CV00626 SALA: 406 SOBRE: USUCAPION EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE LOS E.E.U.U) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR) A: **JOHN DOE Y RICHARD DOE** POR LA PRESENTE se notifica que la parte demandante del epígrafe ha presentado ante este Tribunal una demanda sobre USUCAPION en su contra, según surge de las alegaciones de la demanda en el caso de epígrafe. Se le requiere a usted para que notifique con copia de la Contestación a la demanda al abogado de la parte demandante, cuyo nombre, dirección y teléfono son los que se indican a continuación: Lcda. Lizibel Salazar Acevedo RUA 20973 P.O. Box 367265 San Juan, Puerto Rico 00936 Tel: (787) 475-2298 Email: salazar.bufetegs@gmail.com Se le apercibe que, si no compareciere usted a contestar dicha demanda dentro del término de 30 días a partir de la publicación del Edicto, excluyéndose el día de la publicación, podrá dictarse sentencia en rebeldía en su contra concediendo el remedio solicitado en la demanda o cualquier otro, si el Tribunal, en el ejercicio de su sana discreción, lo en-

DISFRUTA DE TU ISLA CON
"LA MEJOR GARANTÍA DE TODO PUERTO RICO"
SIN LÍMITE DE MILLAS GRATIS
Medina TOTAL
10 AÑOS GARANTÍA
10 AÑOS ASISTENCIA EN LA CARRETERA
10 AÑOS GARANTÍA EN BATERÍA
MAYOR BALANCE POR TU TRADE IN GARANTIZADO
SPORTAGE 2024 MPG: 25/32 BONO DE $3,000
SELTOS 2024 MPG: 28/34 PRECIO ESPECIAL $24,997 CON BONO DE $1,000 YA DESCONTADO PAGO DESDE $294
K4 2025 MPG: 29/39 PRECIO ESPECIAL $25,690 CON BONO DE $1,000 YA DESCONTADO PAGO DESDE $298
SOUL 2024 MPG: 27/37 BONO DE $1,000 PAGO DESDE $254
TELLURIDE 2024 MPG: 20/26
SORENTO 2024 MPG: 20/29
GRUPO Medina auto | KIA
NO PAGUES NADA HASTA MAYO 2025
Llámanos al 787.305.3511
Visítanos en Carr. #1, Caguas (Expreso 52, salida #15)
Abierto L-S 8am a 6pm
Búscanos en: medinaautokia.com
2023 CHAMPION DEALER
Oferta válida hasta el 31 de enero de 2025, o mientras dure el inventario, lo que ocurra primero. **1) SPORTAGE 2024** stock: RG224038, con bono de $3,000 ($2,000 MAI y $1,00 MAS). Sujeto a contrato de servicio. **2) SELTOS 2024,** Precio Especial $24,997 con pronto de $6,500 y bono de ($1,000 MAS) con pago de $294 a 84 meses al 7.04%APR. Sujeto a contrato de servicio. **3) K4 2025,** Precio Especial $25,690 y pronto de $7,000, B/F $18,690 con pago de $298 a 84 meses al 7.04% APR, sujeto a contrato de servicio. **4) SOUL 2024** modelo SKL1-24, PV $23,247 con pronto de $6,500 y bono de ($1,000 MAS) con pago de $254 a 84 meses al 7.04% APR. Sujeto a contrato de servicio. **NO PAGOS HASTA MAYO DEL 2025** aplica a clientes con puntuación de crédito de 720 en adelante. Aplica a los productos de préstamo convencional o con residual (PRP). No aplica a lease. No constituye una condonación de los intereses acumulados durante el término del préstamo. No incluyen derechos anuales, ACAA, Seguro Obligatorio ni Centro de Trauma. Garantía de 10 años o 100 mil millas (lo que ocurra primero) en el tren propulsor y aplica a dueños originales de vehículos Kia nuevos. † Sujeto a tasación por escrito de dealer reconocido y limitado a un máximo de lo que indique blackbook en Clean book wholesale. Ofertas publicadas no pueden combinarse con otras ofertas, descuentos o entre sí.

issuu-downloader.com

¡Publica tus edictos aquí!

Nuestra asistencia y servicio son excelentes y cumplirá con todas las reglas requeridas.

Pueden enviarlos vía:

Correo:

El Vocero de Puerto Rico, Depto de Edictos, PO Box 15074, San Juan PR 00902

Email:

clasificados@elvocero.com

o si prefiere entregarlos personalmente estamos ubicados en:

Ave Ponce de León 1064
2do Piso Parada 15, Santurce

Para más información:

787-724-1485 / 787-622-7495

tiende procedente. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), el cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr/sumac/, salvo que se presente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría del Tribunal. Expedido bajo mi firme y sello del Tribunal Superior de Puerto Rico, Sala de Carolina hoy 14 de enero de 2025. POR: Lcda. Kanelly Zayas Robles SECRETARIO Maricruz Aponte Alicea SUB-SECRETARIO

SS-22281 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE AGUADILLA

BETHZAIDA GONZÁLEZ NIEVES, EFRAÍN DAVID OCASIO FLORES, CHRISTOPHER RAYMOND OCASIO, GEIZI KADEL HADDOCK OCASIO y WILLIAM GEZIEL HADDOCK OCASIO
PETICIONARIOS
EX-PARTE

CIVIL NÚM: SOBRE: EXPEDIENTE DE DOMINIO EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) S.S. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: **YARELIS CARRERO GONZÁLEZ, LA SUCESIÓN DE EMILIANO GONZÁLEZ NIEVES, LA SUCESIÓN DE CLOTILDE, t/c/p MATILDE, NIEVES ACEVEDO, Y A LAS PERSONAS IGNORADAS Y DESCONOCIDAS A QUIENES PUDIERA PERJUDICAR LA INSCRIPCIÓN DEL DOMINIO A FAVOR DE LA PARTE PETICIONARIA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA FINCA QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBIRÁ Y A TODA PERSONA EN GENERAL QUE CON DERECHO PARA ELLO DESEE OPONERSE A ESTE EXPEDIENTE** POR LA PRESENTE se les notifica para que comparezcan, si lo creyeren pertinente, ante este Honorable Tribunal dentro de los veinte (20) días contados a partir de la última publicación de este edicto a exponer lo que a sus derechos convenga en el expediente promovido por la parte peticionaria para adquirir su dominio sobre la siguiente finca que se describe más adelante. Usted deberá presentar su posición a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación en la secretaría del Tribunal. Si usted deja de expresarse dentro del referido término, el Tribunal podrá dictar sentencia, previo a escuchar la prueba de valor de la parte peticionaria en su contra, sin más citarle ni oírle, y conceder el remedio solicitado en la petición, o cualquier otro, si el Tribunal, en el ejercicio de su sana discreción, entiende procedente. -----RÚSTICA: compuesta de mil cuatrocientos setenta y tres punto ocho mil ciento setenta y tres (1,473.8173) metros cuadrados, radicado en el barrio Atalaya de Aguada, Puerto Rico. En lindes por el Norte, con camino municipal y Sucn. Emiliano González Nieves; por el Sur, con solar "B" de Yarelis Carrero González; por el Este, con Sucn. Emiliano González Nieves; y por el Oeste, con camino municipal. ----- Número de catastro de la finca original: 097-081-019-18-002. La abogada de la parte peticionaria es la Licenciada Vanessa Carlo Cajigas, P. O. Box 726, Quebradillas, Puerto Rico 00678; Tel. (787) 252-1131. Se le informa, además, que el Tribunal ha señalado vista en este caso para el 24 de ENERO de 2025, a las 10:30am, mediante videoconferencia, a la cual usted puede comparecer asistido por abogado y presentar oposición a la petición. Este edicto deberá ser publicado en tres (3) ocasiones dentro del término de veinte (20) días, en un periódico de la circulación general diaria, para que comparezcan si quieren alegar su derecho. Toda primera mención de persona natural y/o jurídica que se mencione en el mismo, se identificará en letra tamaño 10 puntos y negrillas, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Procedimiento Civil, 2009. Se le apercibe que de no comparecer los interesados y/o partes citadas, o en su defecto los organismos públicos afectados en el término improrrogable de veinte (20) días a contar de la fecha de la última publicación del edicto, el Tribunal podrá conceder el remedio solicitado por la parte peticionaria, sin más citarle ni oírle. En Aguadilla, Puerto Rico, hoy 17 de OCTUBRE de 2024. SARAHI REYES PEREZ Secretario (a) Regional Por: AWILDA CABAN SANCHEZ Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

Llama a Clasificados de
el Vocero de Puerto Rico
787-724 -1485

SS-22273 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAROLINA

Banco Popular de Puerto Rico,
Demandante,
v.
Doral Financial Corporation; Félix Atilano Muñoz Otero, Carmen Enid Graulau Serrano y la Sociedad Legal de Bienes Gananciales Compuesta por Ambos, Fulano de Tal,
Demandados.

Civil Núm.: CN2024CV00602 Sala: Sobre: Cancelación de Pagaré Extraviado EMPLAZAMIENTO POR EDICTO A: **FULANO DE TAL Dirección desconocida.** POR LA PRESENTE, se le emplaza y notifica que una demanda sobre Cancelación de Pagaré Extraviado al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) ha sido presentada en su contra y se le requiere que conteste la demanda dentro de los

---



Gobierno de Puerto Rico
Administración Municipal de Utuado
Junta de Subastas

AVISO DE SUBASTA
009-2025

La Junta de Subastas del Gobierno Municipal de Utuado, Puerto Rico, recibirá propuestas en sobre cerrado debidamente identificado para la **SUBASTA DE CONSTRUCCIÓN 009-2025 Renglón 1: PR-CRP- 000640 Revitalización de la Plaza Pública de la Ciudad entre Montañas,** bajo los fondos del Programa de Revitalización de la Ciudad de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación ante Desastres (CDBG-DR). Se deberá presentar un (1) archivo con los pliegos y documentos originales en "fasteners" y un segundo archivo con las copias en "fasteners". Además, se incluirá una copia digital en un dispositivo de almacenamiento (USB). Los proyectos son los siguientes:

Renglón 1: PR-CRP- 000640 Revitalización de la Plaza Pública de la Ciudad entre Montañas

PRE-SUBASTA NO ES COMPULSORIA		PERIODO DE PREGUNTAS	PERIODO DE CONTESTACIÓN	ENTREGA DE PROPUESTAS	ACTOS DE APERTURA DE SUBASTA
Fecha	31 de enero de 2025	31 de enero de 2025 hasta el 7 de febrero de 2025	14 de febrero de 2025	25 de febrero de 2025	25 de febrero de 2025
Hora:	9:00 AM	8:00AM – 3:00 PM	3:00 PM	9:00 AM-11:00	11:00 AM
Email	subastasutuado@outlook.com				
Lugar para la Pre-Subasta, la Presentación y los Actos de Apertura:			Oficina de Revitalización de la Ciudad – Municipio de Utuado Calle Eugenio Sánchez López #15 Utuado, PR 00641		

Disponibilidad de documentos:
Los licitadores podrán obtener los pliegos de condiciones y especificaciones para la Subasta de Construcción de este "Aviso de Subasta", en la **Oficina de Secretaría Municipal**, Segundo (2do) piso de la Casa Alcaldía y/o por solicitud por correo electrónico escribiendo a subastasutuado@outlook.com, desde la publicación de este aviso el 17 de enero de 2025, al 27 de enero de 2025, en horas de 8:00 am a 3:00 pm. A su vez, observando las regulaciones y reglamentos de salud y seguridad. Podrán acceder a este Aviso de Subasta a través de la página de CDBG-DR/MIT del Departamento de la Vivienda: https://recuperacion.pr.gov/subastas-y-nofas/subastas/

Costo pliegos: **$0.00** **Los documentos para participar en el proceso de adquisición bajo el Programa CDBG-DR no tendrán costo**. Para la subasta correspondiente, **cada licitador presentará su propuesta acompañada de una Fianza Provisional de Participación o Fianza de Licitación (Bid Bond) equivalente al cinco por ciento (5%) de la propuesta sometida para la Subasta 009-2025** de una compañía aseguradora acreditada por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, a nombre del Municipio de Utuado y autorizado a hacer negocios en Puerto Rico.

Todo licitador debe tener vigente la documentación requerida para poder pujar ante la Junta de Subastas. Se descalificará a todo compareciente que no someta la totalidad de los documentos, bajo fecha actualizada. **Los documentos de subasta como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Se requiere el cumplimiento de todos los requisitos detallados en los pliegos para participar en el proceso. Favor de entregar la documentación pertinente según lo especificado en tales documentos, particularmente los certificados requeridos.** Al momento de contratar, se le requerirá que esté registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Por lo tanto, debe entregar evidencia de los registros o de haber iniciado la radicación de las solicitudes de estos, como parte de su propuesta. Para más información sobre SAM, puede acceder a https://www.sam.gov/SAM. El licitador seleccionado, se comprometerá inmediatamente después de la adjudicación con la firma de un convenio contractual con el Municipio de Utuado. El proceso de subasta está diseñado para promover una competencia justa, abierta y competitiva en sus costos. La respuesta a esta invitación de subasta debe prepararse de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en el paquete de esta solicitud de propuestas. La propuesta será evaluada por el Municipio de Utuado, como se describe en los documentos de subasta y de acuerdo con las leyes y reglamentos locales y federales aplicables, incluyendo los requisitos del 2 CFR 200.318 a 327 de HUD, entre otros. Las propuestas se mantendrán confidenciales y no se publicarán para revisión pública hasta que se complete la adjudicación final. Antes de la adjudicación de un contrato, el Municipio de Utuado debe obtener la autorización del contratista. Para obtener la autorización, el Municipio de Utuado buscará en https://www.sam.gov/SAM para verificar si el contratista está inhabilitado o no utilizando la Identificación Única de Entidad (IUE).

El licitador reconoce que todos los proyectos financiados con fondos del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación de Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) requieren una aprobación de revisión ambiental del Oficial Certificador del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (PRDOH, por sus siglas en inglés) y/o el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés), de conformidad con el nivel de revisión requerido por 24 CFR Parte 58. El Municipio de Utuado es responsable de completar la revisión ambiental requerida a nivel federal y, si es necesario, su solicitud de liberación de fondos, antes del comienzo de cualquier trabajo en el Proyecto de conformidad con 24 CFR sección 58.22. El Municipio de Utuado no adjudicará un contrato ni comprometerá fondos para el Proyecto antes de la aprobación de la revisión ambiental requerida a nivel federal. El Respondedor no tiene reclamación legal alguna sobre ningún monto de los fondos CDBG-DR, o cualquier otra fuente de fondos, para el Proyecto hasta que el Municipio de Utuado haya obtenido la aprobación de la revisión ambiental y haya completado cualquier proceso requerido por la regulación federal o estatal. El licitador reconoce y acepta que el Municipio y PRDOH no son responsables de cualquier retraso o costo incurrido por el licitador como resultado de la incapacidad del Municipio de adjudicar un contrato o comprometer fondos para el Proyecto antes de recibir la aprobación de la revisión ambiental.

La Junta de Subastas del Municipio de Utuado, se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualquiera de las Propuestas y de adjudicar la buena pro o no, en beneficio de los mejores intereses del Municipio de Utuado, tomando en consideración otros factores que no sea únicamente el precio o cotización de los servicios. Igualmente se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la subasta.

El Municipio es un empleador de igualdad de oportunidades y no discrimina en cuanto a sexo, género o identidad sexual, raza, edad, origen nacional, credo religioso, estado civil, veteranos de guerra, discapacidad o estado de discapacidad. Además, cumple con las políticas de MBE (Empresas Minoritarias) y WBE (Empresas de Mujeres). También cumple con la Ley Davis Bacon, y HUD 4010.

Las preguntas y respuestas, en las fechas limites establecidas, se realizarán a través del correo electrónico: subastasutuado@outlook.com.

Sheyla Y. Pérez Medina
Presidenta de la Junta de Subastas

Sheyla Y. Pérez Medina, Presidenta de la Junta de Subastas
Apartado 190 Utuado, PR 00641
subastasutuado@gmail.com
Tel. (787) 894-3505 Ext. 2304



Government of Puerto Rico
Municipality of Utuado
Bid Board

INVITATION FOR BID
009-2025

The Bidding Board of the Municipal Government of Utuado, Puerto Rico, will receive proposals in a properly identified sealed envelope for **CONSTRUCTION BID 009-2025 Item 1: PR-CRP-000640 Revitalization of the Public Plaza of the City between the Mountains**, under the City Revitalization Program of the Community Development Block Grant - Disaster Recovery (CDBG-DR) funds. Proposals must include one (1) file with the original documents in "fasteners" and a second file with the copies in "fasteners." Additionally, a digital copy must be included on a storage device (USB). The projects are as follows:

Item 1: PR-CRP-000640 Revitalization of the Public Plaza of the City between the Mountains

PRE-BID IS NOT COMPULSORY		QUESTIONS PERIOD	ANSWERS PERIOD	BID SUBMISSION	BID OPENING ACTS
Date	January 31, 2025	From January 31, 2025, to February 7, 2025	February 14, 2025	February 25, 2025	February 25, 2025
Time	9:00 AM	8:00AM – 3:00 PM	3:00 PM	9:00 A.M.-11:00 AM	11:00 AM
Email	subastasutuado@outlook.com				
Place for Pre-Bid, Submission and Opening Acts:			City Revitalization Office – Municipality of Utuado 15 Eugenio Sánchez López Street, Utuado, PR 00641		

Availability of Documents:
Bidders may obtain the bidding documents and specifications for the Construction Bid under this "Notice of Bid" at the Office of the Municipal Secretary, Second (2nd) floor of the City Hall, and/or by email request by writing to subastasutuado@outlook.com, from the publication of this notice on January 17, 2025, to January 27, 2024, between 8:00 AM and 3:00 PM. This process will observe health and safety regulations and guidelines. Additionally, this Notice of Bid can be accessed through the CDBG-DR/MIT page of the Department of Housing: https://recuperacion.pr.gov/subastas-y-nofas/subastas/.

Tender documents cost: $0.00 *Documents for participating in the acquisition process under the CDBG-DR Program will not have any cost if requested via email*. **A bond of five percent (5%) is required, via Bid Bond 009-2025** from an insurance company accredited by the Puerto Rico Insurance Commissioner, in the name of the Municipality of Utuado.

Every bidder must have the required documentation up to date to be able to bid before the Bid Board. Any attendee who does not submit all of the documents, with current dates, will be disqualified. **Bid documents such as plans, specifications, special and general conditions will be available in digital format. Compliance with all the requirements detailed in the bidding documents is required to participate in the process. Please submit the relevant documentation as specified in such documents, particularly the required certificates.** At the time of contracting, you will be required to be registered in the System for Award Management (SAM). Therefore, you must provide evidence of registration or having initiated the filing of these applications as part of your proposal. For more information on SAM, you can visit https://www.sam.gov/SAM. The selected proponent will immediately commit after the award to signing a contractual agreement with the Municipality of Utuado. The proposal solicitation process is designed to promote fair, open, and cost-competitive competition. The response to this request for proposals must be prepared in accordance with the instructions provided in the proposal request package. The proposal will be evaluated by the Municipality of Utuado, as described in the RFP and in accordance with applicable local and federal laws and regulations, including the requirements of 2 CFR 200.318 to 327 from HUD, among others. Proposals will be kept confidential and will not be published for public review until the final award is completed. Before the award of a contract, the Municipality of Utuado must obtain contractor authorization. To obtain authorization, the Municipality of Utuado will search https://www.sam.gov/SAM to verify whether the contractor is disqualified or not using the Unique Entity Identifier (UEI).

The Respondent acknowledges that all projects funded with Community Development Block Grant Disaster Recovery (CDBG-DR) funds require an environmental review approval from Puerto Rico Department of Housing (PRDOH) certifying officer and/or the U.S. Department of Housing and Urban Development (HUD), according to the level or review required by 24 CFR Part 58. The Municipality of Utuado is responsible for completing the applicable federally required environmental review and, if needed, its request for release of funds, prior to the commencement of any work on the Project in compliance with 24 CFR section 58.22. The Municipality of Utuado will not award a contract or commit any funds to the Project prior to the approval of the federally required environmental review. The Respondent has no legal claim to any amount of CDBG-DR funds, or any other source of funds, for the Project until the Municipality of Utuado has obtained the environmental review approval and completed any process required by federal or state regulation. The Respondent acknowledges and agrees that neither the Municipality nor PRDOH are responsible for any delays or costs incurred by the Respondent as a result of the Municipality's inability to award a contract or commit funds to the Project prior to receiving the environmental review approval.

The Bid Board of the Municipality of Utuado reserves the right to accept or reject all or any of the Proposals and to award the contract or not, in the best interests of the Municipality of Utuado, taking into consideration factors other than solely the price or quotation of the services. Likewise, it reserves the right to award the bid in whole or in part.

The municipality is an equal opportunity employer and does not discriminate on the basis of sex, gender or sexual identity, race, age, national origin, religious creed, marital status, veterans, disability or disability status.

In addition, it complies with the policies of MBE (Minority Business Enterprises) and WBE (Women's Business Enterprises). It also complies with the Davis Bacon Act, and HUD 4010.

Questions and answers, within the established deadlines, will be conducted via email: subastasutuado@outlook.com.

Sheyla Y. Pérez Medina
President of the Bid Board

Sheyla Y. Pérez Medina, President of the Bid Board
Apartado 190 Utuado, PR 00641
subastasutuado@gmail.com
Tel. (787) 894-3505 Ext. 2304

issuu-downloader.com

treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto, radicando el original de su contestación ante el Tribunal correspondiente y/o mediante el Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), y notificando con copia de la misma a la Lcda. Cristina Martínez Mattei y al Lcdo. Eyck O. Lugo Rivera, con la dirección 252 Ponce De Leon Ave. Citi Tower, 12th Floor, San Juan PR 00918, en representación de la parte demandante, Banco Popular de Puerto Rico. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA Y SELLO DEL TRIBUNAL, en Carolina, Puerto Rico, hoy día 14 de ENERO de 2025. LCDA. KANELLY ZAYAS ROBLES Secretario(a) del Tribunal Por: IDA L. FERNANDEZ RODRIGUEZ Secretario(a) Auxiliar

---

SS-22274 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAROLINA

Banco Popular de Puerto Rico,
Demandante,
v.
Doral Financial Corporation; Félix Atilano Muñoz Otero, Carmen Enid Graulau Serrano y la Sociedad Legal de Bienes Gananciales Compuesta por Ambos, Fulano de Tal,
Demandados.

Civil Núm.: CN2024CV00602 Sala: Sobre: Cancelación de Pagaré Extraviado EMPLAZAMIENTO POR EDICTO A: **CARMEN ENID GRAULAU SERRANO POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL DE GANANCIALES COMPUESTA CON FÉLIX ATILANO MUÑOZ OTERO Dirección desconocida.** POR LA PRESENTE, se le emplaza y notifica que una demanda sobre Cancelación de Pagaré Extraviado al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) ha sido presentada en su contra y se le requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto, radicando el original de su contestación ante el Tribunal correspondiente y/o mediante el Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), y notificando con copia de la misma a la Lcda. Cristina Martínez Mattei y al Lcdo. Eyck O. Lugo Rivera, con la dirección 252 Ponce De Leon Ave. Citi Tower, 12th Floor, San Juan PR 00918, en representación de la parte demandante, Banco Popular de Puerto Rico. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA Y SELLO DEL TRIBUNAL, en Carolina, Puerto Rico, hoy día 14 de enero de 2025. LCDA. KANELLY ZAYAS ROBLES Secretario(a) del Tribunal Por: IDA L. FERNANDEZ RODRIGUEZ Secretario(a) Auxiliar

---

SS-22275 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAROLINA

Banco Popular de Puerto Rico,
Demandante,
v.
Doral Financial Corporation; Félix Atilano Muñoz Otero, Carmen Enid Graulau Serrano y la Sociedad Legal de Bienes Gananciales Compuesta por Ambos, Fulano de Tal,
Demandados.

Civil Núm.: CN2024CV00602 Sala: Sobre: Cancelación de Pagaré Extraviado EMPLAZAMIENTO POR EDICTO A: **FÉLIX ATILANO MUÑOZ OTERO POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL DE GANANCIALES COMPUESTA CON CARMEN ENID GRAULAU SERRANO Dirección desconocida.** POR LA PRESENTE, se le emplaza y notifica que una demanda sobre Cancelación de Pagaré Extraviado al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) ha sido presentada en su contra y se le requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto, radicando el original de su contestación ante el Tribunal correspondiente y/o mediante el Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), y notificando con copia de la misma a la Lcda. Cristina Martínez Mattei y al Lcdo. Eyck O. Lugo Rivera, con la dirección 252 Ponce De Leon Ave. Citi Tower, 12th Floor, San Juan PR 00918, en representación de la parte demandante, Banco Popular de Puerto Rico. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA Y SELLO DEL TRIBUNAL, en Carolina, Puerto Rico, hoy día 14 de enero de 2025. LCDA. KANELLY ZAYAS ROBLES Secretario(a) del Tribunal Por: IDA L. FERNANDEZ RODRIGUEZ Secretario(a) Auxiliar

---

SS-22278 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE FAJARDO SALA SUPERIOR DE FAJARDO

CAPEX FINANCIAL COMPANY, INC.
Demandante
v.
EMIL J. PADILLA FERRER Y OTROS
Demandado(a)

Caso Num.: FA2024CV00807 (SALON 301) COBRO DE DINERO - ORDINARIO Y Sobre: OTROS CAROLINE ROLDAN MOJICA CROLDANLAW@GMAIL.COM GERMAN R. UFRET PEREZ UFRET@UFRET.COM NOTIFICACION DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto) A: **ISMARIE COLON DIAZ POR ST Y EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES GANANCIALES COMPUESTA CON EMIL J. PADILLA FERRER** * BO. BERMUDEZ, CARR. #3, K.M 50.6, FAJARDO, PUERTO RICO, 00738, * P.O. BOX 213, FAJARDO, P.R. 00738 EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que el 12 DE ENERO DE 2025, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolucion en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podra usted enterarse detalladamente de los terminos de la misma. Esta notificacion se publicara una sola vez en un periodico de circulacion general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificacion. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los terminos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolucion, de la cual puede establecerse recurso de revision o apelacion dentro del termino de 30 días contados a partir de la publicacion por edicto de esta notificacion, dirijo a usted esta notificacion que se considerara hecha en la fecha de la publicacion de este edicto. Copia de esta notificacion ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 14 de ENERO de 2025 En FAJARDO , Puerto Rico, el 14 de ENERO de 2025 WANDA SEGUI REYES f/SHEILA ROBLES HERNANDEZ Nombre del (de la) Secretario(a) Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

---

LB-4196 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE BARRANQUITAS EN COMERÍO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE BARRANQUITAS (CREDICENTRO COOP)
Demandante
v.
MAYRA MALDONADO MARTÍNEZ
Demandada

CASO NÚM.: CR2024CV00369 SOBRE: COBRO DE DINERO ORDINARIO EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) **A: MAYRA MALDONADO MARTÍNEZ** BO QUEBRADA GRANDE CARR 749 KM 2.5 INT. BARRANQUITAS PR 00794; y HC 1 BOX 3795 BARRANQUITAS PR 00794-9604 POR LA PRESENTE se le emplaza y requiere para que conteste la Demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto, radicándola a través del Sistema Unificado de Administración y Manejo de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: HTTPS://WWW.PODERJUDICIAL.PR/INDEX.PHP/TRIBUNAL-ELECTRONICO/ salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación en la Secretaría de la Sala de este Tribunal, notificándole una copia al abogado de la Parte Demandante, Lcdo. RAÚL NORBERTO CARRERO CRESPO del bufete de abogados, Carrero Crespo Law Offices, P.S.C., cuya dirección es: 107 CALLE I. ANDREU DE AGUILAR LOCAL 1, SAN JUAN, PR 00918-3348, Teléfono: 787-946-7621; email: raul@carrerocrespolaw.com. Se le apercibe que, de no hacerlo, se le anotará la rebeldía y se dictará sentencia concediendo el remedio solicitado en la Demanda, sin más citarle ni oírle. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y el sello del Tribunal, en Comerío, Puerto Rico, hoy, 7 de enero de 2024. MAYRA L. CABRERA GARCIA SECRETARIA REGIONAL MARIA I. CRUZ ORTIZ SUBSECRETARIO(A)

SS-22288 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE BAYAMÓN SALA SUPERIOR DE BAYAMÓN

LUNA RESIDENTIAL II, LLC
Demandante
v.
FRANCISCA MALAVÉ RODRÍGUEZ Y OTROS
Demandado(a)

Caso Núm.: BY2019CV03747 (SALÓN 504) Sobre: EJECUCIÓN DE HIPOTECA CARLOS I. RODRÍGUEZ MARÍN LCDOCRM@YAHOO.COM MARYSOL LÓPEZ GONZÁLEZ MLOPEZ@SARLAW.COM VELMA E. DÍAZ CARRASQUILLO CORRESPONDENCIA@VELMADIAZ.COM NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto)A: **SONIA VILA MALAVE, XYZ (HEREDEROS DESCONOCIDOS), LUIS MANUEL MALDONADO SANTOS, EMMANUEL MALDONADO SANTOS, ABC (HEREDEROS DESCONOCIDOS)** EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que el 16 DE ENERO DE 2025, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 16 de ENERO de2025 En BAYAMÓN , Puerto Rico, el 16 de ENERO de 2025 ALICIA AYALA SANJURJO f/VIVIAN J SANABRIA ORTIZ Nombre del (de la) Secretario(a) Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

>ESQUELAS

CONVERSACIÓN CON JESÚS Conversando con Jesús todos los días durante 9 días orando

Jesús mío en vos deposito toda mi confianza. Vos que todo lo sabes pues eres padre, Señor del Universo y Rey de Reyes. Vos que hiciste al paralítico andar, al muerto volver a vivir y al leproso sanar, te pido con fe (pedir gracia). Vos que viste mis angustias y lágrimas bien sabes del todo, Divino Amigo cómo necesito alcanzar de vos esta gracia (pedir con fe), Mi conversación contigo Maestro, me da ánimo y alegría de vivir. Solamente de Vos espero con fe y confianza. (Pedir la gracia). Haz, Divino Jesús, que antes que termine esta conversación durante los nueve días, yo alcance la gracia que pido con fe.Con gratitud, voy a publicar esta Oración para que todos los que necesiten, aprendan a tener confianza en Vuestra misericordia. Ilumina mis pasos así como el sol ilumina todos los días desde el amanecer y como testigo de nuestro diálogo. Jesús: yo tengo confianza en mi fe! Agradezco la gracia alcanzada.

Funeraria Porta Coeli
Bayamón • 787-786-7070
www.funportacoeli.com

El Señorial Memorial Park & Funeral Home
San Juan • 787-755-6677
www.elsenorialmemorialpark.com

Funeraria González Lago
San Juan • 787-752-2500
www.funerariagonzalezlago.com

Pepino Memorial Park & Funeral Home
San Sebastián • 787-896-3535
www.pepinomemorial.com

Cremación
Plan de Arreglos Previos
Servicio 24 horas

ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Rece siete Padrenuestros, 7 Avemarías y 7 Credos durante 7 días. Pida un imposible y será favorecido, aún sin tener fe. Mande a publicar al séptimo día.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR

INTEGRIDAD • JUSTICIA • TRANSPARENCIA

AVISO IMPORTANTE

Por la facultad conferida al Contralor de Puerto Rico por la *Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952*, según enmendada, esta Oficina se propone emitir el siguiente reglamento:

REGLAMENTO 31, REGLAMENTO DE COMPRAS DE LA OFICINA DEL CONTRALOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Este *Reglamento* es para establecer las normas que regulan los procedimientos a seguir por la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para la adquisición de equipo, materiales, artículos, servicios no profesionales y la realización de obras.

Copias de este *Reglamento* estarán disponibles durante 30 días a partir de la publicación de este Aviso, de 7:45 a.m. a 11:45 a.m. y de 12:45 p.m. a 4:15 p.m., en la recepción de la Oficina del Contralor de Puerto Rico localizada en la Avenida Ponce de León 105, San Juan, Puerto Rico. Además, este *Reglamento* está disponible en nuestra página en Internet: *https://www.ocpr.gov.pr*.

Los comentarios u observaciones a este *Reglamento* se pueden remitir por escrito, correo electrónico o mediante una vista oral (vista) dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este Aviso. Además, la solicitud de vista puede ser solicitada mediante correo electrónico y debe expresar los fundamentos que, a juicio del solicitante, hacen necesaria la concesión de la vista. Los comentarios y las solicitudes de vista pueden entregarse en la recepción, o enviarse a la dirección de correo electrónico *ocpr@ocpr.gov.pr* o a la siguiente dirección postal:

DIRECTOR
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES,
LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN
OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO
PO BOX 366069
SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069

Comprometidos en mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos del gobierno, para generar valor público con las buenas prácticas fiscalizadoras.

Yesmín M. Valdivieso
Contralora de Puerto Rico

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

DEC 17 2024

AVISO AMBIENTAL
SOBRE INTENCIÓN DE OTORGAR UN PERMISO PARA CONSTRUIR UNA INSTALACIÓN DE DESPERDICIOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS

El Sr. Fernando Rochet Canabal, representante autorizado según la solicitud de permiso radicada de la instalación R&L Trading LLC, localizada en PR-686 km. 16.6 Bo. Cabo Caribe en Vega Baja, ha sometido en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (en adelante DRNA) una solicitud de permiso para construir u operar una instalación de desperdicios sólidos no peligrosos. Luego de realizada la evaluación de los documentos sometidos, este Departamento tiene la intención de emitir el permiso.

El Reglamento para el Manejo de los Desperdicios Sólidos No Peligrosos, Reglamento Núm. 5717 de 14 de noviembre de 1997, establece en el Capítulo IX el requisito de solicitar un permiso como condición previa a la operación de una instalación de desperdicios sólidos no peligrosos, el cual es aplicable a dueños u operadores. La Regla 649 del mencionado capítulo requiere la publicación de este Aviso y regula la celebración de Vistas Públicas, las cuales podrían ser efectuadas de considerarse necesarias por este Departamento, o por peticiones durante el período comprendido para comentarios.

Copia de la solicitud de permiso, al igual que el Borrador de Permiso y otros documentos relevantes al caso, están a la disposición del público para ser examinados en la Oficina Regional de Arecibo del DRNA, localizada en la Avenida San Patricio Marginal PR-2, Km. 80.6, Arecibo, PR; y en el Área Control Contaminación de Terrenos de la Oficina Central del DRNA, ubicada en el Edificio de Agencias Ambientales, PR- 8838, Sector El Cinco, Río Piedras, PR 00928 de 8:00 A.M. a 4:30 P.M., de lunes a viernes.

Toda parte interesada en someter comentarios con respecto al borrador de permiso, deberá hacerlo por escrito dentro de 30 días a partir de la fecha de publicación de este Aviso. Deberá dirigir su comunicación al Sr. Moisés Soto, Director de la Oficina Regional de Arecibo del DRNA, al correo electrónico, mosoto@drna.pr.gov

Este anuncio se publica conforme a lo requerido por la Ley sobre Política Pública Ambiental, Ley 416 del 22 de septiembre de 2004, según enmendada. El costo del Aviso Ambiental es sufragado por la entidad peticionaria.

Anaís Rodríguez Vega
Secretaria

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-01692.

San José Industrial Park, 1375 Ave Ponce de León, San Juan PR 00926

787.999-2200 x-6801 www.drna.pr.gov 787.999.2200

issuu-downloader.com



Innovación
al ritmo de la Fórmula E

Héctor L. Vázquez Berríos
>hvazquez@elvocero.com
@hectorvazquezpr

MEXICO CITY- Durante la reciente parada del circuito de Fórmula E en México, donde Nissan se destacó conquistando el podio ante miles de entusiastas del automovilismo, tuvimos la oportunidad de conversar en un aparte con Juan Manuel Hoyos, presidente de Nissan Iberia (NIBU). En un ambiente cargado de emoción y triunfo, Juan compartió con **OCTANO** la importancia estratégica de Puerto Rico para Nissan y el notable crecimiento que la marca ha experimentado en la Isla.

Nissan se ha destacado por su constante innovación y adaptación a las necesidades específicas de los mercados locales. En Puerto Rico, la marca no solo ha introducido vehículos que se alinean con los gustos y demandas locales, sino que también ha mejorado significativamente la calidad y robustez de sus componentes.

"Nissan consistentemente ha mejorado sus vehículos, especialmente según lo ha solicitado el mercado de Puerto Rico, creando componentes más robustos y probados en temperaturas y terrenos iguales a los de la Isla para garantizar el alto desempeño," explicó Juan. Desde el tren delantero hasta las transmisiones CVT y las suspensiones, cada pieza está diseñada para manejar las exigencias de las carreteras puertorriqueñas, asegurando así una experiencia de conducción óptima y segura.

La emoción de la innovación

En el contexto de la victoria de Nissan en la Fórmula E, Juan también destacó cómo la innovación en la movilidad eléctrica está influenciando los futuros lanzamientos de la marca en la Isla. Con vehículos como el Nissan Kicks ganando popularidad por su avanzada tecnología y características únicas, la expectativa es que Nissan continúe introduciendo innovaciones que no solo emocionen a los consumidores, sino que también respondan a sus necesidades específicas.

"Estamos muy emocionados con los futuros lanzamientos que tenemos planeados para Puerto Rico. Cada nuevo modelo incorporará innovaciones significativas que reflejan nuestro compromiso con la calidad y la satisfacción del cliente," aseguró Juan. Este compromiso se manifiesta en la atención meticulosa a los detalles y en el desarrollo de tecnologías que mejoren tanto la seguridad como la comodidad del conductor y los pasajeros.

Un futuro prometedor

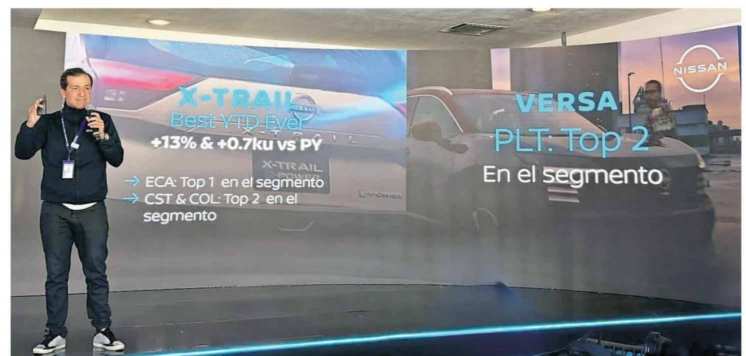
Con una mirada hacia el futuro, Nissan promete seguir siendo un jugador clave en el mercado automotriz de Puerto Rico. La adaptación y mejora continua de sus vehículos, combinadas con un profundo entendimiento del mercado local, aseguran que Nissan no solo mantenga su reputación de confiabilidad y calidad, sino que también continúe capturando la imaginación y lealtad de los conductores puertorriqueños.

Mientras Nissan celebra sus éxitos en la pista de Fórmula E, los consumidores en Puerto Rico pueden anticipar una era de vehículos más innovadores y adaptados a sus necesidades, garantizando que la emoción y la innovación continúen siendo parte integral de la experiencia Nissan en la Isla. Estos esfuerzos reflejan una visión de largo plazo que se enfoca en la sostenibilidad y en la mejora constante del portfolio de productos ofrecidos en el mercado.

Nissan Fórmula E Team Drink

Una de las sorpresas de la marca nipona durante este importante evento fue el lanzamiento de "Nissan Fórmula E Team Drink", la primera bebida Zen sin cafeína creada por una marca automotriz, subrayando el ADN de Nissan de 'Atreverse a hacer lo que otros no', superando los límites a través de la innovación tanto dentro como fuera de la pista. Esta bebida exclusiva fue creada por Nissan Motor Corp. y Nissan Mexicana para conmemorar el E-Prix de México.

"Nissan Fórmula E Team Drink", cuenta con una mezcla única de ingredientes naturales, entre ellos el Yuzu, una fruta japonesa conocida por sus efectos calmantes, magnesio para reducir la ansiedad, L-teanina para promover la relajación, ácido ascórbico para reducir los niveles de cortisol y mejorar el estado de ánimo, así como sal rosa para una hidratación óptima. Además de estos elementos relajantes, la bebida es carbonatada con saborizantes naturales, incluidos la flor de cerezo, un tributo a la herencia japonesa del equipo, junto con fresa, vainilla y agave, para un sabor naturalmente dulce y equilibrado.



Juan Manuel Hoyos, presidente de Nissan Iberia (NIBU) asegura que Puerto Rico es un mercado clave para la marca.

Ranger es nombrada la pickup del Año en Norteamérica

Héctor L. Vázquez
>EL VOCERO

Un modelo que tuvimos el privilegio de conocer en su lanzamiento en Detroit y luego manejar por un día completo en Puerto Rico. Sin duda, este premio no es una sorpresa.

La Ford Ranger es una pickup mediana que sobresale por ser una de las más completas de su segmento, equipada con tecnología de vanguardia y una capacidad que la convierte en una de las más respetadas de su categoría.

La Ford Ranger ha sido distinguida con el prestigioso título de 2025 North American Truck of the Year™, consolidando así el liderazgo de Ford en el mundo de las pickups por quinto año consecutivo. Este premio es un reconocimiento al compromiso de la marca con la innovación, el desempeño y las capacidades que los clientes valoran en una pickup.

El galardón, otorgado por un jurado independiente compuesto por 50 periodistas automotrices de Estados Unidos y Canadá, evalúa criterios como diseño, tecnología, seguridad, desempeño y satisfacción del conductor. La Ranger 2024 destaca por ser la más avanzada y capaz hasta la fecha, con un diseño Built Ford Tough® que ha sido probado en todo el mundo. Desde los terrenos más desafiantes de Australia hasta las carreteras de Estados Unidos, la Ranger demuestra su preparación para la aventura en cada continente.

Con un motor EcoBoost® de 2.3 litros, mejoras en suspensión y capacidades todoterreno, esta pickup mediana es ideal para quienes buscan un vehículo versátil y listo para nuevos desafíos. Además, incorpora tecnologías innovadoras como el Pro Trailer Backup Assist, actualizaciones inalámbricas y un interior renovado con paneles digitales, pantallas táctiles de gran tamaño, carga inalámbrica y asientos traseros plegables que optimizan el espacio de almacenamiento.



issuu-downloader.com

DEPORTES

D

Markus Howard debutará con Puerto Rico en la última ventana clasificatoria al AmeriCup

Jarniel Canales Conde
>EL VOCERO

El escolta de ascendencia boricua Markus Howard debutará con la selección nacional de baloncesto de Puerto Rico en la tercera y última ventana clasificatoria al FIBA AmeriCup 2025, anunció la Federación de Baloncesto de Puerto Rico (Fbpur) a través de sus redes sociales.

"Nos vemos en febrero", leía el final del video que publicó el ente federativo, en el que anunció la participación de Howard en el próximo compromiso del combinado nacional, que tendrá como escenario al Coliseo Roberto Clemente, de San Juan.

Los boricuas irán a la ventana con el objetivo de asegurar su pase al torneo continental. Actualmente, Puerto Rico ocupa el segundo lugar del Grupo D con récord de 2-2, al igual que Cuba. Estados Unidos encabeza la llave con marca de 3-1, mientras que Bahamas juega para 1-3. Los tres mejores equipos del grupo adelantan al AmeriCup 2025, que se celebrará del 23 al 31 de agosto en Nicaragua.



Markus Howard celebra durante un partido con el Baskonia. >Aitor Bouzo

Inicia la temporada de la LVSF

Jarniel Canales Conde
>EL VOCERO

La temporada 2025 de la Liga de Voleibol Superior Femenino (LVSF) arrancará esta noiche con una jornada inaugural de dos partidos, cuando las Valencianas de Juncos visiten a las Criollas de Caguas y las Atenienses de Manatí reciban a las Changas de Naranjito. Ambos partidos están programados para las 8:00 de la noche.

La nueva campaña contará con unas nuevas campeonas defensoras, así como la ausencia de las máximas ganadoras.

A continuación, mencionamos cinco cosas que debes saber para la nueva campaña:

1. Jugadoras de las Pinkin reforzarán a los otros seis equipos

La histórica franquicia de las Pinkin no participará este año, debido a las remodelaciones del Coliseo Carmen Zoraida Figueroa Camacho. Sin embargo, sus jugadoras no quedarán fuera de acción, ya que reforzarán a los otros seis sextetos.

2. Las campeonas estrenan nuevo dirigente

Las monarcas Cangrejeras de Santurce llegarán al torneo con un nuevo entrenador, el español Pascual Saurín, quien sustituirá al dirigente del año de la pasada temporada, Jamille Torres. Saurín tendrá la difícil tarea de llenar la vacante dejada por Torres, quien ahora será el dirigente de las Changas de Naranjito.

3. Debuta nuevo formato

Los seis equipos participantes clasificarán automáticamente a la postemporada. Los dos mejores conjuntos de la tabla avanzarán directamente a las semifinales, mientras que los otros cuatro disputarán los cuartos de final. Durante la fase regular, cada equipo jugará un total de 20 partidos, divididos en 10 como local y 10 como visitante.

4. Nace la Copa Metropolitana

Las Cangrejeras y las Mets de Guaynabo competirán por la primera edición de la Copa Metropolitana, un torneo especial que se celebrará dentro de la temporada regular. Ambos equipos se enfrentarán cuatro veces, y el conjunto con mejor desempeño se llevará el trofeo. En caso de terminar igualados, el desempate se definirá por sets ganados o el 'goal average'. Los partidos serán contabilizados como parte del récord oficial de la temporada.

5. Homenaje a Pilar Marie Victoriá

La temporada será dedicada póstumamente a Pilar Marie Victoriá López, quien falleció inesperadamente el 29 de agosto en Turquía mientras se preparaba para la pretemporada con el club Nilüfer Belediyespor. Tenía 28 años. En honor a su legado, el número 21 que utilizó en la LVSF será retirado, y todos los equipos portarán su número en los uniformes como tributo.

Voleibol



Las Cangrejeras de Santurce entrarán a la temporada como las campeonas defensoras. >Rocío Fernández/EL VOCERO

Béisbol



Indios y Senadores inician esta noche la serie final de la LBPRC >Suministrada

El primer partido será hoy en el Estadio Isidoro "Cholo" García, en Mayagüez

Arranca la final de la liga invernal

Jarniel Canales Conde
>EL VOCERO

Los Senadores de San Juan y los Indios de Mayagüez inaugurarán esta noche la serie final de la Liga de Béisbol Profesional Roberto Clemente (Lbprc).

El primer partido está pautado para las 7:00 de la noche en el Estadio Isidoro "Cholo" García, en Mayagüez.

Durante gran parte de la temporada regular, los Senadores se mantuvieron en el tope de la tabla de posiciones. No obstante, los Indios –19 veces campeones– terminaron la campaña como el mejor equipo del torneo, con récord de 24-16.

El dirigente de los Senadores, Ricky Rivera, reconoció el reto que tiene en su primera final como mánager.

"Nos enfrentamos a un equipo con mucha experiencia, y no tan solo de Grandes Ligas, sino de Serie Mundial, con un campeón como Martín "Machete" Maldonado en ese equipo. La preparación tiene que ser bien buena para enfrentarnos a ellos", expresó Rivera a **EL VOCERO**.

De hecho, los Senadores clasificaron a la final en su temporada de regreso a la liga, tras diez años de ausencia. Finalizaron en la tercera posición con una marca de 21-19, antes de eliminar en la postemporada a los Cangrejeros de Santurce en cinco partidos.

La serie entre los Senadores y los Cangrejeros se caracterizó por defensa y pitcheo. El director de los Senadores, Jorge Miró, confía en que esa fórmula se repetirá, lo que podría resultar favorable para su equipo.

"Yo espero que sea igual que la serie de Santurce y no se anoten muchas carreras. Nuestro juego es rápido. El dirigente es uno agresivo en cuanto al juego pequeño. Veo la serie como una sumamente pareja. Como todos sabemos, esto es una liga de lanzadores. Mayagüez tiene una alineación sumamente sólida, del uno al nueve", dijo Miró.

Los Senadores serán reforzados por el jugador de cuadro Vimael Machín, quien bateó para .370 y acumuló 10 hits y cinco carreras en la semifinal con los Criollos de Caguas.

"Nos trae versatilidad dentro del cuadro, experiencia y es un líder. Eso es lo más importante, ya que nosotros tenemos una mezcla de talento joven y veteranos. Nos da ese primer bate que nos hacía falta durante la temporada. También tiene un guante sólido", señaló Miró sobre Machín.

Por su parte, los Indios regresan a la final por sexta vez en los últimos siete años. Su último cetro fue en la temporada 2022-23, cuando derrotaron a los Gigantes de Carolina.

En las semifinales, sacaron del camino al campeones defensores Criollos de Caguas en seis partidos.

De cara a la serie ante los Senadores, el dirigente de los Indios, Wilfredo "Coco" Cordero, subrayó la importancia de mantener un enfoque consistente.

"Va a ser una serie bastante buena. Ricky ha hecho un trabajo excelente con el equipo de San Juan y va a ser una serie reñida. En este béisbol, la clave es el pitcheo. El que mejor pitchee, es el que domina", comentó Cordero.

Para la serie final, los Indios reforzaron una plantilla que cuenta con Emmanuel "Pulpo" Rivera, Jorge López, Eddie Rosario y Anthony García con el abridor zurdo Eduardo Rivera, quien culminó la temporada regular con récord de 2-1 y una efectividad de 1.15 en 39 entradas. Asimismo, lideró la liga en ponches con 56.

El gerente general de los Indios, Héctor Otero, también se pronunció sobre el enfrentamiento ante los Senadores.

"San Juan ha sido consistente. Yo aplico eso en mi vida. Ellos han sido consistentes todo el año, al igual que nosotros. Respetamos a San Juan, al igual que ellos a nosotros. A jugar buen béisbol, que el pueblo vaya y apoye los equipos", concluyó.

El segundo juego de la serie será mañana, debido a que el Estadio Hiram Bithorn –sede de los Senadores–, no estará disponible en el fin de semana por motivos de las Fiestas de la Calle San Sebastián.

Los juegos tres y cuatro se disputarán el lunes y martes, respectivamente, en San Juan.

issuu-downloader.com

Béisbol



El estadio Juan Ramón Loubriel es el complejo principal de los partidos de la selección de fútbol >Suministrada

Melvin Román: "Será un proyecto a largo plazo"

> El líder del proyecto futbolístico habla de sus expectativas con el futuro equipo profesional y el impacto que espera

Gabriel Quiles
>gquiles@elvocero.com
@gabyquile

A pesar de que aún es temprano, la realidad es que el regreso de un equipo de fútbol profesional a la Isla es inminente. Pero, lo mejor de este proyecto en definitiva será el impacto que tendrá en el desarrollo de los futbolistas puertorriqueños, ya que será un proyecto a largo plazo.

Se espera que el nuevo proyecto impulsado por Melvin Román se haga realidad para el mes de marzo de 2026 y tenga como sede el Estadio Juan Ramón Loubriel de Bayamón. De hecho, el entorno del honorable alcalde Ramón Luis Rivera comenta que ven con mucho entusiasmo el regreso del fútbol profesional a la ciudad del chicharrón. Román ha mantenido constantes conversaciones con los directivos de la United Soccer League (USL) de Estados Unidos quienes ven con buenos ojos tener un equipo en la Isla. La idea es que el nuevo onceno participe en la USL League One, que es la segunda división del formato USL.

Actualmente, la liga estadounidense se encuentra en un gran momento en el que cada año hay un equipo de expansión, de hecho la idea de la liga es poder tener la misma cantidad de equipo en las tres divisiones con las que actualmente cuenta.

"Esto será un proyecto a largo plazo, es uno de mucho futuro y queremos que se mantenga por muchos años, para eso estamos trabajando y por eso queremos hacer las cosas bien. Queremos que esto sea un equipo que tenga continuidad e impacte al fútbol del país, a mi me gusta hacer las cosas bien, coordinarlas, prepararme y planificar todo para ejecutar de la manera correcta", dijo Román a **EL VOCERO**.

"He estado trabajando intensamente y he tenido muchas conversaciones con el presidente y CEO de la liga, yo he ido a sus oficinas y ellos me han venido a visitar a Puerto Rico, semanalmente nos hemos mantenido en contacto y ven con buenos ojos el proyecto. Bayamón será clave para nosotros, el alcalde y yo hemos tenido conversaciones y hoy es irresponsable confirmar algo, pero va todo por buen camino", añadió.

Por otro lado, hay varias informaciones circulando donde vinculan al cantante de música urbana, Bad Bunny y RIMAS como posibles inversionistas del nuevo equipo, sin embargo, esto fue negado por Román, ya que hasta el momento no ha mantenido ninguna conversación con posibles inversionistas. Aunque admite que mientras el proyecto se siga desarrollando llegarán inversionistas con quienes se sentará.

"Con todo respeto, nunca he sostenido conversaciones con RIMAS, no son ciertas esas informaciones. Nuevamente, esto es un proyecto que estoy llevando a cabo desde hace mucho tiempo y no es serio comentar esas cosas cuando no son ciertas. Como todo proyecto vamos paso a paso y en el momento que se llegue a la etapa donde se necesiten inversionistas privados, yo sé exactamente donde tengo que ir", explicó.

La llegada de un equipo profesional de fútbol a la Isla se ve con buenos ojos tanto al fanático. De hecho, la USL no es un una liga ajena a la afición futbolera puertorriqueña quien le sigue guardando cariño a lo que fueron los Puerto Rico Islanders.

La última vez que la Isla tubo un equipo profesional fue el Puerto Rico F.C. que jugó la North American Soccer League (NASL) y quien tuvo como dueño al excanastero de la NBA, Carmelo Anthony. Antes estuvo la mítica Tropa Naranja quienes se fundaron en 2003 y antes de quedar disueltos en 2012 lograron llevarse el campeonato de la USSF División 2 Professional League. También lograron partidos memorables en la Concachampions ante equipos mexicanos como el Cruz Azul, Santos y Toluca.

Ernie Cambó: Espero se haga oficial en unas semanas"

Gabriel Quiles
>gquiles@elvocero.com

El empresario Ernesto "Ernie" Cambó confirmó a **EL VOCERO** que está en el proceso para adquirir a los Piratas de Quebradillas y hacer su regreso al Baloncesto Superior Nacional (BSN). En principio, la noticia fue revelada por El Cartel Podcast.

Cambo –quien habría sido apoderado de los Grises de Humacao– estaría adquiriendo la franquicia del estadounidense Dion New, quién adquirió la franquicia en 2021. Sin embargo, la compraventa será presentada en la próxima reunión de la junta de apoderados donde se espera se haga la aprobación.

"Es correcto y ahora mismo estamos esperando el proceso requerido por el BSN para que se apruebe todo, esperamos que quizás en una o dos semanas se apruebe. Surgió la oportunidad y la aprovechamos, si Dios quiere y todo va bien, espero se haga oficial en unas semanas. Mi expectativa es mejorar al equipo", dijo Cambó a este diario.

Cambó fue propietario de los Grises de Humacao durante dos temporadas y en su primera campaña también fungió como entrenador del quinteto. Finalmente, tras no recibir apoyo económico municipal del entonces alcalde Reinaldo Vargas –quien luego fue arrestado en mayo de 2022 por corrupción– decidió vender el equipo a Roberto Roca.

Roca permaneció al frente del quinteto de Humacao durante la temporada de 2023 y luego vendió la franquicia al empresario boricua Ric Elías, quien revivió a los Criollos de Caguas, campeones actuales del BSN.

Regresaría Emmanuel Mudiay

A pesar de esta incógnita, la actual gerencia ha comenzado sus labores desde temprano para reforzar al equipo, y una de las caras que pudiera estar regresando al quinteto es la del base Emmanuel Mudiay, al menos así espera el actual coapoderado Lee Sepulvado.

"Es altamente probable que Emmanuel Mudiay regresará a los Piratas, ese es el plan. Luego, dependiendo de los jugadores que estén disponibles en el Sorteo de Nuevo Ingreso y como nos vaya, eso dictará quién será nuestro tercer refuerzo. Nosotros tenemos claro las posiciones que posiblemente debemos reforzar y tenemos en cuenta que por ejemplo Piñeiro no estará desde el día uno.", dijo Sepulvado a este diario.

Baloncesto



Ernie Cambó fue apoderado de los Grises de Humacao >Suministrada

issuu-downloader.com

En línea Surreal Song en la séptima carrera

Debuta con excelentes briseos y demuestra gran habilidad

Joe Bruno Ortiz
>Especial para EL VOCERO

La tresañera importada Surreal Song es la "fija" de nuestra recomendación para las carreras de este viernes en el hipódromo Camarero, en la prueba que cierra la tanda que cuenta con buen potencial de resultar con buenos pagos en las principales jugadas.

Surreal Song, una hija de Spun To Run, propiedad de Sonata Stable y entrenada por Ramón Morales, será montada por Juan Carlos Díaz, con quien hizo cinco de los seis briseos preparatorios que presenta para su debut hoy.

Todos sus trabajos son excelentes demostrando estupendas cualidades. Su más reciente fue el 8 de este mes cronometrando :47 3/5 para media milla y completando mil metros en un minuto flat de manera muy cómoda. Por la habilidad que parece tener según sus trabajos, la recomendamos como la favorita de nuestra selección y sola en nuestro cuadro que para esta tarde será de $16.30.



El destacado jinete Juan Carlos Díaz montará a Surreal Song en su debut esta tarde. >Suministrada

La superfecta en esta carrera la completamos en orden de preferencia con Island Duchess, que viene de buen segundo puesto en su debut, Destiny Of Faith, que debuta también con muy buenos trabajos y My Uncle Music, que hará su sexta salida y viene de lucir bien en sus previas.

En el resto de la recomendación para el Pool de seis de hoy, en la segunda carrera nuestro cuadro incluye a cuatro de los cinco inscritos. En orden de preferencia tenemos a Modernistic, Best Of Cupid, Sir Lumpalot y Express Pharoah. Modernistic viene en busca de su tercera victoria seguida luciendo muy sólido en sus dos recientes y para esta ocasión la posición afuera obliga a darle seria consideración al repetir la monta de Luis F. Rivera, con quien se ha acoplado muy bien.

Best Of Cupid siempre es temible por su consistencia, Sir Lumpalot baja de grupo tras llegarle a 12 cuerpos a Sugar Boy cuando este rompió el récord para una milla el 22 de diciembre, mientras Express Pharoah debuta aquí con buenos briseos y luce peligroso. Completamos la recomendación para el Pool de seis de esta tarde desde la tercera carrera con Antikyterra y Quick Distinction. En esta prueba La Desahuciada luce peligrosa tras ganar en su debut y probando lásix esta tarde.

Para la cuarta carrera nuestro cuadro incluye a Noche Estrellada, que viene de ganar, pero en esta ocasión la distancia pudiera no ayudarle y Wilma My Love, que cerró fuerte en su más reciente perdiendo en final cerrado con nuestra favorita aquí. A esta por el contrario le ayuda el aumento en distancia.

En la quinta carrera recomendamos a Forever Mia a la que le debe ayudar la posición afuera de todas sus rivales para buscar buena ubicación temprano. La acompañamos con Malcriada, que viene de trabajar muy bien y sus carreras recientes le dan buena oportunidad. La superfecta la completamos con High Praise y Caricia Del Cielo.

En la sexta carrera nos gusta Flatter Girl, que luce mucho sobre el papel y Lady Frida, que viene de una sólida victoria y si ha mantenido condición puede repetir. La superfecta la cerramos con Kisses So Sweet y Miss Carmen R.

ECONO **NOTA ACLARATORIA**

En nuestro shopper válido del **16 al 22 de enero de 2025**, deseamos informar que:

El precio debió ser:

ECONO CANNELLONI

Pasta Canelón ECONO
Pqte. de 8.8 oz.
Reg. $1.49 c/u
Esp. $1.00 c/u
5X $5

Disculpen cualquier inconveniente ocasionado.

Programa hípico

VIERNES/FRIDAY 17 JANUARY/ENERO 2025

1RA. CARRERA
POST TIME APROX. 2:15 PM
EXACTA * DAILY DOUBLE 1-2

1300 METROS (6 1/2 Furlongs)
Criador (4), 116 lbs; 1:16.10 (07-22-07)

Premio $11,000
Nativas Yeguas Cuatro Años y Mayores
No Reclamables

- **1** (17) Est. Llavona Antonio — Juan C. Rodriguez; Jason Lisboa (P) — (L) Jose A. LLavona; Azul y rosa. Mangas azul y rosa, JLL en espalda; EF(la) **ANAILA MARIEL** 120; 4-Z-H; Console en Porte Cochere
- **2** (23) Sonata Stable — Edwin Castro; Ramon Morales (P) — (L) Pot. Los Llanos; Vde diamante naranja frte y espalda; EFG(la) **SOLA BELLA** 118; 4-R-H; Tapwrit en Danceinthemoment
- **3** Est. Cibuco — Erik Ramirez; Moises Diaz — (L) Jose Otero; Azul, mgs amarillas Establo CIBUCO en espalda; EF(la) **CLAUDANIA** 117; 4-Z-H; Harlan's Pure en Claudanis
- **4** (24) Carlos Oyola — Jean C. Diaz; A. Santiago (P) — (L) Carlos Oyola; Naranja; aros amarillos; "Oyola" esp; EF(la) **FAMA** 120; 5-Z-H; Console en Pioneering Bird
- **5** AJ Racing — **Yan Rodriguez; A. P. Salinas (P) — (L) Guillermo Berrios; Verde acuatico, manga derecha con ALANIS, izquierda con JULIAN. AJ en espalda; EF **PRETTY AND PROUD** 110; 7-Z-H; King's Crown en Christi's Pride

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

2DA. CARRERA
VALIDA POOL 6
POST TIME APROX. 2:45 PM
PICK 6 * EXACTA * DAILY DOUBLE 2-3

1400 METROS (7 Furlongs)
Bandit Bomber (4), 124 lbs; 1:21.40 (10-01-95)

Premio $7,500
Imp./Nat. Cuatro Años y Mayores
Reclamables $14,000

- **1** (10) A. Reyes Racing — Edwin Castro; Jason Lisboa (P) — (L) MD; Blusa negra, mangas blancas con cuello y puños rojos. Belleza frente y espalda; EFGs(la) ***SIR LUMPALOT** 123; 5-C-Mc; Tonalist en Who Do You Love
- **2** (19) E.R.V. Enterprises, Inc. — Juan Carlos Diaz; E. Falcón (P) — (L) KY; Blanca, cuello azul. E.R.V. azul en espalda,circulo rojo flecha; EF(la) ***BEST OF CUPID** 118; 6-Ro-Mc; Cupid en My Names Nicole
- **3** (8) Guillermo Racing — Jean C. Diaz; E. Diaz, Jr. (P) — (L1) KY; Azul mangas rosa 'G' en espalda; EF(la) ***EXPRESS PHAROAH** 121; 8-Z-Mc; American Pharoah en Sea Queen
- **4** Moisés Racing — **Carlos J. Rodriguez; Moises Diaz — (L) Luis Orlando Colorado; Azul frjs blanca frte y mgas M azul esp; EFGs(la) **CRUCERO DE AMOR** 109; 4-Z-H; Savu en Appealing Queen
- **5** (27) Sonata Stable — Luis F. Rivera; Ramon Morales (P) — (L) KY; Vde diamante naranja frte y espalda; EF(la)(T) ***MODERNISTIC** 120; 5-Z-M; Empire Maker en Legendary Peace

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

3RA. CARRERA
VALIDA POOL 6
POST TIME APROX. 3:15 PM
PICK 5 (3-7) * EXACTA * TRIFECTA * DAILY DOUBLE 3-4

1300 METROS (6 1/2 Furlongs)
Criador (4), 116 lbs; 1:16.10 (07-22-07)

Premio $7,500
Nativas Potrancas Tres Años
Reclamables $14,000

- **1** (11) D C Racing — Andy Hernández; Daniel Encarnacion (P) (L1) Hacienda Los Nietos; Gris y roja,mangas rojas, "DC" frente; EF **LA DESAHUCIADA** 117; 3-Z-H; Harlan's Pure en Twirl Me
- **2** (32) Adleke Racing — Juan Carlos Diaz; E. Diaz, Jr. (P) — (L) Hacienda Los Nietos; Naranja, verde y amarillo. ADLEKE al frente y RACING en espalda; EF(la) **ANTIKYTERRA** 118; 3-Z-H; Donegal Moon en Tiz Lately
- **3** (11) G.B. Racing — Luis F. Rivera; Alexis Rivera (P) — (L) Dr. Gustavo Brito; Blanca manga der. azul, frt y esp. bandas rojas "GB" dentro óvalo rojo; EFGs(la) **QUICK DISTINCTION** 116; 3-Z-H; Get Rich Quick en Vaguelydistinctive
- **4** M. Santiago Stable — **Carlos J. Rodriguez; L.R.Cruz — Jorge R. Jimenez; Roja con aro blanco en cada manga; EFG(la) **SULLY'S LEGEND** 111; 3-Z-H; Hometown Salute en Concertadora
- **5** (10) Los Changos — Edwin Castro; Jason Lisboa (P) — (L) Roig LLC; Verde fosforescente, mangas azul. Circulo con letras LC en espalpda; EFG(la) **LA RESERVA** 117; 3-Z-H; Unified en Sharpest
- **6** Aquino Stable — Jean C. Diaz; Jason Lisboa (P) — (L) Roig LLC; Blanca Aquino Stable esp lineas rosa, lila; EFGs(la) **BLANCA BELLEZA** 118; 3-Z-H; Handsome Franco en Blanca de Oro

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

4TA. CARRERA
VALIDA POOL 6
POST TIME APROX.3:40 PM
PICK 4 (4-7) * PICK 3 (4-6) * EXACTA * TRIFECTA * DAILY DOUBLE 4-5 *

1400 METROS (7 Furlongs)
Miss Bell (3), 115 lbs; 1:22.40 (02-18-83)

Premio $6,000
Nativas Yeguas Cuatro Años y Mayores
Reclamables $4,000

- **1** (13) Bravo Racing — Jorge I. Velez; Alexis Rivera (P) — (L) Pot. Los Llanos; Azul, mangas con líneas gris Logo B en frente; EF **ARABIAN MYSTIC** 120; 4-R-H; Believe in Royalty en Caitlin'satthebar
- **2** (10) Est. Capricho — Nicky Figueroa; A.L. Calderon (P) — (L) Guillermo Berrios; Azul con tres franjas amarillas; EF(la) **SABRINA CLOE** 118; 9-C-H; King's Crown en Christi's Pride
- **3** Jl Diamond Stable — **Carlos J. Rodriguez; Ricardo Negron (P) — (L) Pedro Agustin; Blanca, punos rojos. Diamante azul en esp. Jl en espalda; F(la)(Go) **SEGUIS ENCRESPADA** 110; 7-A-H; Side Road en Estais Encrespada
- **4** (19) Est. Angel Cruz — Keddwin Rosario; Ghislaine Henriquez (P) — (L) Jorge R. Jimenez; Lila AMCM amarillas en espalda; EFGs(la) **WILMA MY LOVE** 117; 4-Ro-H; Hometown Salute en Eastern Mischief
- **5** (3) Cuadra Guamani — **Dalila A. Rivera; Ghislaine Henriquez (P) (L) Hacienda Los Nietos; Marron, cuello y punos azul. CUADRA GUAMANI en espalda; EF(la) **CULTIVADORA** 110; 6-C-H; Conspiracy en Into the Mist
- **6** (19) Est. Trece Negro — Andy Hernández; Jason Lisboa (P) — Pot. Los LLanos; Oro frjs negras 'FR' frte, circ 13 esp; EF(la) **NOCHE ESTRELLADA** 120; 7-R-H; Console en Sailor Miss
- **7** Establo Analijan — Omix Y. Adorno; Carlos Ortiz — (L) Pot. Hermosura; Amarilla con mangas azul royal. 3 sardinetas azul royal con AJ en espalda; EFGs(la) **ECONOMICA** 119; 7-Z-H; Galvan en Angel Alana

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

5TA. CARRERA
VALIDA POOL 6
POST TIME APROX.4:10 PM
PICK 3 (5-7) * EXACTA * TRIFECTA * QUINELLA * SUPERFECTA * DAILY DOUBLE 5-6

1200 METROS (6 Furlongs)
Bandit Bomber (4), 118 lbs; 1:09.00 (08-16-95)

Premio $6,000
Importadas Yeguas Cuatro Años y Mayores
Reclamables $4,000

- **1** Ramos Racing — Joshua Rodriguez; Daniel Ramos — (L) KY; Azul marino. "RR" blanco al frente, Ramos Racing en espalda; EFGs(la) ***TEMPORARY** 118; 4-Z-H; Goldencents en Sirenage
- **2** (3) END Racing Stud — **Carlos J. Rodriguez; Jorge Vargas (P) — (L) NY; Blanca, cuello y mgs azules. ED azul en frente y espalda; EF(la) ***SOLEIMAR** 112; 4-C-H; Bellamy Road en Jon's Lady
- **3** (5) Establo LA 010 — **Yan Rodriguez; C.A.Figueroa — (L) FL; Blanca, cuello y mangas rojo. ASZ en frente. Circulo negro con figura LA 010 en espalda; EFGs(la) ***CARICIA DEL CIELO** 111; 4-Z-H; Sky Mesa en Dark Street
- **4** (16) Suerte Petite Stable — **Moises Santaella; Eliasib Nunez — (L) KY; Negra, cuello rosa. SUERTE PETITE en manga derecha en color rosado; EF(la) ***MALCRIADA** 111; 4-R-H; Air Force Blue en Miss Julia Star (FR)
- **5** M. Santiago Stable — **Erik Monserrate; Miguel Lopez — (L) KY; Roja con aro blanco en cada manga; EF(la) ***BELLA SONG** 114; 4-Ro-H; Cupid en Golden Jasmine
- **6** Est. Trece Negro — **Engel Pastrana; Jason Lisboa (P) — (L) KY; Oro frjs negras 'FR' frte, circ 13 esp; EF ***MISS MIGHTY MITOLE** 111; 4-Z-H; Mitole en Almighty Miracle
- **7** (8) Belka Stud — Jorge G. Robles; J.D. Garcia, Jr. (P) — (L) KY; Blanca, cuadros en azul aqua Mangas con aros azul aqua; EF(la) ***MALICE RIVER** 121; 4-A-H; Palace Malice en Magic River
- **8** Merylan Stable — Juan J. Esquilin; Juan C. Aquino — (L) KY; Verde. Lazo rosa en mangas. ML en frente. Aro blanco con Merylan en espalda; EFGs(la) ***SAME AS CASH** 118; 4-Z-H; Mastery en Senior Prom
- **9** Establo 5R, Inc. — Nicky Figueroa; Raymond Morales (P) — (L) FL; Amarilla, mangas amarilla y roja. Circulo rojo 5R en espalda; EF(la) ***HIGH PRAISE** 118; 4-Z-H; Warrior's Reward en High Resolve
- **10** Joe Burgos Speed — **Dalila A. Rivera; Garry Joe Burgos — (L) KY; Amarilla, cuello verde, mgs amarillo. JB verde en espalda; EF(la) ***TEODORA** 114; 4-Z-H; Good Samaritan en Sam's Roman Affair
- **11** Reynaliz Fam Stable — Jose A. Hernandez; J.A. Ojeda (P) — KY; Gris claro. R en manga derecha. FAM en manga izquierda; EFGs(la) ***ALICIA EMILIA** 118; 5-Z-H; Mor Spirit en Equitable
- **12** (26) Sonata Stable — Luis F. Rivera; Jose Dan Vélez (P) — (L) KY; Vde diamante naranja frte y espalda; EF(la) ***FOREVER MIA** 118; 4-Z-H; Practical Joke en Driver's Girl

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

6TA. CARRERA
VALIDA POOL 6
POST TIME APROX. 4:40 PM
EXACTA * QUINELLA * TRIFECTA * SUPERFECTA * DAILY DOUBLE 6-7

1 1/16 MILLA (1 1/16 Mile)
Shake Shake Shake (4), 116 lbs; 1:42.60 (06-25-78)

Premio $6,000
Importadas Yeguas Cuatro Años y Mayores
Reclamables $4,000

- **1** (8) Castro Racing — Omix Y. Adorno; Edwin Ramos, Jr. — (L) KY; Blanco; mgsblanco y azul,"C" espalda; EF(la) ***MISS CARMEN R.** 119; 6-Z-H; Tonalist en Another Like You
- **2** Molinari Racing — **Kendry Rivera; A.Molinari — (L) KY; Amarilla y blanca, diamantes amarillos en mangas; EF ***HUSH Y'ALL** 111; 9-Z-H; Strong Mandate en Awe Hush
- **3** Establo Ana C — **Carlos J. Rodriguez; Wendell Mayo (P) — (L) FL; Amarilla. Letra A blanco. Diamante blanco en espalda; EF(la) ***ALEYNISHALEE** 111; 5-A-H; Noble Bird en Notta Car
- **4** (24) Antonella B — **Dalila A. Rivera; Joaquin Rivera — (L) KY; Violeta, mangas gris. ANTONELLA B en espalda; EF(la) ***LADY FRIDA** 114; 4-Z-H; Vino Rosso en Malibu Royalty
- **5** Joski Racing — Jomar Garcia; Alexis Rivera (P) — (L) KY; Negra, cuello y punos gris. Joski Racing en frente y espalda; EFGs(la) ***ORYSOKIO** 119; 4-A-H; Collected en Night Gem
- **6** Establo Analijan — **Maria Fernandez; J.M. Pizarro C — (L) KY; Amarilla con mangas azul royal. 3 sardinetas azul royal con AJ en espalda; EFGs ***LA FUNDA** 111; 5-C-H; Connect en Swimsuit Issue
- **7** (26) Est. Carlos Damian — Jean C. Diaz; Eliasib Nunez — (L) KY; Roja satinada con aros negros en mangas. Establo Carlos Damian en espalda; EF(la) ***FLATTER GIRL** 121; 5-Z-H; Jimmy Creed en You Flatter Me
- **8** (6) Bloodline Stable — Steven Monserrate; Manuel Gómez (P) — IN; Blanca. Logo y letras JC en frente. BLOODLINE en espalda; EFG(la) ***KISSES SO SWEET** 118; 6-Z-H; Klimt en Kisses From Kate
- **9** Est. Quintana — **Engel Pastrana; Jorge J. Perez (P) — (L) KY; Blanca y azul "EMR" frte "Q" esp; EFGs ***MY LOVE PUCHU** 111; 4-C-H; Klimt en Shoes for Jlo

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

7MA. CARRERA
VALIDA POOL 6
POST TIME APROX.5:10 PM
EXACTA * TRIFECTA * SUPERFECTA

1100 METROS (5 1/2 Furlongs)
Bandit Bomber (5), 119 lbs; 1:02.60 (05-03-96)

Premio $11,000
Importadas Potrancas y Yeguas Tres Años y Mayores
Maidens No Reclamables

- **1** (21) D C Racing — Javier Santiago; Daniel Encarnacion (P) — (L) KY; Gris y roja,mangas rojas, "DC" frente; EF ***ISLAND DUCHESS** 120; 3-A-H; Vekoma en Zeyna
- **2** Est. Ma-D-Co — Nicky Figueroa; Raymond Morales (P) — (L1) KY; Amarilla franjas anaranjadas M en esp; EF ***LUNA ROYAL** 118; 3-Z-H; Army Mule en Elusive Strike
- **3** (24) Sonata Stable — Juan Carlos Diaz; Ramon Morales (P) — (L1) KY; Vde diamante naranja frte y espalda; EFG ***SURREAL SONG** 118; 3-Ro-H; Spun to Run en Pure Harmony
- **4** (6) Faith Stable — Edwin Castro; Giovanni Merced (P) — (L1) KY; Blanca, linea vertical roja. Mangas violeta. FS en frente. Estrella de David en espalda; EFGs(Go) ***DESTINY OF FAITH** 117; 3-Z-H; Speightster en Incarnation
- **5** M. Santiago Stable — Jorge G. Robles; L.R.Cruz — (L) KY; Roja con aro blanco en cada manga; EF(la) ***ARABIAN MOON** 120; 3-C-H; Echo Town en Flotus
- **6** (3) Belka Stud — Juan J. Esquilin; J.D. Garcia, Jr. (P) — (L) FL; Blanca, cuadros en azul aqua Mangas con aros azul aqua; EFGs ***DOLLY** 117; 3-A-H; Brethren en Ecstatic
- **7** (10) Establo Teddy Morales — Jorge I. Velez; Raymond Morales (P) — (L) KY; Roja, panel triangular blanco en frente y espalda; EF ***MY UNCLE MUSIC** 120; 3-Z-H; Complexity en Forget Me Not

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

	1	2	3	4	5	6	7
Morning Line	2 4 1	5 1 2	2 3 1	6 2 4	7 12 4	4 7 8	1 3 4
Dennys Camacho	1 2 4	5 3 2	2 5 3	4 1 6	4 12 9	4 7 8	3 7 6
José Quiñones	4 2 1	2 1 5	2 1 3	4 6 5	12 4 9	7 4 1	3 1 4
Jeffrey Nieves	4 2 1	5 2 3	2 5 1	1 2 6	12 3 2	7 1 4	1 7 3

issuu-downloader.com



CALLE DE LA MEGA conexión



200 MEGAS DOWNLOAD | 200 MEGAS UPLOAD

DE INTERNET DE FIBRA ÓPTICA PARA TU CASA

al combinar con servicio móvil

Escanea y verifica cobertura de servicio en tu área







INTERNET + TELEFONÍA(2)

POR SOLO $34.99(1) AL MES

Cámbiate, combina y ahorra con ClaroFull

Claro



Visita una tienda o agente autorizado.
Escanea el código para conocer las que están cerca de ti.

• Adquiérelo en nuestra tienda en línea tienda.claropr.com
• Llama a Televentas Claro al 1-833-642-5276

@claropr | @clarotodo

La red más poderosa

Oferta válida hasta el 19 de enero de 2025. (1) Esta oferta solamente aplica a clientes nuevos que se suscriban al plan de Internet de 100 Megas + Telefonía con contrato de 24 meses. El cliente con servicios convergentes Claro Full recibirá la velocidad duplicada de 100 a 200 Megas de download y 200 Megas de upload por solo $34.99 durante los primeros 6 meses de suscripción, luego de aplicado el descuento de 2 Play de $10.00 y de $5.00 de esta oferta. Transcurrido el término de 6 meses, el cliente con servicios convergentes continuará con la velocidad duplicada por el precio de $39.99, luego de aplicado el descuento de 2 Play de $10.00. El cliente convergente permanecerá con el doble de velocidad por el tiempo que esté suscrito al servicio con Claro y mantenga ambos servicios de móvil y fijo. Servicios Convergentes Claro Full: Estos beneficios aplican a clientes nuevos o existentes de Claro con servicios activos de fijo y móvil, cuyas cuentas puedan ser identificadas bajo el mismo número de seguro social. Los servicios a combinar son 2 Play o 3 Play de fijo y Claro Hogar con líneas móviles activas bajo el programa Update Plus o Pago a Plazo de equipos, e Internet on the Go. Los clientes que no tienen servicios convergentes recibirán la velocidad regular de 100 Megas de download y 100 Megas de upload por $34.99 durante los primeros 6 meses de suscripción, y luego de aplicado el descuento de 2 Play de $10.00 y de $5.00 de esta oferta. Transcurrido el término de 6 meses, el cliente pagará $39.99 luego de aplicado el descuento de 2 Play de $10.00. Requiere contrato de 24 meses y verificación de crédito, por lo que dependiendo de la empírica podría requerir depósito. Sujeto a disponibilidad en área donde resida el cliente. Válido en tecnología de fibra óptica en el hogar (GPON), siempre y cuando en el área donde reside el cliente permita que la velocidad alcance hasta 1000 Megas. La cancelación temprana del servicio de internet conlleva penalidad de $150.00 que será prorrateada entre 24 meses, y la cantidad a pagar será la cantidad mensual multiplicada por el número de meses que le restaban al contrato. Incluye módem Wi-Fi en planes con contrato con activación gratis (Reg. $40.00). Requiere la devolución del módem, si el cliente no devuelve el módem aplicará penalidad de $100.00, o si lo devuelve incompleto aplicarán $35.00. (2) Los planes 2 Play incluyen el servicio de telefonía fija ilimitada en P.R. y EE. UU. Este servicio de telefonía fija permite el uso ilimitado de llamadas locales, intraisla e interestatales, e incluye nueve servicios especializados y el contrato de mantenimiento de línea. En ambas ofertas la Activación (Reg. $40.00) e Instalación (Reg.$50.00) es gratis al suscribirse a un contrato de 24 meses. Otras velocidades disponibles desde 512 Kbps hasta 1,000 Megas, sujeto a disponibilidad en el área donde viva el cliente y sujeto a otros términos y condiciones. **IMPORTANTE:** El servicio que ofrece Claro es para uso personal del cliente y para el diálogo y comunicación entre personas. Todo uso comercial, fraudulento, comunitario y reventa del servicio se considera conducta de abuso y mal uso del servicio. En caso de que Claro detecte uso del servicio fuera de las normas de buen uso del servicio, Claro podrá, a su sola discreción y sin previo aviso al cliente; (i) suspender el servicio; (ii) terminar el servicio, (iii) modificar su servicio, o (iv) cobrarle la tarifa a granel aplicable. ©2025, Claro Puerto Rico. Productos ofrecidos por Claro Puerto Rico. 011525/#010156/2025

issuu-downloader.com